BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

2.5. Otros aspectos

2.5.1 Programa de saneamiento fiscal y financiero

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.2. Estimaciones y supuestos

3.3. Correcciones contables

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES (Adicionalmente se listan las notas que no le aplican a la entidad)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

5.1. Depósitos en instituciones financieras

5.2. Efectivo de uso restringido

5.3. Equivalentes al efectivo

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

7.1. Prestación de servicios de salud
7.2. Subvenciones por cobrar
7.3. Otros Deudores
7.4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo
7.5. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar
7.6. Cuentas Por Cobrar Vencidas No Deterioradas
NOTA 9. INVENTARIOS
Composición
9.1. Bienes y servicios
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Composición
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles
10.3. Construcciones en curso
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
Composición
14.1. Detalle saldos y movimientos
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
Composición
16.1. Desglose – Subcuentas otros activos
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR
Composición
22.1. Revelaciones generales
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
Composición
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo
23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual
NOTA 24. PROVISIONES
Composición
24.1. Litigios y demandas

24.2. Provisiones diversas
NOTA 25. OTROS PASIVOS
Composición
25.1. Desglose – Subcuentas otros
NOTA 26. PATRIMONIO
Composición
26.1. Capital
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
27.1. Activos contingentes
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes
27.2. Pasivos contingentes
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN
28.1. Cuentas de orden deudoras
28.2. Cuentas de orden acreedoras
NOTA 29. INGRESOS
Composición
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación
29.1.1. Bienes Transferidos Sin Contraprestación
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación
29.2.1. Ingresos venta de servicios de salud
29.2.2. Subvenciones
29.3. Otros ingresos
NOTA 30. GASTOS
Composición
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
30.3. Transferencias y subvenciones
30.4. Otros gastos
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
Composición
31.1. Costo de ventas de servicios

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Es una empresa social de estado con domicilio en Bogotá Carrera 24C No. 54 - 47 Sur. Fue creada según el acuerdo 641 del 6 de abril de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá, es una entidad pública descentralizada con categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden, donde se fusionaron las unidades Tunal, Usme, Nazareth, Tunjuelito, Meissen y Vista Hermosa, por tal razón los estados financieros se consolidan a partir del 01 de Agosto de 2016.

Su objeto social es la prestación de servicios integrales de salud de todos los niveles de complejidad y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva.

La dirección y administración estará a cargo del gerente y de la Junta Directiva que determine el Alcalde Mayor de Bogotá y el Secretario de Salud respectivamente.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Resolución 414 del 8 de abril de 2014 (Contaduría General de la Nación). Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y sus modificaciones del marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas.

Actualmente sobre la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, existen las siguientes normas:

1.2.1. Resolución 706 de 2016 “Por la cual se establecen la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”; es la que nos indica fechas de reporte, obliga a transmitir en la Categoría Información Contable

Pública - convergencia y nos obliga a, en su caso (empresa cotizante) homologar la información y enviar los formatos de saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones significativas

1.2.2. Resolución 441 de 2019 que modifica la Resolución 706 de 2016, incorporando, la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación; destacó lo siguiente: "ARTÍCULO 2. A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2019, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con los dispuesto en la Resolución 706 de 2016 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan, podrán presentar voluntariamente sus notas a la CGN, cumpliendo con la estructura uniforme de la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", la cual será de carácter obligatorio a partir del cierre de la vigencia 2020. " (Subrayado fuera del texto).

1.2.3. Resolución 193 de 2020 "Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016". Que el Artículo 2º de Resolución 441 de 2019 estableció que las entidades podrán presentar voluntariamente sus notas a la CGN, cumpliendo con la estructura uniforme de la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", la cual será de carácter obligatorio a partir del cierre de la vigencia 2020.

ARTÍCULO 4º. De la resolución 193 de 2020: Modificar el Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 al cual se adiciona el parágrafo 3, con el siguiente texto:

"PARÁGRAFO 3. El juego completo de estados financieros que incluyen las notas que las entidades presentan a la Contaduría General de la Nación en archivo PDF con corte al cierre de la vigencia, deberán ser presentados a más tardar el día 28 de febrero del año siguiente al del período contable a reportar. Para las entidades que solicitaron prórroga para el reporte de los formularios de la categoría información contable pública convergencia, que supere esta fecha, presentarán los estados financieros y las notas respectivas en la misma fecha autorizada"

1.2.4. Tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad para el caso de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la gerencia emite el "ACTA DE APROBACIÓN DE LIBROS OFICIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E" "para el registro de sus operaciones financieras y económicas prepararan sus libros principales y auxiliares de contabilidad por el medio electrónico a través del sistema de información Dinámica Gerencial, en concordancia el numeral 2.9.2.4. Tenencia, conservación y custodia de los soportes comprantes y libros de contabilidad del Régimen de Contabilidad Publica emanada por la Contaduría

General de la Nación"; en el computador de la persona que ejerce el apoyo a la Dirección Financiera, área de contabilidad.

1.2.5. Resolución 261 de 28 de Agosto de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública"

1.2.6. Resolución 000165 de 01 de Noviembre de 2023 "Por Ia cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones.

1.2.7. Resolución 413 del 4 de Diciembre de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en tas Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores. y que no Captan ni Administran Ahorro del Público".

1.2.8. Resolución 418 del 6 de Diciembre de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"

1.2.9. Resolución 422 del 6 de Diciembre de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos"

1.2.10. Circular Externa 030 de 2024 emitida por la Secretaria de Hacienda Distrital "Procedimiento para el reconocimiento, medición posterior y revelación de responsabilidades" 28 de junio 2024.

1.2.11. Resolución 439 del 05 de Diciembre de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"

1.2.12. Resolución 452 del 13 de Diciembre de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público".

1.2.13. Resolución 000200 de 27 de Diciembre de 2024 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN "Por medio de la cual se califican algunos contribuyentes, responsables y/o agentes de retención como grandes contribuyentes "Artículo 1. Calificación de los grandes contribuyentes. Calificar por los años fiscales 2025 y 2026, como Grandes Contribuyentes a los siguientes contribuyentes, responsables y/o agentes de retención:"

1.2.14. Decreto 175 del 14 de Febrero de 2025 Emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "*Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Cata tumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar*"

1.2.15. Decreto 572 de 25 de Mayo de 2025 Emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "*Por el cual se sustituyen el artículo 1.2.4.4.1. del Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, los artículos 1.2.4.6.7. al 1.2.4.6.9. del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, el inciso 3 y el literal i) del artículo 1.2.4.9.1. del Capítulo 9 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, el artículo 1.2.4.10.8. del Capítulo 10 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y el artículo 1.2.6.8. del Título 6 de la Parte 2 del Libro 1 y se adiciona un parágrafo al artículo 1.2.4.2.83. del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en lo relacionado con las tarifas de autorretención y bases mínimas para practicar retención en la fuente".*

1.2.16. Resolución 138 de 05 de Junio de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación " Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024"

1.2.17. Resolución 139 de 05 de Junio de 2025 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)"emitida por la Contaduría General de la Nación.

1.2.18. Instructivo de cierre 2025, Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1. Déficit, inconsistencias e inoportunidad en la generación de reportes de información contable en el sistema de información Dinámica Gerencial como deficiencia en la capacidad de almacenamiento, backups y procesamiento de la información.
2. Generación de diferencias de información entre módulos resultado de la actualización del sistema de información por parte del proveedor SYAC y la no respuesta oportuna de las solicitudes realizadas.
3. Durante el tercer semestre, se reconoció deterioro neto de cuentas por cobrar por valor de $1.845 millones el cual se reconoció como gasto de deterioro.
4. Demora y/o ausencia en los soportes de remisión cuando la subred recibe bienes transferidos por parte de otras entidades como FFDS, lo que dificulta la oportunidad del registro en el sistema de información y afecta el cálculo del costo promedio.
5. Deficiencia e inoportunidad en la solución de parte del operador de sistema de información SYAC en cuanto a los requerimientos escalados de las falencias del sistema de información y las solicitudes de necesidades de operatividad del sistema para optimización en los procesos.
6. Debilidades en el sistema de información módulo de activos fijos en cuanto al registro del deterioro para cada uno de los bienes que son objeto del mismo, así como los cambios en la estimación de la vida útil.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Resolución 414 del 8 de abril de 2014 (Contaduría General de la Nación). Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y sus modificaciones del marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas.

Los Estados Financieros presentados comprenden Estado de situación financiera para los periodos contables terminados con corte al 30 de septiembre y 30 de junio de 2026, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estados de flujo de efectivo,

para los periodos contables terminados con corte al 30 de septiembre de 2026 y 30 de septiembre de 2025, se preparan de manera trimestral y se publican en la página WEB, atendiendo lo establecido en la Resolución 356 de 2022 numeral 5.2. emitido por la Contaduría General de la Nación.

Los Estados financieros son aprobados anualmente por la Junta Directiva y dando cumplimiento a la Circular 032 de 2013 Emitida por el Contador General de Bogotá D.C.

1.4. Forma de organización y cobertura

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sus respectivas Políticas Contables, cuyo marco normativo está definido en el Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Bogotá, Resolución 414 de 2014 emitida por el Contador General de la Nación, Acuerdo No. 03 del 28 de Febrero de 2017 de la Junta Directiva de la SUBRED, por "el cual se adopta el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR E.S.E."; la anterior normatividad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno adecuado sobre el reporte financiero relevante para la preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error y las decisiones de la Junta Directiva.

Los hechos económicos se registran en el sistema de información Dinámica Gerencial con los cuales se prepara la información contable, la que es el fiel reflejo de los Libros oficiales, libro mayor y balances, libro diario mayor, libro inventario y balance y libros auxiliares.

Los saldos de las operaciones se concilian desde el módulo NIIF con cada una de las áreas responsables y generadoras de la información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sus respectivas Políticas Contables, cuyo marco normativo está definido en la Resolución 414 de 2014 emitida por el Contador General de la Nación, a su vez aplica el Reconocimiento, Medición y Revelación en el ejercicio contable la entidad, aplica lo contemplado en el MANUAL DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA SUBRED SUR - GF-GGA-CON-MA-01 V2.

Se encuentra disponible la versión actualizada del **Manual de Políticas Contables de la Subred Sur – GF-GGA-CON-MA-01 V2,** este documento fue presentado a la Junta Directiva en la sesión realizada el 09 de julio de 2026 donde fue aprobado.

Cabe resaltar que, desde el subproceso contable, se ha dado cumplimiento oportuno a cada una de las actualizaciones y cambios normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación, asegurando la correcta aplicación del marco normativo vigente.

2.1. Bases de medición

Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la subred, originados durante los periodos contables presentados.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El marco normativo está definido en la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, a su vez aplica el Reconocimiento, Medición y Revelación en el ejercicio contable la entidad, aplica lo contemplado en el Manual de políticas Contables y normatividad vigente, la presentación de la información financiera se presenta en la moneda funcional pesos colombianos (COP$).

Resolución 356 de 30 de Diciembre de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación - CGN“ Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”

Resolución 261 de 28 de Agosto de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”

Resolución 138 de 05 de Junio de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación “ Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”

Moneda funcional: pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante el tercer semestre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE sur no realizó operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes posteriores al cierre contable de la vigencia 2025.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Programa de saneamiento fiscal y financiero

En el marco del seguimiento a la implementación del **Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF)**, se presenta a continuación el avance de las principales actividades desarrolladas, teniendo en cuenta sus antecedentes, viabilidad, adopción y las acciones adelantadas durante la etapa de implementación y seguimiento.

1. Antecedentes y viabilidad del PSFF

En mayo de 2024, mediante la **Resolución 980 de 2024**, el Ministerio de Salud y Protección Social categorizó a la entidad en **riesgo medio**, situación que dio lugar al desarrollo de las acciones requeridas para la formulación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

En febrero de 2025 se realizó la presentación inicial de la propuesta del PSFF, la cual fue objeto de revisión, ajustes y actualización durante las vigencias 2025 y 2026, en articulación con la Secretaría Distrital de Salud y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En abril de 2026 se efectuó la radicación formal del PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, bajo el **radicado No. 1-2026-043660**, con un horizonte de ejecución comprendido entre las vigencias **2025–2030**.
Posteriormente, en junio de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió **concepto de viabilidad favorable**, mediante **Oficio No. 2-2026-044570**.

Finalmente, en julio de 2026, el PSFF fue **adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 025 de 2026**, dando inicio a la etapa de implementación y seguimiento del programa.

2. Avances en la etapa de implementación y seguimiento

Una vez viabilizado y adoptado el PSFF, se han adelantado las siguientes acciones:

- **Comité de Pagos:** Mediante **Resolución No. 830 del 3 de septiembre de 2026**, se creó el Comité de Pagos como instancia de apoyo para la gestión, priorización y seguimiento de los pagos, en el marco de las acciones previstas en el PSFF.
- **Cuenta Maestra:** Se encuentra en trámite la apertura de la Cuenta Maestra con el **Banco Davivienda**, mecanismo financiero previsto para apoyar la gestión de los recursos asociados al cumplimiento del programa.
- **Fondo de Contingencia:** Se adelantó la creación del Fondo de Contingencia mediante la resolución correspondiente expedida en septiembre de 2026, como parte de los mecanismos establecidos para fortalecer la gestión financiera y atender las obligaciones contempladas en el marco del PSFF.
- **Matrices de seguimiento:** Se encuentra en proceso el diligenciamiento y actualización de las matrices de seguimiento del PSFF, con especial énfasis en la consolidación y seguimiento de los pasivos incluidos en el programa, con el propósito de contar con información actualizada para evaluar el avance de las medidas y compromisos establecidos.
- **Seguimiento al PSFF:** Se adelanta la estructuración y consolidación de la información requerida para el seguimiento al PSFF, tomando como fecha de corte **septiembre de 2026**. Este ejercicio permitirá consolidar los resultados de las medidas implementadas y verificar el avance frente a las metas y compromisos establecidos en el programa.

Como se observó, la entidad se encuentra en **etapa de implementación y seguimiento del PSFF**, avanzando en la puesta en funcionamiento de los mecanismos administrativos y financieros requeridos y en la consolidación de la información necesaria para evaluar periódicamente el cumplimiento del programa y contribuir al saneamiento financiero y a la sostenibilidad institucional.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Depuración de cartera (cartera no exigible de particulares, entidades en liquidación) mediante comité técnico de sostenibilidad contable.

3.1.2. Cálculo deterioro de cartera del 100% de entidades en proceso de liquidación y en intervención.

3.1.3. Depuración de saldos excedentes aportes patronales-SGP e incapacidades sin derecho a cobro.

3.1.4. Depuración de saldos de préstamos de insumos.

3.1.5. Legalización de remisiones pendientes.

3.1.6. Incremento en los procesos judiciales en contra de la Subred

3.1.7. Informe detallado de órdenes de servicio donde se identifique fecha de generación.

3.2. Estimaciones y supuestos

Deterioro de cuentas por cobrar la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, calculado por el área de cartera mediante matriz establecida siguiendo los lineamientos y políticas contables establecidas y la Resolución 2509 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Deterioro del área de inventarios calculado de acuerdo a la normatividad vigente y a las políticas contables establecidas, donde una vez se realice el reconocimiento inicial la subred medirá los inventarios al menor valor entre el costo y el costo de reposición si este es menor se reconoce deterioro.

Registro de Estimaciones de los procesos judiciales en contra de la subred, basados en la calificación por parte del área jurídica a cada uno de los procesos registrados en el aplicativo de SIPROJ WEB.

3.3. Correcciones contables

No se han presentado ajustes que representen re-expresión de los Estados Financieros conservando el principio de materialidad.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica para el objeto social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

“El presente Manual de Políticas Contables de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E fue actualizado por servidores públicos y contratistas del área financiera de la entidad, aplicando el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables, expresadas en el presente documento son de obligatorio cumplimiento y deben ser aplicadas por cada una de las áreas de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, donde se originen los hechos económicos y por

los funcionarios responsables directos del área contable, quienes contribuyen en la preparación y presentación de la información financiera de la entidad".

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

- *Efectivo y equivalentes al afectivo*

La política contable comprende los activos financieros que se clasifican en: Efectivo y equivalentes al efectivo. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, y que utiliza en el desarrollo de su objeto social, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general
- Caja menor en moneda nacional
- Bancos en moneda nacional

Esta política deberá ser actualizada en caso de que existan nuevos conceptos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las normas aplicables, sean objeto de modificaciones, adiciones y en general las actualizaciones que deban ser incluidas en este documento.

Para el Reconocimiento, Medición y Revelación del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, aplicará las directrices de política contenidas en las normas emitidas para la presentación de reportes financieros para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público de conformidad con la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, adicionado a la aplicación de la Resolución 139 de Marzo de 2015 "Por la cual se define el Catálogo General de Cuentas", emanadas de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la modifiquen o complementen.

- *Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar representan los derechos financieros de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. derivados de la prestación de servicios de salud a los usuarios diferenciando los derechos por cobrar no facturados o cuya factura este pendiente de radicar de aquellos con facturación radicada en la entidad pagadora, éstas incluyen:

- Derechos por cobrar no facturados o con facturación pendiente de radicar.
- Derechos con facturación radicada en la entidad pagadora.

- Abonos a la cartera por mecanismos de giro directo, giro previo o giros por diferentes fuentes de financiación conforme a la normatividad vigente.

Las Cuentas por cobrar están expuestas al deterioro, se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para el cálculo del deterioro la empresa podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, el subproceso de Cartera evaluará mínimo una vez al año o si existe evidencia objetiva de deterioro y clasificará las cuentas en análisis individual o colectivo según sus características de riesgo, dando aplicabilidad al procedimiento establecido por la entidad el cual establecerá la frecuencia de aplicación y el instructivo de liquidación.

- *Política otras cuentas por cobrar*

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. reconocerá como otras cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos. Tales como: Subvenciones por cobrar y otros deudores.

- *Inventarios*

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos o producidos, que se tengan con la intención de consumirse en el curso normal de operación, venderse en el curso normal de la operación o, de transformarse o consumirse en actividades de prestación de servicios.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la entidad; y

- El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

También se reconocerán como inventarios, los materiales que se incluirán como parte del costo de otros activos, de acuerdo con las normas de Propiedades, planta y equipo; de Propiedades de inversión; o de Activos intangibles. Adicionalmente, se reconocerán como inventarios, los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Al evaluar si la partida cumple estos criterios y, por tanto, cumple los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros, es necesario tener en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa consideradas al definir las características cualitativas de la información financiera útil.

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación como son los siguientes:

- Materias Primas
- Envases y empaques
- Materiales para la producción de bienes
- Medicamentos
- Materiales médico - quirúrgicos
- Materiales reactivos y de laboratorio
- Materiales odontológicos
- Materiales para imagenología
- Víveres y rancho
- Repuestos
- Materiales para educación
- Elementos y accesorios de aseo
- Otros materiales y suministros

- *Propiedades, planta y equipo.*

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- Los activos tangibles, identificables y controlados por la Subred, empleados para la prestación de servicios ó para propósitos administrativos; no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

- Que no se encuentren catalogados como elementos de consumo.

- Los que su utilización supere un (1) año y que su valor sea superior al de dos (2) SMMLV

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Si un activo está constituido por varios componentes significativos y se pueden descomponetizar, se debe establecer el valor de cada componente y determinar su vida útil para registrar y depreciar por separado.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, La Subred podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un

elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la Subred podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

Para determinar la vida útil de los activos se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: ubicación, producción, reparaciones, mantenimiento, cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Con base en lo anterior, la Entidad determina que la vida útil de los activos, según su agrupación son:

GRUPO DE ACTIVO	DEPRECIACION EN AÑOS
• Edificaciones	70 años
• Muebles y Enseres	10 años
• Equipo de Cómputo	5 años
• Equipo de comunicaciones	5 años
• Equipo de Transporte Administrativo	10 años
• Transporte Medico Asistencial	8 años
• Maquinaria Industrial	10 años

Para la determinación de la vida útil de los activos, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur considerará, como insumo técnico, las certificaciones o cartas de vida útil emitidas por los proveedores, siempre que estas sean consistentes con las condiciones reales de uso, el desgaste esperado y la naturaleza del bien. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al sector público y el marco normativo definido en la Resolución 414 de 2014, para efectos del reconocimiento y medición inicial de los activos.

Equipo Médico y Científico, al interior de la Subred, este tipo de activos se clasificarán y su vida útil será así:

CLASIFICACION	**VIDA UTIL**
Equipos Condicionados:	3 a 5 años

Son los equipos médicos científicos de tecnología mecánica y que por su diseño es más costoso realizar reparaciones y que éstas no van a prolongar la vida útil del activo, considerándose más conveniente reemplazar el equipo en su totalidad y las recomendaciones del fabricante son un punto de partida esencial para determinar la vida útil esperada.

Equipos Transitorios: 3 a 10 años

Son equipos caracterizados por la combinación del tipo de tecnología, mecánica y electrónica. Son equipos de uso constante. Susceptibles de mayor riesgo de obsolescencia, y las recomendaciones del fabricante son un punto de partida esencial para determinar la vida útil esperada.

Equipos de Vida prolongada: 3 a 10 años

Son equipos de tecnología avanzada, donde predomina la combinación de tecnología, electrónica, neumática, mecánica, hidráulica, que están articulados y depende el uno del otro para el funcionamiento total del equipo. Están diseñados para procedimientos más complejos relacionados directamente con la preservación de la vida. Son de uso constante y con un gran volumen de trabajo, y las recomendaciones del fabricante son un punto de partida esencial para determinar la vida útil esperada.

Para la determinación de la vida útil de los activos, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur considerará, como insumo técnico, las certificaciones o cartas de vida útil emitidas por los proveedores, siempre que estas sean consistentes con las condiciones reales de uso, el desgaste esperado y la naturaleza del bien. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al sector público y el marco normativo definido en la Resolución 414 de 2014, para efectos del reconocimiento y medición inicial de los activos.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación, cuyo fin es reflejar el uso del activo en forma sistemática durante su vida útil, deberá reconocerse en una cuenta independiente dentro de rubro de Propiedad, Planta y Equipo, denominada “depreciación acumulada” por clase o grupo de activo, de tal manera que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación debe reflejar claramente el uso que la Subred está dando al activo. Con base en lo anterior el método de depreciación para toda la propiedad, planta y equipo La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., será en línea recta (método lineal).

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del La Subred. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesara cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se

contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Al menos una vez al cierre de cada vigencia, se evaluará la vida útil de los activos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., y aquellos que se encuentren totalmente depreciados pero que todavía pueden prestar un servicio, serán objeto de reevaluación de sus vidas útiles y se determinará el uso o destinación que se dará a cada uno de ellos.

Los activos que superen su valor al medio SMMLV y sea inferior a dos (2) SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente), se denominaran de consumo controlado y su depreciación se registrara dentro del periodo contable; sin embargo, de les deberá aplicar las estrategias de control establecidos al interior de la entidad, de acuerdo como sean clasificados según su uso y ubicación.

Los activos con valor inferior a medio SMMLV se clasificarán como de consumo y se registrarán directamente al gasto. Cuando a criterio técnico de uso, cuidado y conservación, rotación, entre otros, de quien ejerce el control de la propiedad, planta y equipo al interior de la entidad éstos podrán registrarse como de consumo controlado y aplicar el procedimiento de depreciación establecido para éstos.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, La Subred, aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

- *Bienes recibidos en comodato*

Definición y perfeccionamiento del comodato o préstamo de uso
El comodato o préstamo de uso es un contrato en que la una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.

El comodato no necesariamente implica la trasferencia de control, en consecuencia, para efectos de establecer cuál de los actores tiene el control del activo y, por lo tanto, reconocerlo en su situación financiera, se hace necesario que como mínimo se evalué y se soporte documentalmente:

- ✓ Confirmar si la intención de las partes que intervienen es prorrogar el contrato de comodato por un periodo que cubra la mayor parte de la vida económica del activo.
- ✓ Establecer cuál entidad obtiene sustancialmente los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios del activo.

- ✓ Definir cuál entidad tiene la capacidad para restringir a terceros el acceso a los

beneficios económicos futuros o al potencial de servicio del activo.

- ✓ Verificar cuál entidad asume los riesgos sustanciales inherentes al activo.
- ✓ Determinar si se han fijado condiciones frente al uso o destinación del activo transferido.

Los terrenos y edificaciones recibidos en comodato por entidades públicas, se reconocerán según lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo de Cuentas en las subcuentas denominadas Terrenos de propiedad de terceros y Edificaciones de propiedad de terceros, una vez se compruebe que se transfieren a título gratuito todos los riesgos y beneficios de bien mueble o inmueble y este cumple las condiciones para ser reconocido como un activo a valor razonable por quien lo recibe. Si el comodante no recibe ninguna contraprestación por el activo cedido y el comodatario asume los riesgos y beneficios principales derivados de la propiedad del activo, el primero debe darlo de baja en libros y el segundo debe reconocerlo afectando bien sea el patrimonio.

- *Política propiedades de inversión*

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. reconocerá como propiedades de inversión, los terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.
Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Subred las contabilizará por separado siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. En caso contrario, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción poco significativa de ella para la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la Subred para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y las

reparaciones son erogaciones en que incurre la Subred con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

- *Política otros activos*

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., los Otros Activos se reconocerán así:

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

Avances y anticipos entregados: Son pagos parciales o totales que una empresa o entidad entrega a sus proveedores, contratistas o empleados antes de recibir un bien, un servicio o finalizar un contrato. Su objetivo principal es financiar o facilitar la ejecución de una actividad específica.

Sistema General de participaciones: Son los recursos que la Nación transfiere por mandato a las entidades territoriales para la financiación de los servicios y la adecuada regulación del Sistema General de Seguridad Social.

Recursos Entregados En Administración: Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en:

a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y
b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Depósitos Entregados En Garantía: Representa el valor de los recursos entregados por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Derechos En Fideicomiso: Representa el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan, al fideicomitente, la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.
Activos Diferidos: Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

- *Política activos intangibles*

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales La Subred Sur tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que La Subred tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

La Subred controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando;

- La Subred puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo,
- Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de La Subred.
- El intangible le permite a la Subred disminuir sus costos o gastos.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

En una combinación de negocios, la adquiriente reconocerá un activo intangible de la adquirida en la fecha de la adquisición, de forma separada de la plusvalía y con independencia de que la adquirida haya reconocido el activo antes de la combinación de negocios. Esto incluirá los proyectos de investigación y desarrollo en curso de la adquirida que satisfagan la definición de activo intangible. Lo anterior, de conformidad con la Norma de Combinación de Negocios.

La Subred no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, La Subred identificará que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza La Subred con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si La Subred puede demostrar lo siguiente: a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta; b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo; c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible; d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible durante su desarrollo; y f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro. Para esto último, La Subred demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que el mismo le genere a la Subred en caso de que vaya a utilizarse internamente.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de La Subred.

Cuando un activo este conformado por elementos tangibles e intangibles, La Subred determinará cuál de los elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda

- *Política cuentas por pagar*

Se reconocerán como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- *Política de Beneficios a empleados*

Reconocimiento, Medición y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, aplica la directriz del manual de políticas de la entidad acorde con el Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando hay lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el período contable, dentro de los beneficios a corto plazo tenemos:

a) Factores Salariales:

Asignación básica
Prima técnica
Prima de antigüedad
Auxilio de transporte
Subsidio de alimentación
Gastos de representación
Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos
Prima de riesgo
Prima semestral o de servicio
Bonificación por servicios prestados

b) Factores no Salariales

Prima secretarial
Bonificación de recreación

c) Factores Prestacionales

Vacaciones
Indemnización de vacaciones
Prima de vacaciones
Prima de navidad
Auxilio de cesantías
Intereses a las cesantías

d) Aportes a Seguridad Social

Salud
Pensión
Riesgos laborales

e) Aportes Parafiscales

Servicio nacional de aprendizaje "Sena"
Instituto colombiano de bienestar familiar "icbf"
Caja de compensación familiar

f) Ausencias

Permisos
Licencias remuneradas (licencias de luto)

g) Planes de Capacitación y Bienestar Social

h) Incentivos no Pecuniarios

Auxilio para Educación
Reconocimiento al buen desempeño
Incentivo para turismo
Deportes

i) Beneficios Convencionales

Capacitación
Subsidio para educación especial
Festividades de los trabajadores oficiales de salud
Promoción del servicio cooperativo
Maternidad (hora de lactancia)
Auxilio mortuorio
Amparo por fallecimiento del trabajador
Servicios funerarios
Auxilio al trabajador por nacimiento de hijo
Prima nupcial
Arte y cultura
Recreación y deportes
Apoyo a la representación artística y deportiva
Aguinaldo del hijo del trabajador
Permisos remunerados de personal
Políticas de seguridad.
Bonificación por firma de convención

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Beneficios a largo plazo

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Comprende beneficios tales como:

- Quinquenio
- Reconocimiento por permanencia

Los beneficios a empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.

- *Política pasivos estimados y provisiones*.

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: procesos judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos y reestructuraciones.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período. Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente cuando:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado,
- probablemente la entidad deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y,
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los Procesos judiciales en contra de la entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

- Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

Una obligación legal es aquella que se deriva de un contracto, de la legislación o de otra causa de tipo legal,

Una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la Subred Sur producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en los que el Subred Sur ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa valida de su cumplimiento.

- Las provisiones pueden ser probables

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

- En caso de que la Subred Sur espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.
- Se reconocerán provisiones cuando la Subred Sur esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual la Subred Sur preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la Subred Sur reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.
- La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

  - ✓ La Subred Sur tiene un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de esta involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo; y el momento en que se espera implementar el plan; y

  - ✓ Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a verse afectados por este.

- Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la Subred Sur, el cual conlleva a una variación significativa,

ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:

- ✓ Terminación o disposición de una actividad o servicio.
- ✓ Cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra.
- ✓ Cambios en la estructura administrativa.

- Reorganizaciones importantes que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.
- Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la entidad para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo teniendo en cuenta la definición de materialidad de la entidad.

- Se reconocerán como provisiones los bienes y servicios recibidos no facturados al cierre del periodo, cuando existe una obligación presente derivada de eventos pasados y es probable la salida de recursos para su cancelación. Estas provisiones se miden con base en la mejor estimación disponible del valor de la obligación incurrida, considerando la información conocida a la fecha de reporte.
- Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.
- Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

➢ *Política arrendamientos*

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. el derecho de uso del activo; por esto se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar la clasificación.

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Cada vez que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en alguno de las siguientes modalidades:

Clasificación de los Arrendamientos

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. agrupa sus contratos de arrendamiento de acuerdo con las siguientes clasificaciones, teniendo en cuenta siempre la esencia de la transacción y no la forma del contrato. Así mismo, la clasificación de un arrendamiento siempre se efectúa al inicio del mismo y no se cambia durante su plazo, salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

Arrendamiento Financiero

Este tipo de arrendamiento se da en aquellos acuerdos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien que se está arrendando.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. clasificará un arrendamiento como financiero cuando se cumpla con cualquiera de los siguientes indicadores:

a. El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;

b. El arrendatario tiene la opción de compra del activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable,

c. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación;

d. El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;

e. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes;

f. El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario;

g. Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un descuento en el arrendamiento que iguale al producido de la venta del activo al final del contrato);

h. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Arrendamiento Operativo

Este tipo de arrendamiento se da cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien que se está arrendando.

Reconocimiento y Medición

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o activos intangibles. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo los pagos por seguros y mantenimiento) de forma lineal o a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iníciales en que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo, se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerá como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

Para efectos de deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. aplicará lo dispuesto en la norma de cuentas por cobrar.

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento operativo, La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como una cuenta por pagar y gasto en forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso, si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática resulte más representativo para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

- *Política otros pasivos*

Se reconocerán como otros pasivos, las obligaciones adquiridas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento tales como:

- ✓ Avances y anticipos recibidos,
- ✓ Recursos recibidos en administración
- ✓ Depósitos recibidos en garantía
- ✓ Ingresos recibidos por anticipado
- ✓ Otros Pasivos diferidos – Subvenciones

- *Política activos y pasivos contingentes*

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, serán denominados activos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. De este modo, los procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por las entidades distritales de gobierno, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los Procesos judiciales de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación

- *Política de Ingresos y Gastos*

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los ingresos se reconocerán diferenciando lo que corresponde a prestación de servicios y otros, siempre y cuando sea diferenciable cada tipo de transacción.

Ingresos por prestación de servicios de salud

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la misionalidad de la Subred en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, convenio o sin él. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos.

La Subred mantiene contratos de prestación de servicios generalmente renovables cada año con las Entidades Responsables de Pago – ERP, clasificadas como régimen contributivo, subsidiado, SOAT, subsidio a la oferta, IPS privadas, IPS públicas, entre otras. Los ingresos por prestación de servicios se podrán reconocer cuando:

- El valor de los ingresos puede medirse de manera confiable;
- Es probable que la Subred reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con confiabilidad; y
- Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con confiabilidad.

Los ingresos derivados por prestación de servicios de la Subred provienen de los servicios ofertados y efectivamente prestados a la población.

La entidad reconoce el ingreso por prestación de servicios, mediante órdenes de servicio, las cuales se registran en las respectivas cuentas contables en el momento de generación de la factura por prestación de servicios.

Así mismo para los servicios prestados a pacientes que al cierre del periodo contable se encuentran en proceso de atención, el ingreso se reconoce de manera proporcional, con base en el grado del avance en la prestación del servicio, en la aplicación del principio de causación y en la asociación entre ingreso y costos.

Ingresos por rendimientos financieros

Los rendimientos financieros corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso del efectivo y de equivalentes al efectivo de la Subred. Se reconocerá como tal los rendimientos que generan las cuentas bancarias y los rendimientos que generan los depósitos entregados en administración en fondos de pensiones y/o cesantías.

Ingresos por arrendamientos operativos

El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

- *Política ingresos de transferencias y subvenciones*

Se reconocerán como ingresos por subvenciones los que se originen en la recepción de activos, monetarios o no monetarios, provenientes de terceros sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido. También se reconocerán como ingresos por subvenciones los que se originen por la asunción o condonación de obligaciones y por los préstamos a tasas inferiores a las del mercado.

Los ingresos por subvenciones pueden o no estar sometidos a estipulaciones, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones son especificaciones que le imponen a la Subred receptora del activo una obligación de desempeño. Existirá una obligación de desempeño cuando la Subred deba usar o consumir el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido podrán ser restricciones o condiciones.

Existirán restricciones cuando se requiera que la Subred receptora use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto, sin que se requiera su devolución al transferidor cuando este no se use o consuma como se especifica. En este caso, si la Subred receptora del activo transferido evalúa que la subvención le impone restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando surja el derecho de recibir el activo monetario o la Subred obtenga el control del activo no monetario.

Existirán condiciones cuando se requiera que la Subred receptora use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto y que, si este no se usa o consume como se especifica, se devuelva, total o parcialmente, al transferidor, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

Adicionalmente, para que exista una transferencia condicionada, el transferidor debe tener la capacidad de evaluar periódicamente el cumplimiento de la obligación de desempeño, lo cual ocurre si se detallan aspectos, tales como: a) la naturaleza o la cantidad de bienes y servicios a suministrar en cumplimiento de la función de cometido estatal de la Subred receptora de la subvención, la naturaleza de los activos a adquirir o la naturaleza de las obligaciones a financiar y b) el plazo durante el cual deba cumplirse. Por consiguiente, cuando la Subred receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo diferido por la obligación presente de consumir el beneficio económico futuro del activo transferido como se especifica o de devolverlo al transferidor.

Si la Subred evalúa que la subvención no le impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando surja el derecho de recibir el activo monetario o la Subred obtenga el control del activo no monetario.

Las subvenciones en efectivo se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la Subred tenga el derecho de recibir los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el acreedor renuncie a su derecho de cobrar la deuda.

Las deudas de la Subred asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este las asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés cero o inferior a la de mercado se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la Norma de préstamos por pagar.

Los servicios que reciba la Subred sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor razonable no serán objeto de reconocimiento.

Los bienes que reciba la Subred sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor razonable y que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de Inventarios; de Propiedades, planta y equipo; de Propiedades de inversión; de Activos intangibles; o de Activos biológicos no se reconocerán como activo ni como ingreso por subvenciones. Cuando se entregue un valor significativamente menor al valor razonable del bien recibido, dicha erogación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, según su naturaleza.

- *Política gastos transferencias y subvenciones*

Se reconocerán como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable de activo entregado.

Por su parte, se reconocerán como gastos de subvenciones los activos, monetarios o no monetarios que se entreguen a terceros, distintos de sus empleados y entidades de gobierno. sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo entregado

Los servicios prestados por la empresa sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor a su valor razonable no serán objeto de reconocimiento como gastos de transferencias y subvenciones sí no por la naturaleza de los gastos en los que incurra la empresa para prestar el servicio.

Los gastos de transferencias o subvenciones pueden o no estar sujetas a estipulaciones, las cuales pueden ser originadas en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones son especificaciones que le imponen al receptor del activo una obligación de desempeño. Existirá una obligación de desempeño cuando el receptor deba usar a consumir el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido podrán ser restricciones o condiciones.

Existirán restricciones cuando se requiera que el receptor use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto, sin que se requiera su devolución a la empresa transferidora cuando este no se use o consuma como se especifica. En este caso, si la empresa que transfirió el activo impone restricciones, esta reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando surja la obligación de entregar el activo monetario o pierda el control del activo no monetario.

Existirán condiciones cuando se requiera que el receptor use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto y que. si este no se usa o consume como se específica, se devuelva, total o parcialmente, a la empresa transferidora del activo quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Adicionalmente. para que exista una transferencia o subvención condicionada, la empresa transferidora del activo debe tener la capacidad de evaluar periódicamente el cumplimiento de la obligación de desempeño, lo cual ocurre si se detallan aspectos tales como:
a) la naturaleza o la cantidad de bienes y servicios a suministrar por el receptor o la naturaleza de los activos a adquirir y b) el plazo durante el cual deba cumplirse. Por consiguiente, la empresa transferidora reconocerá inicialmente un activo diferido y posteriormente un gasto

en el resultado del periodo, en la medida en la que el receptor cumpla con la obligación de desempeño.

Si la empresa transferidora del activo evalúa que en la transferencia subvención no se imponen estipulaciones, reconocerá un gasto en el resultado del período cuando surja la obligación de entregar el activo monetaria o cuando pierda el control del activo no monetario.

Las transferencias o subvenciones en efectivo se reconocerán como gasto en el resultado del período o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la empresa transferidora tenga la obligación de entregar los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio

Las transferencias o subvenciones de activos no monetarios que entregue la empresa a terceros se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la empresa pierda el control de los activos.

- *Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera*

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

4.1. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera individual 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, estados de resultados integral, Estados de flujo de efectivo y Estados de cambios en el patrimonio para los periodos contables terminados con corte al 30 de septiembre de 2026.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Está compuesto por caja, depósito en instituciones financieras y efectivo de uso restringido, el cual presentó una variación en comparación a 30 de Junio de 2026 de -14.65% donde lo más representativo fue la disminución en el rubro de depósitos en instituciones financieras por valor de $ 7.828 millones.

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma, la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual con corte al 30 de septiembre de 2026 y 30 de Junio de 2026 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
1105	CAJA	77.359.008	105.014.795	- 27.655.787	- 26,34
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	45.676.879.982	53.504.760.518	- 7.827.880.536	- 14,63
TOTAL		**45.754.238.990**	**53.609.775.312**	**- 7.855.536.323**	**- 14,65**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Módulo Niif

La disminución presentada en la cuenta 1110 “Depósitos en instituciones financieras” comparado con el saldo del trimestre anterior corresponde al pago por ejecución del convenio 8385626-2025 por un valor de $ 3.640 millones, pago de sentencias y conciliaciones y pago docencia asistencial, entre los giros más representativos.

Del total del efectivo, $ 41.072 millones corresponde a convenios interadministrativos firmados con el Fondo Financiero Distrital de Salud, Fondo de Desarrollo Local y Secretaría de Educación Distrital por concepto de fortalecimiento, infraestructura y dotación.

Al cierre de septiembre de 2026 la entidad solo cuenta con $ 4.682 millones, menos de 9% para cumplir con sus obligaciones adquiridas que no están respaldadas por convenios.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE DE 2026	JUNIO DE 2026	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**-**	**-**	**0**
Caja	77.359.008	105.014.795	-27.655.787
Cuenta única nacional			0
Reservas internacionales			0
Depósitos en instituciones financieras	45.676.879.982	53.504.760.518	-7.827.880.536
Fondos en tránsito			0
Efectivo de uso restringido			0
Equivalentes al efectivo			0
Cuenta única sistema general de regalías			0
TOTAL	**45.754.238.990**	**53.609.775.312**	

La Caja de la Subred Sur al 30 de septiembre de 2026 arrojó un saldo por valor de $26.147.000 correspondiente a 24 cajas recaudadoras, presentando una disminución del 62,59% frente al saldo de junio de 2026, este ingreso corresponde al recaudo de los últimos 3 días del mes de septiembre de 2026.

A continuación, presentamos el detallado de los saldos de cajas con corte al 30 de septiembre de 2026:

SEPTIEMBRE DE 2026		
COD. CAJA	**UNIDAD**	**SALDO**
001	CAJA PRINCIPAL	$ 13.458.100
JB	CAJA USS SAN BENITO- TUNJUELITO	$ 95.000
JC	CAJA USS EL CARMEN - MATERNO INFANTIL- TUNJUELITO	$ 172.000
JT	CAJA USS MEDICINA INTERNA -TUNJUELITO	$ 442.500
MA	CAJA USS MEISSEN CONSULTA EXTERNA	$ 345.300
ME	CAJA USS MEISSEN URGENCIAS	$ 4.956.863
NN	CAJA USS NAZARETH CAMI	$ 5.000
NS	CAJA USS SAN JUAN DE SUMAPAZ- NAZARETH	$ 55.000
TN	CAJA USS EL TUNAL	$ 3.781.137
UB	CAJA USS USME	$ 55.000
UC	CAJA USS SANTA LIBRADA I	$ 143.700
UD	CAJA USS MARICHUELA	$ 268.100
UG	CAJA USS LA REFORMA	$ 5.000
UH	CAJA USS BETANIA	$ 212.000
UJ	CAJA USS LA FLORA	$ 10.000
UR	CAJA USS DANUBIO ULN	$ 170.100
US	CAJA USS NUEVO HOSPITAL USME NU AMBULATORIOS	$ 80.000
VB	CAJA USS VISTA HERMOSA	$ 880.900
VC	CAJA USS JERUSALEN	$ 60.000
VM	CAJA USS MOCHUELO	$ 8.100
VN	CAJA USS PASQUILLA	$ 5.000
VS	CAJA USS MANUELA BELTRAN VJN	$ 230.100
VT	CAJA USS CANDELARIA NUEVA VAN	$ 493.100
UT	CAJA USS NUEVO HOSPITAL USME URGENCIAS	$ 215.000
TOTAL CAJAS		**$ 26.147.000**

Fuente: Sistema Dinámica Gerencial - módulo de tesorería.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Al cierre del 30 de septiembre de 2026, se cuenta con 34 cuentas de ahorros activas, aperturadas en el Banco Davivienda. El saldo de las cuentas bancarias de ahorros presenta una disminución del 16.15% frente al cierre a 30 de junio de 2026, debido a los giros realizados durante el trimestre.

Detalle de saldo en Bancos:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
SALDO EN BANCOS A 30 DE SEPTIEMBRE 2026				
BANCO	**TIPO**	**CUENTA No**	**DETALLE**	**SALDO LIBROS**
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4800391056	FONDO COMUN	1.609.324.768
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800055378	PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	613.734.356
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4800446249	RECAUDO INCAPACIDADES NOMINA PLANTA	422.671.759
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4800394050	RECAUDO PSE	57.855.554
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4800445902	CONVENIO 676500 PROYECTO OBRA USME-GIRO RECURSOS SHD Y OTROS RECURSOS	1.901.172.473
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4800455562	RESOLUCION 166-2021 VACUNACION COVID 20	2.172.459
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800040131	CONTRATO 1207-2024 TRANSMILENIO	318.912.949
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800050379	CONTRATO 1156-2025 TRASMILENIO	638.475.312
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800056202	CONTRATO 8300637-2025 TUBERCULOSIS Y LEPRA	42.325.308
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800059149	CONTRATO 8519913-2025 DISCAPACIDAD	32
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800058091	CONVENIO 8525656-2025 APH	375.016.427
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800057036	CONVENIO 8385626-2025 PIC	7.709.701.835
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4800461354	CONVENIO 0015-2021 GESTION DOCUMENTAL	6.720
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800058224	CONVENIO 8546392-2025 RUTA DE LA SALUD	102.129.550
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800057044	CONVENIO 8374552-2025 EMB	8.656.790.024
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4800482756	DOCENTE ASISTENCIAL	237.217.735
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4800500821	CONVENIO 731-2022 FDL CIUDAD BOLIVAR	1.276.429
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800047086	CONVENIO 398-2024 FDL LA CANDELARIA	19.980.729
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800047458	CONTRATO 1154-2024 SAN CRISTÓBAL FDL	19.362.531
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800047466	CONTRATO 1153-2024 SAN CRISTÓBAL FDL	17.219.213
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800047474	CONTRATO 1241-2024 USME FDL	14.645.658
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800047482	CONVENIO 1692-2024 CIUDAD BOLIVAR FDL	4.362.147
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800049470	CONVENIO 749-2024 RAFAEL URIBE FDL	23.180.616
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800057010	CONTRATO 804-2025 CIUDAD BOLIVAR FDL	847.154.855

BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800061087	CONTRATO 559-2025 TUNJUELITO FDL	134.035.302
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800045239	RESOLUCIÓN 1506-2024, RESOLUCION 155-2025 . RESOLUCION 281-2025 FORTALECIMIENTO	4
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800051781	RESOLUCIÓN 1018-2025 CERTICACION DISCAPACIDAD - MINISTERIO	401.053.659
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4800463475	CONVENIO 2980595-2021 TORRE 1 MEISSEN	824.725.772
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800031551	CONVENIO 5141999-2023 USS MARICHUELA	629.964.437
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800045080	CONVENIO 7134316-2024 DOTACIÓN MEISSEN	739.761.782
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800045528	CONVENIO 7162712-2024 DOTACIÓN TUNAL	2.511.959.582
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800058117	CONVENIO 8543163-2025 DOTACIÓN TORRE 1 MEISSEN	14.070.095.495
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800062770	RESOLUCIÓN 0105-2026 DISCAPACIDAD	451.185.366
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800070187	CONTRATO 1403-2026 TRANSMILENIO	52.264.446
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800070203	RESOLUCIÓN 1594-2026 FORTALECIMIENTO NUEVO HOSPITAL DE USME	34.448.687
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	482800058109	CONVENIO 8538927-2025 ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA SUR	2.192.696.010
NOTA : SE EVIDENCIAN UNA CUENTA CON SALDO CERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DADO QUE NO HAY RECAUDO EN DICHA CUENTA				**45.676.879.982**

Fuente: Sistema Dinámica Gerencial - módulo de tesorería.

5.1.1. Cuentas de ahorro

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
1105	CAJA	77.359.008	105.014.795	- 27.655.787	- 26,34
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	45.676.879.982	53.504.760.518	- 7.827.880.536	- 14,63
TOTAL		**45.754.238.990**	**53.609.775.312**	**- 7.855.536.323**	**- 14,65**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

5.2. Efectivo de Uso Restringido

El efectivo de uso restringido representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que por embargos no está disponible para su uso inmediato por parte de la entidad, durante el tercer trimestre de 2026 no se registraron recursos de uso restringido.

5.3. Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	SEPTIEMBRE DE 2026	JUNIO DE 2026	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD (Vr Inter_Recib)	% TAS A PROMEDIO
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-	-	-	-	-
Certificados de depósito de ahorro a término					

Fondos vendidos ordinarios					
Operaciones overnight					
Compromisos de reventa de cuentas por cobrar					
Compromisos de reventa de inversiones de adminitracion de liquidez					
Compromisos de reventa de préstamos por cobrar					
Bonos y títulos					
Recursos entregados en administración	110.820.925.304	117.625.038.618	- 6.804.113.314		
Otros equivalentes al efectivo	-	-	-	-	-
Concepto xx1					
Concepto xx2					
Concepto xx…n					

Los recursos manejados en la información reportada corresponden al Convenio No. 676500-2018 para el proyecto de construcción obra Hospital Usme con la administración delegada de recursos a la Tesorería Distrital, según acuerdo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ES.E. y la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería de fecha 21 de diciembre de 2018.

Igualmente, los recursos del Convenio 2806257 de 2021 Urgencias Tunal fueron trasladados a la Secretaria de Hacienda Distrital para manejo en Cuenta Única Distrital, a partir del 19 de noviembre de 2025. En el mes de marzo ingresaron $23.086.331.631 por concepto de adición de recursos al convenio.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma.

Está compuesta por las cuentas contables 1319 prestación de servicios de salud, 1324 subvenciones por cobrar, 1384 otros deudores, 1385 cuentas por cobrar de dificil recaudo y 1386 deterioro acumulado de cuentas por cobrar, detalladas asi:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	204.343.493.501	169.363.933.110	34.979.560.391	20,65
1384	OTROS DEUDORES	2.224.965.415	3.276.461.738	- 1.051.496.323	- 32,09
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	104.726.257.940	153.127.988.071	- 48.401.730.131	- 31,61
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 55.742.464.905	- 108.622.618.312	52.880.153.406	- 48,68
TOTAL		**255.552.251.950**	**217.145.764.607**	**38.406.487.343**	**17,69**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Módulo de información financiera – NIIF

Con base en el comportamiento presentado en el cierre comparativo del periodo comprendido entre junio de 2026 y septiembre de 2026, se evidencia un crecimiento del 82% en el saldo neto de la subcuenta de cuentas por cobrar, consolidando un total de $255.552.251.950.

La desagregación de las cuentas por cobrar presentados en el estado de situación financiera comparativa de septiembre de 2026 y junio de 2026, es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	Sep - 26	Jun - 26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
131901	Plan de beneficios en Salud (PBS) Por Eps - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	11.689.715.243	7.735.773.573	3.953.941.670	51%
131902	Plan de beneficios en Salud (PBS) Por Eps - Con Facturación Radicada	42.079.200.570	41.212.471.796	866.728.774	2%
131903	Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	26.673.741.450	26.087.843.999	585.897.451	2%
131904	Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Con Facturación Radicada	99.231.425.067	93.169.122.151	6.062.302.916	7%
131908	Servicios De Salud Por Ips Privadas - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	23.996.887	21.124.666	2.872.221	14%
131909	Servicios De Salud Por Ips Privadas - Con Facturación Radicada	60.788.226	51.555.708	9.232.518	18%
131910	Servicios De Salud Por Ips Públicas - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	229.600	1.638.800	-1.409.200	-86%
131911	SERV.SALUD-IPS PÚBL-FACT RADICADA	2.327.600	459.200	1.868.400	407%
131912	Servicios De Salud Por Compañías Aseguradoras - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	3.142.485	4.016.727	-874.242	-22%
131913	Servicios De Salud Por Compañías Aseguradoras - Con Facturación Radicada	50.033.956	44.097.738	5.936.218	13%
131914	Servicios De Salud Por Entidades Con Régimen Especial - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	241.684.138	385.638.690	-143.954.552	-37%
131915	Servicios De Salud Por Entidades Con Régimen Especial - Con Facturación Radicada	1.326.252.657	1.175.797.343	150.455.314	13%
131916	Servicios De Salud Por Particulares	753.798.759	848.085.198	-94.286.439	-11%
131917	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por Compañías De Seguros - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	2.816.883.940	2.637.737.599	179.146.341	7%
131918	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por Compañías De Seguros - Con Facturación Radicada	5.988.824.770	5.170.993.630	817.831.140	16%
131919	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	10.821.857.680	590.544.706	10.231.312.974	1733%
131920	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Con Facturación Radicada	2.127.140.237	1.709.688.964	417.451.273	24%
131921	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	3.000.643.452	2.340.610.431	660.033.021	28%

131922	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Con Facturación Radicada	7.582.067.109	7.373.446.030	208.621.079	3%
131923	Riesgos Laborales (Arl) - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	166.019.689	114.715.963	51.303.726	45%
131924	Riesgos Laborales (Arl) - Con Facturación Radicada	259.477.753	238.538.983	20.938.770	9%
131980	Giro para abono de facturación sin identificar (Cr)	-16.364.439.223	-27.411.366.222	11.046.926.998	-40%
131990	Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De Salud	5.808.681.455	5.861.397.435	-52.715.980	-1%
138421	INDEMNIZACIONES	4.559.691	4.559.691	0	0%
138432	Responsabilidades Fiscales	54.393.240	54.393.240	0	0%
138435	INTERESES DE MORA	19.373.296	18.698.004	675.292	4%
138439	Arrendamiento Operativo	39.106.536	4.795.714	34.310.822	715%
138454	DERECHOS DE REEMBOSO RELACIONADOS CON DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	0	1.054.552.519	-1.054.552.519	-100%
138490	Otras Cuentas por Cobrar	2.107.532.651	2.139.462.570	-31.929.918	-1%
138509	Prestación De Servicios De Salud	103.024.541.944	151.417.525.574	-48.392.983.630	-32%
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	1.701.715.996	1.710.462.497	-8.746.501	-1%
138609	Prestación De Servicios De Salud	-53.980.499.493	-106.849.879.221	52.869.379.728	-49%
138690	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-1.761.965.413	-1.772.739.091	10.773.678	-1%
TOTAL		**255.552.251.950**	**217.145.764.607**	**38.406.487.343**	**17.69%**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

7.1. Prestación De Servicios De Salud

La Subred Sur clasifica las Cuentas por cobrar al costo, concede plazos de pagos normales del negocio de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 4747 de 2007, Resolución No. 3047 de 2008 y el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

Las cuentas por cobrar que generan intereses, son aquellas que se hagan efectivas como resultado de un proceso administrativo de cobro coactivo en donde la tabla de liquidación de intereses moratorios de la cuenta, y la liquidación definitiva contendrá la siguiente información:

Valor Deuda
Fecha De Vencimiento
Días De Mora
Total, Intereses
Saldo Intereses
Costas

La cartera por prestación de servicios de salud aumentó $34.980 millones frente a junio de 2026, al pasar de $169.364 millones a $204.343 millones, equivalente al 20,7%.

Los mayores incrementos se concentran en el Fondo Financiero Distrital de Salud ($12.316 millones), Famisanar ($7.409 millones), Nueva EPS ($5.622 millones), Capital Salud

($4.414 millones) y Coosalud ($4.289 millones), compensados parcialmente por la disminución de la Alcaldía Mayor de Bogotá ($1.175 millones).

Al cierre de septiembre, $5.631 millones corresponden a órdenes de servicio en trámite. A su vez, incremento por convenios, saldos en procesos de auditoria (Gratuidad, Vinculados, PIC y Extranjeros), Capital Salud y contratos capitación, a su vez los saldos de las entidades intervenidas.

Las cuentas con variación más representativas son:

131901 Plan de beneficios en Salud (PBS) Por Eps - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar

El saldo aumentó $3.954 millones frente a junio de 2026, al pasar de $7.736 millones a $11.690 millones, equivalente al 51,1%.

Los principales incrementos corresponden a Nueva EPS ($2.650 millones), Sanitas ($1.048 millones), Compensar ($326 millones) y Salud Total ($135 millones). El saldo de septiembre incluye $2.361 millones de órdenes de servicio en trámite, $377 millones más que en junio.

Es de resaltar que durante el periodo de septiembre 2026 se dan inicio a procesos de orden jurídico por el valor pendiente de radicar que por cambios normativos no fue posible su radicación ante la entidad.

131902 plan de beneficios en Salud (PBS) Por Eps - Con Facturación Radicada

La facturación radicada del régimen contributivo aumentó $867 millones frente a junio de 2026, al pasar de $41.212 millones a $42.079 millones, equivalente al 2,1%.

El incremento de Famisanar ($4.353 millones) fue compensado parcialmente por disminuciones en Sanitas ($2.116 millones), Salud Total ($884 millones) y Nueva EPS ($790 millones).

Los retrasos de conciliación y flujo de recursos de las entidades intervenidas continúan afectando la rotación de la cartera.

131903 Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar

El saldo aumentó $586 millones frente a junio de 2026, al pasar de $26.088 millones a $26.674 millones, equivalente al 2,2%.

Los principales incrementos corresponden a Capital Salud ($517 millones), Sanitas ($384 millones), Compensar ($288 millones) y Salud Total ($226 millones), compensados por disminuciones en Nueva EPS ($478 millones) y Famisanar ($328 millones).

El saldo incluye $2.274 millones de órdenes de servicio en trámite, $683 millones más que en junio.

131904 plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Con Facturación Radicada

La facturación radicada del régimen subsidiado aumentó $6.062 millones frente a junio de 2026, al pasar de $93.169 millones a $99.231 millones, equivalente al 6,5%.

Los mayores incrementos corresponden a Famisanar ($3.243 millones), Nueva EPS ($2.218 millones), Capital Salud ($1.224 millones) y Proteger EPS ($708 millones), compensados parcialmente por Sanitas ($665 millones).

Persisten demoras en auditorías, conciliaciones y acuerdos de pago de entidades intervenidas y durante el periodo se presentan expedientes al área jurídica para inicio de procesos de orden judicial.

131918 Atención Accidentes De Tránsito Soat Por Compañías De Seguros - Con Facturación Radicada.

La facturación radicada de SOAT aumentó $818 millones frente a junio de 2026, al pasar de $5.171 millones a $5.989 millones, equivalente al 15,8%.

Los principales incrementos corresponden a ADRES ($419 millones), Mundial de Seguros ($226 millones), La Previsora ($105 millones) y Seguros Bolívar ($77 millones).

Los saldos continúan en auditoría, conciliación de glosas y gestión de cobro y durante el periodo se presentan expedientes al área jurídica para inicio de procesos de orden judicial.

131919 Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar.

El saldo pendiente de radicación por acciones de salud pública aumentó $10.231 millones frente a junio de 2026, al pasar de $591 millones a $10.822 millones.

La variación corresponde al Fondo Financiero Distrital de Salud. El detalle suministrado clasifica el saldo de septiembre como pendiente de radicación.

131921 Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar.

El saldo pendiente de radicación por subsidio a la oferta aumentó $660 millones frente a junio de 2026, al pasar de $2.341 millones a $3.001 millones, equivalente al 28,2%.

El incremento se concentra en el Fondo Financiero Distrital de Salud. El detalle registra $2.872 millones pendientes de radicación y el saldo total de la cuenta incluye $129 millones de órdenes de servicio en trámite.

Es de resaltar que durante el periodo de septiembre 2026 se dan inicio a procesos de orden jurídico por el valor pendiente de radicar que por cambios normativos no fue posible su radicación ante la entidad.

131980 Giro para abono de facturación sin identificar (Cr)

El saldo crédito por giros para abono de facturación sin identificar disminuyó en magnitud $11.047 millones frente a junio de 2026, al pasar de $27.411 millones a $16.364 millones, equivalente al 40,3%. La reducción se concentra en la aplicación de saldos de Coosalud ($4.346 millones), Capital Salud ($2.869 millones), Nueva EPS ($2.022 millones) y Sanitas ($1.252 millones).

7.2. Subvenciones Por Cobrar

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma.

a) Desagregación de la cuenta - Subvenciones por Cobrar

La desagregación de la cuenta por Subvenciones por cobrar presentados en el estado de situación financiera comparativo entre 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio 2026, es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	mar-26	dic-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR	-	9.054.746.562	- 9.054.746.562	- 100,00
TOTAL		**-**	**9.054.746.562**	**- 9.054.746.562**	**- 100,00**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Este rubro no presentó movimiento entre junio y septiembre de 2026.

7.3. Otros Deudores

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma.

a) Desagregación de la cuenta otros deudores

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
138421	INDEMNIZACIONES	4.559.690,99	4.559.691	-	-
138432	Responsabilidades Fiscales	54.393.240,40	54.393.240	-	-
138435	INTERESES DE MORA	19.373.295,96	18.698.004	675.292	3,61
138439	Arrendamiento Operativo	39.106.536,00	4.795.714	34.310.822	715,45
138454	DERECHOS DE REEMBOSO RELACIONADOS CON DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	-	1.054.552.519	- 1.054.552.519	- 100,00
138490	Otras Cuentas por Cobrar	2.107.532.651,19	2.139.462.570	- 31.929.918	- 1,49
TOTAL		**2.224.965.415**	**3.276.461.738**	**- 1.051.496.323**	**- 32,09**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

El grupo Otras Cuentas por Cobrar presentó disminución de -$31 millones, equivalente al 1,49% frente al cierre de junio de 2026. Aunque algunas cuentas permanecieron estables y las Responsabilidades Fiscales disminuyeron resultado del reconocimiento del pago del señor JAMES JUNIOR EASTMOND MAHECHA,

Con respecto al valor de $ 1.054 millones corresponde al anticipo entregado por concepto de honorarios, secretaria y gastos de administración del centro de arbitramento de la Cámara y comercio, según Resolución 594 del 3 de junio de 2025 emitida por la gerencia y resuelve conflicto en el tribunal arbitral Consorcio nuevo hospital de Usme vs Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, se evidencia el detalle a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
13849002	Otros Deudores	459.000	459.000	-	-
13849004	Incapacidades Por Cobrar	356.204.425	378.889.911	- 22.685.486	- 5,99
13849005	Cuentas Por Cobrar Inv. Almacen	1.750.363.803	1.759.608.236	- 9.244.432	- 0,53
13849011	DESCUENTO OPS	505.423	505.423	-	-
TOTAL		**2.107.532.652**	**2.139.462.570**	**- 31.929.918**	**- 1,49**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

138490 - Otras Cuentas por Cobrar y Prestamos de Medicamentos y Medico Quirúrgicos

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	CONCEPTO	sep-26	jun-26	VARACION
13849005	Cuentas Por Cobrar Inv. Almacén	1.750.363.803	1.759.608.236	(9.244.432)
13859001	OTROS DEUDORES	1.412.968.974	1.421.715.475,22	(8.746.501)
TOTAL GENERAL		**3.163.332.777**	**3.181.323.711**	**(17.990.933)**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

En el marco de la estrategia institucional de gestión y optimización de inventarios, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. ha implementado mecanismos de préstamo intersubredes, mediante los cuales se suministran oportunamente medicamentos e insumos médico-quirúrgicos a las demás Subredes Integradas de Servicios de Salud, de acuerdo con las necesidades asistenciales identificadas y la disponibilidad de existencias.

Esta estrategia responde a criterios de eficiencia en la administración de los recursos públicos y permite optimizar la rotación de inventarios, especialmente de aquellos elementos con baja demanda o próximos a su fecha de vencimiento, reduciendo el riesgo de obsolescencia, deterioro y pérdidas económicas. Asimismo, contribuye a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a nivel distrital y al aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles.

Actualmente, la entidad adelanta el proceso de conciliación y legalización de los préstamos efectuados con las demás Subredes, con el propósito de formalizar las operaciones realizadas, garantizar la trazabilidad de los movimientos de inventario y asegurar el adecuado reconocimiento y revelación contable de las transacciones, conforme al Régimen de Contabilidad Pública y a las políticas contables institucionales.

De manera complementaria, durante el tercer trimestre de 2026, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable autorizó la circularización mediante correo certificado, el cual se está realizando y no se ha recibido respuesta alguna.

7.4. Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo disminuyeron $48.402 millones frente a junio de 2026, al pasar de $153.128 millones a $104.726 millones, equivalente al 31,6%. Las principales reducciones se concentran en entidades en liquidación como son: Comfandi ($20.635 millones), Cafesalud ($13.351 millones), Cruz Blanca ($7.636 millones), Salud vida ($7.071 millones) y Ecoopsos ($2.499 millones), derivado de la depuración aprobada por comité técnico de depuración contable. No obstante, la cartera mantiene exposición a entidades intervenidas y a saldos en otros procesos, dentro de los cuales el valor de $15.166 millones del Fondo Financiero Distrital en proceso jurisdiccional y $15.030 millones de Coosalud, Nueva EPS, Capresoca, Famisanar y Asmet Salud en procesos extrajudiciales.

a) Desagregación de las cuentas por cobrar de difícil recaudo

La desagregación de las cuentas por cobrar de difícil recaudo presentados en el estado de situación financiera comparativo de Septiembre de 2026 y Junio de 2026, es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	Sep - 26	Jun - 26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
13850901	Plan Obl- Pos-Eps	16.115.647.310	33.992.752.640	-17.877.105.330	-53%
13850902	Plan Sub Poss-Eps	44.324.840.588	76.027.837.564	-31.702.996.976	-42%
13850903	Serv.De Salud-Ips Privada	44.190.862	52.451.844	-8.260.982	-16%
13850904	Serv. Salud Cias. Aseguradoras	18.711.852	17.257.957	1.453.895	8%
13850905	Servicios De Salud Particulares	1.202.307.954	1.276.698.332	-74.390.378	-6%
13850906	Serv. Salud-Ips Públicas	294.300	294.300	0	0%
13850907	Serv. Salud-Régimen Especiales	3.564.528.979	3.556.117.794	8.411.185	0%
13850908	Atención Sub.Oferta	3.268.570.460	3.328.153.744	-59.583.284	-2%
13850909	Riesgos Prof- Arl	335.965.580	361.463.311	-25.497.731	-7%
13850910	Cuota De Recuperación Vinculados	42.298.941	42.298.941	0	0%
13850911	Atención. Tránsito Soat	11.772.676.902	10.922.442.493	850.234.408	8%
13850913	Salud Pública	846.798.789	651.156.045	195.642.744	30%
13850915	CAPITA CONTRIBUTIVO	78.862.455	78.862.455	0	100%
13850916	CONVENIOS ADMINISTRATIVOS - UEL	0	0	0	0%
13850917	CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES	20.615.292	32.347.141	-11.731.849	-36%
13850919	PLAN-OBLIG-POSS-EPS-FACT- DIFICIL COBRO CAPITA	141.297.558	215.118.087	-73.820.529	-34%
13850920	ATENC. SUB.OFERTA FAC-VINCULADOS DIFICIL COBRO	19.363.299.914	18.292.325.039	1.070.974.875	6%
13850922	ATENC-SUBS-OFERTA- FAC-DIFICIL COBRO ESCOLARIDAD	169.679.500	169.679.500	0	0%
13850923	ATENC. SUB.OFERTA FAC-DIFICIL COBRO DESPLAZADOS	60.931.099	60.931.099	0	0%
13850924	ATENC. SUB.OFERTA FAC-DIFICIL COBRO GRATUIDAD	1.653.023.609	2.339.337.287	-686.313.678	-29%
13859001	OTROS DEUDORES	1.412.968.974	1.421.715.475	-8.746.501	-1%
13859002	INCAPACIDADES	288.747.022	288.747.022	0	0%
TOTAL		**104.726.257.940**	**153.127.988.071**	**-48.401.730.131**	**-73%**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

13850901 Plan Obl- Pos-Eps.

El saldo de difícil recaudo del régimen contributivo disminuyó $17.877 millones frente a junio de 2026, al pasar de $33.993 millones a $16.116 millones, equivalente al 52,6%. La variación se concentra en la reducción y depuración de saldos entidades en liquidación. Se mantienen valores de Nueva EPS y Famisanar en procesos extrajudiciales, con afectación de los tiempos de conciliación por su condición de intervenidas.

13850902 Plan Sub Poss-Eps.

El saldo de difícil recaudo del régimen subsidiado disminuyó $31.703 millones frente a junio de 2026, al pasar de $76.028 millones a $44.325 millones, equivalente al 41,7%. La variación se concentra en la reducción de saldos de entidades en liquidación, aunque permanecen valores de Coosalud, Capresoca y Asmet Salud en procesos extrajudiciales.

13850911 Atención. Tránsito Soat.

El saldo de SOAT clasificado como difícil recaudo aumentó $850 millones frente a junio de 2026, al pasar de $10.922 millones a $11.773 millones, equivalente al 7,8%. Se mantienen saldos de ADRES y aseguradoras en auditoría, conciliación de glosas y procesos jurisdiccionales; con corte al periodo el valor de $2.775 millones de ADRES y $2.078 millones de Mundial de Seguros se encuentran en procesos de orden jurídico.

13850920 ATENC. SUB.OFERTA FAC- VINCULADOS DIFICIL COBRO.

La facturación de vinculados por subsidio a la oferta clasificada como difícil recaudo aumentó $1.071 millones frente a junio de 2026, al pasar de $18.292 millones a $19.363 millones, equivalente al 5,9%. Del saldo actual, $15.353 millones se encuentran en gestión ante la Superintendencia Nacional de Salud, $3.842 millones en auditoría y $168 millones auditados y libres para cobro.

13850924 ATENC. SUB.OFERTA FAC-DIFICIL COBRO GRATUIDAD.

La facturación de gratuidad clasificada como difícil recaudo disminuyó $686 millones frente a junio de 2026, al pasar de $2.339 millones a $1.653 millones, equivalente al 29,3%. Del saldo actual con el Fondo Financiero Distrital de Salud, $1.359 millones se encuentran auditados y libres para cobro y $294 millones permanecen en auditoría

7.5. Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma.

El deterioro acumulado disminuyó en términos absolutos $52.880 millones frente a junio de 2026, al pasar de $108.623 millones a $55.742 millones, equivalente al 48,7%. La variación corresponde a proceso de depuración de entidades liquidadas realizada en el periodo. No obstante, se mantiene el seguimiento a saldos de contratos liquidados, reservas de glosa, entidades intervenidas y en liquidación, por su mayor riesgo de recaudo.

a) Desagregación de las cuentas por Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar, presentado en el estado de situación financiera comparativo de SEPTIEMBRE de 2026 y JUNIO de 2026, es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	Sep - 26	Jun - 26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
13860901	Plan Obligatorio Poss-Eps Contributivo	-13.036.578.425	-31.141.790.160	18.105.211.735	-58%
13860903	Plan Subsidiado Poss-Eps -	-29.283.329.559	-63.954.805.684	34.671.476.125	-54%
13860904	Servicios de Salud Eps Privada	-79.120.665	-55.716.949	-23.403.716	42%

13860906	Servicios de Salud Compañías Aseguradoras	-43.359.642	-31.247.288	-12.112.354	39%
13860907	Servicios De Salud Particulares	-1.668.916.041	-1.725.887.124	56.971.083	-3%
13860909	Servicios de Salud- Ips Públicas	-784.298	-691.725	-92.573	13%
13860910	Servicios de Salud-Régimen Especial	-1.511.694.181	-1.565.237.868	53.543.687	-3%
13860911	Atención Subsidio a la Oferta	-4.970.973.826	-5.060.205.402	89.231.576	-2%
13860912	Riesgos Profesionales ARL	-216.920.163	-156.758.015	-60.162.148	38%
13860914	Atención Accidentes de Tránsito Soat	-3.168.822.693	-3.157.539.006	-11.283.687	0%
13860990	CONTRATOS UEL	0	0	0	0%
13869001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-1.473.218.391	-1.483.992.069	10.773.678	-1%
13869002	Incapacidades (Cr)	-288.747.022	-288.747.022	0	0%
TOTAL		**-55.742.464.905**	**-108.622.618.312**	**52.880.153.406**	**11%**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

13860901 Plan Obligatorio Poss-Eps Contributivo

El deterioro del régimen contributivo disminuyó $18.105 millones frente a junio de 2026, al pasar de $31.142 millones a $13.037 millones, equivalente al 58,1%. La variación representa una menor pérdida esperada, aunque persiste el riesgo asociado a entidades intervenidas entre ellas Nueva EPS y Famisanar.

13860903 Plan Subsidiado Poss-Eps -

El deterioro del régimen subsidiado disminuyó $34.671 millones frente a junio de 2026, al pasar de $63.955 millones a $29.283 millones, equivalente al 54,2%. La variación representa una menor pérdida esperada debido a acuerdos de pago y procesos de orden jurídicos radicados para la recuperación de saldos; se mantiene seguimiento a Coosalud, Capresoca y Asmet Salud por sus procesos de intervención y gestión extrajudicial.

7.6.Cuentas Por Cobrar Vencidas No Deterioradas

DESCRIPCIÓN	TOTALES		>3 MESES HASTA 12 MESES		>1 AÑOS HASTA 3 AÑOS		>3 AÑOS	
CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
SUBVENCIONES								
OTRAS CUENTAS POR COBRAR								
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO								

En razón a la metodología implementada no se establece un porcentaje de deterioro de acuerdo a la antigüedad de la cartera, se calculan porcentajes de recuperación de la misma analizando las variables técnicas tales como facturación en procesos de trámite de glosa (Conciliación medica), devolución y comportamiento de pago del deudor, procesos coactivos; para las entidades liquidadas y/o en proceso de liquidación, intervenidas y/o en proceso de depuración por comité técnico de Sostenibilidad Contable, se deteriora un 100% de la cartera.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las perdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, reconocerá el deterioro de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo, lo anterior hace parte del Manual de Gestión de ingresos vigente de la Subred.

NOTA 9 – INVENTARIOS

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma de Inventarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La desagregación de los inventarios presentados en el estado de situación financiera individual al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.113.020.975	7.666.651.121	- 553.630.146	- 7,22
1580	Deterioro Acumulado de Inventarios	- 14.987.565	- 14.987.565	-	-
TOTAL		**7.098.033.409**	**7.651.663.555**	**- 553.630.146**	**- 7,24**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

9.1. Bienes y Servicios

Cifras expresadas en millones de pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCIA EN EXISTENCIA	PRESTADORES DE SERVICIO	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	EN TRANSITO	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
Saldo Inicial	**-**	**-**	**-**	**-**	**6475**	**0**	**0**	**0**	**6475**
+ Entradas (DB)	**-**	**-**	**-**	**-**	**6574**	**0**	**0**	**0**	**6574**

Adquisiciones en compra (Detallar las erogaciones para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	-	-	-	-	6297	0	0	0	6297
ADQUISICIONES EN PERMUTA	-	-	-	-	0	0	0	0	0
DONACIONES RECIBIDAS	-	-	-	-	0	0	0	0	0
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	-	-	-	-	0	0	0	0	0
* BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	-	-	-	-	276	0	0	0	276
- Salidas (Cr)	**-**	**-**	**-**	**-**	**6903**	**0**	**0**	**0**	**6903**
Comercialización a valor de mercado	-	-	-	-	0	0	0	0	0
Comercialización a precios de no mercado	-	-	-	-	0	0	0	0	0
Distribución gratuita	-	-	-	-	0	0	0	0	0
Consumo Institucional	-	-	-	-	6903	0	0	0	6903
Transformación en nuevos bienes	-	-	-	-	0	0	0	0	0
Baja en cuentas (afectación del resultado)	-	-	-	-	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	**-**	**-**	**-**	**-**	**6146**	**0**	**0**	**0**	**6146**
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	0	0	0	0	0
+ Traslado por cambios de cuentas (DB)	-	-	-	-		0	0	0	0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	-	-	-	-	0	0	0	0	0
+ Ajustes / Reclasificaciones en entradas (DB)	-	-	-	-	0	0	0	0	0
- Ajustes / Reclasificaciones en Salidas (CR)	-	-	-	-	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**-**	**-**	**-**	**-**	**6146**	**0**	**0**	**0**	**6146**
- DETERIORO ACUMLUADO EN INVENTARIOS (DE)	-	-	-	-	15	0	0	0	15
Saldo Inicial del Deterioro acumulado					26				26
+ Deterioro aplicado vigencia actual					0				0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual					11				11
= VALOR EN RUBROS (Saldo final - DE)	**-**	**-**	**-**	**-**	**6131**	**0**	**0**	**0**	**6131**
% DETERIORO ACUMULADO (Seguimiento)	-	-	-	-		0	0	0	0
REVELACIONES ADICIONALES									
Valor de inventarios como garantías de pasivos	-	-	-	-	0	0	0	0	0
Valor de inventarios llevados a valor de mercado menos los costos de disposición	-	-	-	-	0	0	0	0	0
Valor de inventarios de "productos agrícolas y minerales" medidos al valor neto de realización	-	-	-	-	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial de inventarios y Módulo de información financiera – NIIF

151403-Medicamentos

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	CONCEPTO	sep-26	jun-26	VARACION
15140301	Medicamentos	1.389.532.856	1.766.841.810	(377.308.954)
15140302	Medicamentos Donación FFDS	2.090.736.344	2.564.402.444	(473.666.100)
TOTAL GENERAL		**3.480.269.200**	**4.331.244.254**	**(850.975.054)**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

La cuenta 15140301 – Medicamentos presentó una disminución de $850 millones, al pasar de $1.766 millones en junio de 2026 a $1.389 millones en septiembre de 2026. Su comportamiento se relaciona con la dinámica de rotación y consumo institucional; a la terminación del contrato con Capital Salud destinado a la dispensación de medicamentos por consulta externa y, adicionalmente, a un efecto comparativo de estacionalidad en compras.

Para el tercer trimestre del año se dejaron de comprar los siguientes medicamentes:

MEDICAMENTO
LEVONORGESTREL 52mg/1U - Sistemas Intrauterinos
Lidocaina Sin Epinefrina 500mg/50ml (10mg/ml) (1%) - Vial x 50ml - Solucion Inyectable
Metformina Clorhidrato 1000mg/1U - Xr Tableta De Liberacion Prolongada -Oral
Benzoato de Bencilo 300mg/1ml (30%) - Frasco x 120ml - Loción Topica
Inmunoglobulina Humana 50mg/1ml (IGG 38mg/1ml + IGM 6mg/1ml + IGA 6mg/1ml) - Vial x 100ml - Solución Inyectable
Mesalazina 500mg/1U - Tableta Oral
Sulfato De Zinc 160mg/80ml (2mg/ml) - Frasco x 80ml - Solucion Oral
Fenobarbital 10mg/1U - Tableta Oral
Emtricitabina 200mg/1U + Tenofovir Disoproxil Fumarato 300mg/1U - Tableta Oral
Morfina Clorhidrato 900mg/30ml (30mg/ml) (3%) - Frasco x 30ml - Solución Oral (gotas)
Poligelina 17,5g/500ml (35mg/1ml) - Frasco x 500ml - Solución Inyectable (Haemaccel)
Ketoconazol 200mg/1U - Tableta Oral
Vigabatrina 500mg/1U - Tableta Oral
Fluconazol 200mg/20ml (50mg/5ml) (1%) - Frasco x 20ml - Polvo para Suspension Oral
NPT 3 EN 1 SL ADULTO MENOR A 1000ML
PIRIMETAMINA FORMULA MAGISTRAL
SULFADIAZINA FORMULA MAGISTRAL
Pregabalina 2100mg/105ml (20mg/ml) - Frasco x 105ml - Solución Oral
FORMULA INFANTIL ESPECIALIZADA ALTA EN ACIDOS GRASOS DE CADENA MEDIA (MONOGEN) POLVO PARA O SUSPENSION ORAL LATA X 400G
Meropenem 1g/1U - Vial - Polvos para Reconstituir Inyectable - (Mol. Inno)
Inmunoglobulina Humana 50mg/1ml (IGG 38mg/1ml + IGM 6mg/1ml + IGA 6mg/1ml) - Vial x 50ml - Solución Inyectable
Enzimas Pancreaticas 25000UI/1U - Capsula Oral
Remifentanilo 2mg Vial - Polvos para Reconstituir Inyectable (Mol.Org)
Itraconazol 100mg/1U - Capsula Oral
BETAMETASONA CREMA 0.1% (0.1g/100g) - Tubo X 20g - Crema topica
Clotrimazol 200mg/1U - Ovulo Vaginal
Clotrimazol 500mg/1U - Ovulo Vaginal
Lamotrigina 200mg/1U - Tableta Oral
RIVASTIGMINA 18mg/1U - Parche - Transdermico
Trimetazidina Clorhidrato 35mg/1U - Tableta de Liberacion Modificada Oral
ACIDO FOLINICO 15 MG (PREPARACION MAGISTRAL)
Glutamina - Frasco x 100ml - Solución Inyectable
Dextrosa Monohidrato 1188mg/100ml; Potasio Cloruro 150,6mg/100ml; Sodio Citrato Dihidrato 289,2mg/100ml; Sodio Cloruro 175mg/100ml; Zinc Gluconato 6mg/100ml - Frasco x 500ml - Solución Oral
Suero Antiofidico Polivalente (caja x 2 viales x 10mL c/u)

La cuenta 15140302 – Medicamentos Donación FFDS registró una disminución de $ 473 millones, al pasar de $ 2.564 millones en junio de 2026 a $ 2.090 millones en septiembre de 2026. La variación corresponde a un menor saldo de biológicos, insumos de protección y cuidado personal recibidos por donación del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) al cierre del periodo comparado.

151404-Materiales Médico – Quirúrgicos

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	CONCEPTO	sep-26	jun-26	VARACION
15140401	Materiales Médico Quirúrgicos	3.097.929.802	2.949.849.526	148.080.276
15140402	OSTEOSINTESIS ORTOPEDIA	135.461.448	120.691.921	14.769.527
15140403	Materiales Medico Quirurgicos Donación FFDS	83.108.113	70.126.620	12.981.493
15140404	Materiales Medico Quirurgicos Donación PAI	316.252.412	194.738.799	121.513.613
TOTAL		**3.632.751.774**	**3.335.406.866**	**297.344.908**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Al cierre de septiembre de 2026, el saldo total de materiales médico-quirúrgicos ascendió a $3.632 millones, frente a $ 3.335 millones en junio de 2026, este comportamiento está explicado por las variaciones tanto en materiales médico-quirúrgicos de uso institucional como en materiales de donación y osteosíntesis, los siguientes insumos fueron los que se compraron en el tercer trimestre del año que no fueron adquiridos en los dos trimestres anteriores.

MEDICO QUIRURGICOS
APOSITO CON HIDROCOLOIDE GRUESO ESTERIL 10cm hasta 20cm
KIT EXTRACCION DE BALON GASTRICO - MARCA PRINCE MEDICAL
Papel de registro termosensible, plegado en Z, medidas 114 x 150 mm, 60 hojas en z
PINZA DISECTOR CURVO MARYLAND, ROTACION 360°, LONGITUD 350-360 mm, MANGO ERGONOMICO, CONECCION MONOPOLAR 5 mm DESCARTABLE. (5DCD)
JERINGA DESECHABLE 60CC CON PUNTA DE CATETER
IMPL SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8CIRCULO 24MM HEBRA 45CM
IMPL SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 AGUJA RECTA 60MM HEBRA 70-75CM
IMPL SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-24MM HEBRA 45 A 75 CM
IMPL SEDA NEGRA TRENZADA 4/0 CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 16MM HEBRA 45 CM
SENSOR STARLING (TRANSDUCTOR CARDIACO)
BRAZALETE 2 VIAS NEONATAL No. 3 DESECHABLE DESECHABLES TELA DUPONT 100 % LIBRE DE LATEX CON CONECTOR UNIVERSAL
APOSITO CON HIDROCOLOIDE EN GEL 20 X 20 cm ESTERIL
INDICADOR QUÍMICO A VAPOR CLASE S
ESTOQUINETA DE ALGODON TUBULAR 3 X 25 Yardas
MECHAS GINECOLOGICAS DE GASA 100% EN ALGODON ESTERIL
ENGRAPADORA ARTICULADA 360º, 10 A 12MM ESTANDAR 60MM (SIN BATERIAL O MANUAL)
PASTA CON MIEL ACTIVA DE LEPTOSPERNUM AL 100% TUBO * 42.5 HASTA 45 GR
KIT PARA HEMODIALISIS INTERMITENTE COMPLETO FILTRO 150-160 SIN FISTULA
PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO EN Z 210*280 200 HOJAS
CINTA TERMOSENCIBLE DE MARCACION DE COLOR ROJO IDENTIFICACION DE DISPOSITIVOS REUTILIZABLES
CINTA TERMOSENCIBLE DE MARCACION DE COLOR NARANJA IDENTIFICACION DE DISPOSITIVOS REUTILIZABLES
CINTA TERMOSENCIBLE DE MARCACION DE COLOR VERDE IDENTIFICACION DE DISPOSITIVOS REUTILIZABLES
BOLSA DE OSTOMIA 1 PIEZA POP 100 MM
CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA MINI PEDIÁTRICA, SIN BALÓN #4,0
ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDAS, FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES CAPAS 48 A 60 gr DE 75*75 +/-5
FUNDA PARA SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA M
CINTA INDICADORA ADHERENTE PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VAPOR
BOLSA CUANTIFICADORA CAMPO ELLAVI
KIT EXTRACCION DE BALON GASTRICO - PRINCE MEDICAL
SET DE FISTULA MINI DE 104 MM X 159 MM
PESARIO INFLABLE DONUT #5
CORTADOR 0° SENOS
MANGUERA DE IRRIGACION
TUBO ENDOBRONQUIAL BRONCO-CATH IZQUIERDO 28 FR MEDTR

OSTEOSINTESIS
Placa de reconstrucción mandibular izquierda,preformada de 26 orificios, perfil 2.5 mmdel sistema ThreadLock TS Smart, Marca KLS MARTIN, Alemán
MATTA PLACA SYNFISIS 92.5 mm 6H
BASE TIBIAL DE REVISION 3 STD
CUÑA TIBIAL 2+/3 X 5MM
TORNILLO 6.5*40 PARA MOBILELINK
COPA TRABECULINK MULTIHOLE 52MM INSRT-C
VASTAGO MP 160MM * 14MM
VASTAGO MP 160MM * 16MM
VASTAGO MP 210MM * 16MM
PERNO DE EXPANSION 41MM
SEGMENTO MASIVO MP SHORT*35MM XXL
SEGMENTO MASIVO MP SHORT*35MM
Diafisis humeral estandar no cementada - 7
Femur Cementado MUTARS® GenuX® MK 2 L
Femur Cementado MUTARS® GenuX® MK 4 R
Clavo Schanz 6.0mm, Rosca 30mm X 150mm, Cónico Autorroscante, SS + HA
Riel Adulto, 300 mm, Duraluminio
Carro Recto Estándar, Adulto, Duraluminio
Arandela Guía Carro / Riel, SS
Unidad Compresión Distracción 80mm
Socore Polyaxial Screw Ø5x40 + Standard Locking Screw
Socore Cannulated Polyaxial Screw Ø5x35 + Standard Locking Screw
Socore Cannulated Polyaxial Screw Ø6x45 + Standard Locking Screw
Acetabulo de Revisión Doble Movilidad Multihole 3D Titanio Trabecular I- HIP 56 mm
Cemento Óseo Vertebroplastia EUROFIX VTP Alta - 25G.
Eurofix Hip Spacer 56 C
CLAVO RECONS. TIBIAL Ø 10.0 MM X LONG. 315 MM
PLACA FEMUR DISTAL LATERAL 10H IZQ.
*PUNTA PIEZO US15
BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO CLINPRO

REVELACIONES DE INVENTARIOS

De conformidad con lo estipulado en el Manual de Políticas Contables de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. numeral 4.4 POLITICAS DE INVENTARIOS, 4.4.10 Revelaciones, a continuación, se detalla lo descrito en dicho documento:

Costo de adquisición o de transformación

Los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición, que es el costo efectivo de la operación, el cual se obtiene añadiendo al precio de compra todos los gastos accesorios que sean necesarios para su puesta en condiciones de la utilización de los Medicamentos, medico quirúrgicos, materiales de odontología, elementos de consumo, etc, así como el transporte, los seguros, y en determinado caso la instalación de algún equipo, estos se encuentran inmersos en los términos de referencia del contrato que se firma con los proveedores de bienes y servicios, motivo por el cual los principales conceptos que hacen parte el costo de adquisición o de transformación, para colocar los inventarios en condiciones de uso, no aplican para los inventarios de las Subred Sur.

Valor de la mercancía en tránsito y en poder de terceros

De conformidad con la modalidad de contratación establecida para la compra de los bienes e insumos utilizados para la prestación de los servicios de salud que tiene la Subred Integrada

de Servicios de Salud Sur E.S.E. (SISSS) para la población de las localidades de Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme y Nazareth, afiliados al régimen contributivo, al régimen subsidiado y demás población del territorio colombiano que requiere de los servicios que se prestan en nuestra entidad, no se manejan inventarios en tránsito, lo anterior debido a que la recepción de los medicamentos y medico quirúrgicos suministrados por parte del proveedor, llegan directamente a la bodega especializada de medicamentos en la sede del Hospital Tunal y Médico Quirúrgicos, situación que indica que los insumos ya se encuentran en nuestras bodegas para poder disponer de ellos, adicionado a que con los proveedores se pactan fechas especiales para realizar los pagos por lo acordado en el contrato.

Adicional a lo anterior, el almacén de suministros e insumos devolutivos en su cuenta del gasto en los inventarios de elementos e insumos solo se encuentra suministros de consumo y está ajustado a las necesidades específicas mensuales para la entidad, en cumplimiento de las normas NIIF con el fin de dejar en existencia solamente los materiales que se van requiriendo por parte de las áreas de la entidad, motivo por el cual no da lugar a Revelaciones, debido a que no se tiene mercancías en Tránsito ni en poder de terceros

El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Numeral 4.4 Políticas de Inventarios, 4.4.6 Medición Inicial, se determinó que los inventarios se miden por el costo de adquisición.
En razón de lo anterior, el costo de adquisición[1] incluye variables como el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, etc, variables sobre las que se toma únicamente el precio de compra, en razón a que la Subred Sur no incurre en costos ni gastos adicionales en la compra de medicamentos y medico quirúrgicos y los demás insumos, debido a que el proveedor de los mismos los entrega en la Unidad Tunal en condiciones óptimas para su uso inmediato.

El costo de los inventarios, se asigna por costo promedio, dando como resultado que para la determinación del costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado de los artículos similares, poseídos al principio del período, y del costo de los mismos artículos comprados durante el período. El costo promedio se actualiza en el momento de la firma de un nuevo contrato, en donde se ingresa el nuevo valor de los medicamentos, medico quirúrgicos, y demás productos adquiridos.
Adicional a lo anterior, es importante señalar que los inventarios se llevan utilizando el sistema de inventario permanente.

1. Costo de adquisición: El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

1. **El gasto por intereses reconocido durante el período de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito**

Dentro del presupuesto de la SISSS solamente tiene rubro para cubrir gastos por intereses por los siguientes conceptos:

3.1.2.02.0.03. Intereses comisiones y otros: *"Apropiación destinada al pago de los intereses y comisiones que se ocasionan por las operaciones de Tesorería, compra de chequeras y demás servicios y gastos financieros en que incurre la ESE con las entidades financieras"*.

En razón de lo anterior la SISSS, no tiene asignada partida presupuestal para el cubrimiento de los gastos por intereses en el evento de que se diera determinado caso por alguna financiación por parte de algún proveedor en la compra de inventarios, adicionado a que dentro del contrato que se celebra con cada proveedor, se deja estipulado que dentro del pago de lo contratado, se encuentra sujeto a los recursos disponibles que se tienen en caja para efectuar los pagos de lo contratado por parte de la SISSS.

Revisado el movimiento contabilizado por los conceptos del gasto, se observa que la SISSS no realizó durante la vigencia 2024, ningún pago por concepto de intereses a ningún proveedor que nos suministra medicamentos, medico quirúrgicos y los demás productos y materiales, que se utilizan dentro del giro normal de actividades de la Subred Sur.

2. **El valor en libros de inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos**

Con el fin de garantizar el pago de pasivos a los diferentes proveedores de medicamentos, medico quirúrgicos e insumos para la prestación de los diferentes servicios de salud, se tiene el compromiso de los recursos de acuerdo al presupuesto asignado para cada vigencia, el cual está ligado al flujo de caja para el cumplimiento de pasivos.

Características Cualitativas de la Información Financiera –Inventarios

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en su Manual de Políticas Contables literal 8.2 "Características Cualitativas de la Información Financiera" menciona "La información financiera es útil si es relevante y representa *fielmente* los hechos económicos, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran *características fundamentales.* La utilidad de la información puede mejorar si es comparable, verificable, oportuna y comprensible".

Expuesto lo anterior, es importante y coherente mencionar que el Sistema de Información Dinámica Gerencial - DG-, software utilizado por la Subred para el procesamiento de la información contable, no cumple con algunas de las herramientas necesarias para el procesamiento automático, requiriendo que en algunas ocasiones se deba recurrir a

operaciones manuales para corregir los errores generados desde el módulo de inventarios hacia el módulo de contabilidad.

De esta situación, el área de contabilidad se ha pronunciado a través de los diferentes mecanismos de comunicación dispuestos, como lo son: correos electrónicos, mesas de trabajo, mesas de ayuda, revisión de parametrización y a través del área Sistemas se ha solicitado escalar las inconsistencias al proveedor de la información SYAC.

NOTA 10 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma de propiedades planta y equipo; el rubro de propiedad planta y equipo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., se compone de la siguiente manera:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
1605	TERRENOS	43.887.789.938	43.887.789.938	-	-
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	368.271.203.649	331.099.022.028	37.172.181.621	11,23
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	51.130.109	59.198.307	- 8.068.198	- 13,63
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	23.399.126	23.399.126	-	-
1640	EDIFICACIONES	205.291.094.183	205.291.094.183	-	-
1642	REPUESTOS	1.048.903.049	1.048.903.049	-	-
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	14.917.210	14.917.210	-	-
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	149.891.850	149.891.850	-	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	764.251.136	764.251.136	-	-
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	58.793.918.047	58.754.614.029	39.304.018	0,07
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.884.232.591	3.892.926.244	- 8.693.653	- 0,22
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	13.256.429.266	12.895.427.520	361.001.746	2,80
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	7.483.351.209	7.483.351.209	-	-
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	156.723.144	156.964.140	- 240.996	- 0,15
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 82.482.488.308	- 79.148.305.255	- 3.334.183.053	4,21
1695	DETERIOR ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 9.474.320	- 9.474.320	-	-
TOTAL		**620.585.271.881**	**586.363.970.396**	**34.221.301.484**	**5,84**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Se registra un incremento neto en el saldo de propiedad, planta y equipo frente al cierre junio 30 de 2026, en aproximadamente $34.221 millones. Este aumento se explica principalmente

en el crecimiento del rubro de construcciones en curso, asociado al registro de cortes de obra de los proyectos Nuevo Hospital de Usme y Urgencias Tunal, Dicho valor corresponde a pagos efectuados por cortes de obra debidamente facturados, los cuales durante la vigencia 2026 han presentado un incremento adicional de $50.640 millones. Cabe resaltar que durante los meses de agosto y septiembre de la presente vigencia y como consecuencia del fallo en contra por parte del tribunal arbitral de Consorcio nuevo Hospital de Usme Vs Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se cargaron como mayor valor de las construcciones los pagos derivados de dicho fallo en una cuantía aproximada de $27.990 millones de pesos.

Igualmente se evidencia un aumento en el rubro de equipo médico y científico durante la vigencia 2026 por valor aproximado de $6.586 millones, explicado principalmente por la incorporación de 113 camas eléctricas hospitalarias para el Hospital de Meissen, por $1.552 millones, la adquisición de seis ecógrafos por $996 millones durante el mes de febrero de 2026, la compra de un desfibrilador, Un carro de paro y emergencia y la compra de dos equipos de rx portátiles bajo contrato No-6533 de 2025 a la empresa Tecnimedical. Durante el mes de abril de 2026, se incorporaron al inventario de la entidad diversos equipos médicos originado por el traspaso de Bienes Recibidos del Fondo Financiero Distrital de Salud, según consta en el Comprobante de Ingreso No. 202600010 de abril de 2026, por una cuantía aproximada de $2.153 millones de pesos.

Durante el mes de mayo de 2026 se dio salida y devolución de las edificaciones del predio Isla del Sol y Casa de Teja en cuantía aproximada de $113 millones. Para el mes de junio de 2026 se da ingreso a ocho camillas de transporte como pago por contraprestación servicios docencia por parte de la universidad Antonio Nariño. Durante el mes de Julio de 2026 se da ingreso a 15 Switch para el área de sistemas en cuantía aproximada de $361 millones.

10.1. Detalle De Saldos y movimientos De La PPE – Muebles

En el siguiente cuadro se puede observar el detalle y el concepto de entradas, salidas, depreciación, según clasificación de la propiedad planta y equipo durante el transcurso de la vigencia 2026.

Cifras expresadas en millones de pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	CONSTRUCCIONES EN CURSO	TERRENOS	BIENES MUEBLES EN BODEGA	BIENES MUEBLES NO EXPLOTADOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPO DE TRANSPORTE [illegible]	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA DESPENSA Y	PLANTAS DUCTO Y TUNELES	REDES LINEAS Y CABLES	RESPUESTOS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**205.339**	**317.631**	**43.888**	**301**	**24**	**764**	**12.671**	**7.483**	**52.208**	**3.864**	**157**	**15**	**150**	**1.049**	**644.497**
ENTRADAS (DB)	**65**	**50.640**	**0**	**7.479**	**0**	**0**	**723**	**0**	**6.941**	**52**	**0**	**0**	**0**	**0**	**61.154**
Adquisicion en compras	65	50.640		5.110			722		4.600	17					61.154
Adquisicion en permuta				0											0

Donaciones recibidas				0											0
Indemnizaciones				0											0
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	2.369	0	0	1	0	2.341	35	0	0	0		4.746
Convenio docencia universitaria				215					187	23					426
cesion de derechos				0											0
Transferencia entre entidades				2.154					2.154						4.308
Reclasificación de cuentas							1			12					
Otras entradas				0											0
SALIDAS (CR)	**113**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**138**	**0**	**351**	**32**	**0**	**0**	**0**	**0**	**635**
Disposiciones (enajenaciones)				0											0
Baja en cuenta	113			0			138		351	32	0				634
Siniestros				0											0
Reintegro al almacén				0											0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	7.729	1	0	0	0	4	0	0	0	0		7.734
Traslado a otras entidades															0
Reclasificación de cuentas				7.729	1				4						
Trasnferencia entre entidades															0
SUBTOTAL (Saldo inicial+Entradas-salidas)	**205.291**	**368.271**	**43.888**	**51**	**23**	**764**	**13.256**	**7.483**	**58.794**	**3.884**	**157**	**15**	**150**	**1.049**	703.077
CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)								0							0
-salida por traslado de cuentas (CR)								0							0
+ Ajustes/reclasificaciones en entradas (DB)															0
- ajustes/reclasificaciones en salidas (CR)															0
SALDO FINAL (31-dic) = (subtotal+cambios)	**205.291**	**368.271**	**43.888**	**51**	**23**	**764**	**13.256**	**7.483**	**58.794**	**3.884**	**157**	**15**	**150**	**1.049**	**703.077**
- DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	**28.303**	**0**	**0**	**22**	**21**	**646**	**11.011**	**5.550**	**33.217**	**2.895**	**156**	**15**	**137**	**510**	**82.482**
saldo inicial de la depreciacion acumulada	**24.623**	**0**	**0**	**35**	**21**	**630**	**10.119**	**5.045**	**29.464**	**2.804**	**156**	**15**	**125**	**107**	**73.144**
+ Depreciacion aplicada vigente actual	3.680			-13	0	16	891	504	3.753	91	0		13	403	9.338
+ depreciacion ajustada por traslado de otros conceptos															0
- ajustes depreciacion acumulada															
- depreciacion ajustada por traslado a otros conceptos															
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)						0	0	0	9	0	0	0	0		9
saldo inicial del deterioro acumulado									9						9
+deterioro aplicado vigencia actual															0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos															0
-reversion de deterioro acumulado vigencial actual															0
-reversion de deterioro acumulado por traslados a otros conceptos															0

= VALOR EN LIBROS (Saldo final -DA-DE)	176.988	368.271	43.888	29	3	119	2.246	1.934	25.567	989	0	0	13	539	620.585
% DEPRECIACION ACUMULADA (seguimiento)	**14%**	**0%**	**0%**	**44%**	**88%**	**84%**	**83%**	**74%**	**56%**	**75%**	**100%**	**100%**	**92%**	**49%**	**12%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)															-

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

10.2. Detalle De Saldos y movimientos De La PPE – Inmuebles

A continuacion se detalla los movimientos de rubro de inmuebles (Edificaciones, terrenos y Construcciones en curso:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	CONSTRUCCIONES EN CURSO	TERRENOS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**205.339.280.957**	**317.631.083.760**	**43.887.789.938**	**566.858.154.655**
+ ENTRADAS (DB)	**64.888.952**	**50.640.119.889**	-	**50.705.008.841**
Adquisicion en compras	64.888.952	50.640.119.889		50.705.008.841
Adquisicion en permuta				-
Donaciones recibidas				-
Indemnizaciones				-
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-
Otras entradas				-
SALIDAS (CR)	**113.075.726**	-	-	**113.075.726**
Disposiciones (enajenaciones)				-
Baja en cuenta	113.075.726			113.075.726
Siniestros				-
Reintegro al almacén				-
Otras salidas de bienes muebles	-	-	-	-
Traslado a otras entidades				-
Reclasificación de cuentas				
Trasnferencia entre entidades				-
SUBTOTAL (Saldo inicial+Entradas-salidas)	**205.291.094.183**	**368.271.203.649**	**43.887.789.938**	617.450.087.770
CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)				-
-salida por traslado de cuentas (CR)				-
+ Ajustes/reclasificaciones en entradas (DB)				-
- ajustes/reclasificaciones en salidas (CR)				-
SALDO FINAL (31-dic) = (subtotal+cambios)	**205.291.094.183**	**368.271.203.649**	**43.887.789.938**	**617.450.087.770**
- DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	**28.303.060.442**	-	-	**28.303.060.442**
saldo inicial de la depreciacion acumulada	**24.622.716.846**	-	-	**24.622.716.846**
+ Depreciacion aplicada vigente actual	3.680.343.596			3.680.343.596
+ depreciacion ajustada por traslado de otros conceptos				-
- ajustes depreciacion acumulada				
- depreciacion ajustada por traslado a otros conceptos				
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)				-
-reversion de deterioro acumulado por traslados a otros conceptos				-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final -DA-DE)	**176.988.033.741**	**368.271.203.649**	**43.887.789.938**	**589.147.027.328**
% DEPRECIACION ACUMULADA (seguimiento)	**14%**	**0%**	**0%**	**5%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)				-

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Incorporaciones De Propiedad Planta Y Equipo Durante La Vigencia 2026

En lo que refiere a las incorporaciones de bienes devolutivos y cortes de obras en curso (Hospital Tunal y Nuevo Hospital de Usme) al rubro de propiedad planta y equipo durante la vigencia 2026, se registran los siguientes montos y se clasifican así:

Cifras expresadas en pesos colombianos

INGRESOS POR RUBRO		
RUBRO	**VALOR**	**%**
CONSTRUCCIONES EN CURSO	50.640.119.889	87,18
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	6.708.402.944	11,55
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	14.851.200	0,03
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	722.003.498	1,24
TOTAL	**58.085.377.531**	**100**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Durante la vigencia 2026 se registra ingreso de equipo medico y científico por un monto aproximado de $6.708 millones, correspondiente a la incorporación de 113 camas eléctricas hospitalarias para el Hospital de Meissen, por valor aproximado de $1.552 millones, la adquisición de seis ecógrafos por $996 millones durante febrero de 2026, la compra de un desfibrilador, Un carro de paro y emergencia y la adquisición de dos equipos de RX portátiles bajo contrato No-6533 de 2025 a la empresa Tecnimedical por valor aproximado de $780 millones.

Durante el mes de abril de 2026, se incorporaron al inventario de la entidad diversos equipos médicos, entre los que destacan seis (6) electrocardiógrafos, dos (2) nasolaringoscopios, dos (2) videocistoscopios, una (1) unidad de examen de otorrinolaringología, doce (12) holter de presión arterial, siete (7) ecógrafos, cinco (5) camillas urológicas/ginecológicas eléctricas, seis (6) monitores fetales, dos (2) ecocardiógrafos, un (1) electromiógrafo y seis (6) holter cardíacos. Este ingreso se originó por concepto de Traspaso de Bienes Recibidos del Fondo Financiero Distrital de Salud, según consta en el Comprobante de Ingreso No. 202600010 de abril de 2026, por una cuantía aproximada de $2.153 millones de pesos.

Durante la vigencia 2026, se han registrado en el rubro de construcciones en curso un total de $50.640 millones de pesos, correspondientes a los cortes de obra de los proyectos del Nuevo Hospital de Usme y el servicio de Urgencias del Hospital El Tunal.

Salidas Del Periodo

Durante la vigencia 2026 se han adelantado bajas en cuantía aproximada de $577 millones de pesos, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Cifras expresadas en pesos colombianos

SALIDAS POR RUBRO		
RUBRO	**VALOR**	**%**
TERRENOS	3.959.200	0,62
EDIFICACIONES	113.075.726	17,60
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	354.975.569	55,26

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	32.043.936	4,99
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	138.026.902	21,49
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	240.996	0,04
TOTAL	**642.322.329**	**100**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

En reunió de comité de inventario el día 11 de marzo de 2026, la cual fue aprobada mediante acta No-61 fechada el mismo día. Durante el mes de mayo de 2026 se registra la salida del valor de edificaciones de los predios Casa de Teja e Isla del Sol, según acta de entrega generada en la vigencia 2025. Durante el mes de septiembre en reunión de comité de inventarios se aprueba la salida justificada de Equipo médico y científico por valor aproximado de $56 millones, quedando consignada en el acta número 63 de comité de inventarios realizado el día 1 de septiembre de 2026.

Métodos De Depreciación

En La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para efectos de calcular la depreciación de los bienes inmuebles (edificaciones) se utilizará el método de línea recta.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. determina que la vida útil de los activos, según su agrupación son:

Vidas Útiles Y Tasas De Depreciación

Grupo De Activos	Depreciación En Años
• Edificaciones	70 años
• Muebles y Enseres	10 años
• Equipo de Cómputo	5 años
• Equipo de comunicaciones	5 años
• Equipo de Transporte Administrativo	10 años
• Transporte Medico Asistencial	8 años
• Maquinaria Industrial	10 años

Para la determinación de la vida útil de los activos, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur considerará, como insumo técnico, las certificaciones o cartas de vida útil emitidas por los proveedores, siempre que estas sean consistentes con las condiciones reales de uso, el desgaste esperado y la naturaleza del bien. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al sector público y el marco normativo definido en la Resolución 414 de 2014, para efectos del reconocimiento y medición inicial de los activos.

CLASIFICACION	VIDA UTIL
Equipos Condicionados:	3 a 5 años

Son los equipos médicos científicos de tecnología mecánica y que por su diseño es más costoso realizar reparaciones y que éstas no van a prolongar la vida útil del activo, considerándose más conveniente reemplazar el equipo en su totalidad y las recomendaciones del fabricante son un punto de partida esencial para determinar la vida útil esperada.

Equipos Transitorios: 3 a10 años

Son equipos caracterizados por la combinación del tipo de tecnología, mecánica y electrónica. Son equipos de uso constante. Susceptibles de mayor riesgo de obsolescencia, y las recomendaciones del fabricante son un punto de partida esencial para determinar la vida útil esperada.

Equipos de Vida prolongada: 3 a10 años

Son equipos de tecnología avanzada, donde predomina la combinación de tecnología, electrónica, neumática, mecánica, hidráulica, que están articulados y depende el uno del otro para el funcionamiento total del equipo. Están diseñados para procedimientos más complejos relacionados directamente con la preservación de la vida. Son de uso constante y con un gran volumen de trabajo, y las recomendaciones del fabricante son un punto de partida esencial para determinar la vida útil esperada.

Para la determinación de la vida útil de los activos, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur considerará, como insumo técnico, las certificaciones o cartas de vida útil emitidas por los proveedores, siempre que estas sean consistentes con las condiciones reales de uso, el desgaste esperado y la naturaleza del bien. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al sector público y el marco normativo definido en la Resolución 414 de 2014, para efectos del reconocimiento y medición inicial de los activos

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación, cuyo fin es reflejar el uso del activo en forma sistemática durante su vida útil, deberá reconocerse en una cuenta independiente dentro de rubro de Propiedad, Planta y Equipo, denominada “depreciación acumulada” por clase o grupo de activo, de tal manera que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación debe reflejar claramente el uso que la Subred está dando al activo. Con base en lo anterior el método de depreciación para toda la propiedad, planta y equipo La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., será en línea recta (método lineal).

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del La Subred. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesara cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Al menos una vez al cierre de cada vigencia, se evaluará la vida útil de los activos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., y aquellos que se encuentren totalmente depreciados pero que todavía pueden prestar un servicio, serán objeto de reevaluación de sus vidas útiles y se determinará el uso o destinación que se dará a cada uno de ellos.

Los activos que superen su valor al medio SMMLV y sea inferior a dos (2) SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente), se denominaran de consumo controlado y su depreciación se registrara dentro del periodo contable; sin embargo, de les deberá aplicar las estrategias de control establecidos al interior de la entidad, de acuerdo como sean clasificados según su uso y ubicación.

Los activos con valor inferior a medio SMMLV se clasificarán como de consumo y se registrarán directamente al gasto. Cuando a criterio técnico de uso, cuidado y conservación, rotación, entre otros, de quien ejerce el control de la propiedad, planta y equipo al interior de la entidad éstos podrán registrarse como de consumo controlado y aplicar el procedimiento de depreciación establecido para éstos.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, La Subred, aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

Depreciación acumulada Vigencia 2026

Al cierre de septiembre 30 de 2026, la Subred Sur registra depreciaciones, amortizaciones y deterioro acumulado para la propiedad planta y equipo un valor aproximado de $84.630 millones y se encuentra distribuida en los siguientes grupos;

Cifras expresadas en pesos colombianos

DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SEPTIEMBRE 2026 VS JUNIO 2026			
CONCEPTO	**30/09/2026**	**30/06/2025**	**VARIACION**
Edificaciones	- 28.303.060.442	- 27.068.817.080	- 1.234.243.362
Plantas, Ductos Y Túneles	- 14.917.210	- 14.917.210	-
Redes, Líneas Y Cables	- 137.219.941	- 135.687.233	- 1.532.708
Maquinaria Y Equipo	- 645.709.693	- 640.367.519	- 5.342.174
Equipo Médico Y Científico	- 33.217.299.527	- 31.822.634.704	- 1.394.664.822
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	- 2.894.787.955	- 2.861.844.401	- 32.943.554
Equipos De Comunicación Y Computación	- 11.010.593.075	- 10.659.430.862	- 351.162.213
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	- 5.549.807.788	- 5.382.171.440	- 167.636.348
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	- 156.427.484	- 156.605.124	177.640
Bienes Muebles de Bodega	- 22.423.365	- 9.924.563	- 12.498.802
Propiesas planta y equipo no explotados	- 20.530.377	- 20.429.127	- 101.250
Repuestos	- 509.711.451	- 375.475.991	- 134.235.460
SUB TOTALES	**- 82.482.488.308**	**- 79.148.305.255**	**- 3.334.183.053**
DETERIOR ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	- 9.474.320	- 9.474.320	-
SUB TOTALES	**- 9.474.320**	**- 9.474.320**	**-**
Licencias	- 2.014.451.357	- 1.901.646.126	- 112.805.231
Softwares	- 124.052.520	- 124.052.520	-
SUB TOTALES	**- 2.138.503.877**	**- 2.025.698.646**	**- 112.805.231**
TOTAL	**- 84.630.466.505**	**- 81.183.478.221**	**- 3.446.988.284**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

10.3. Construcciones en Curso

Al cierre de septiembre de 2026 el rubro de construcciones en curso registra un monto acumulado aproximado de $368.271 millones, correspondiente a los avances de obra del nuevo Hospital de Usme y Urgencias Tunal, presentando avances y cargues de obra durante la vigencia de 2026 en cuantía $50.640 millones y se detallan así:

Cifras expresadas en pesos colombiano

CONSTRUCCIONES EN CURSO ACUMULADO VIGENCIA 2026				
PROYECTO	**SALDO 31 DE DICIEMBRE 2025**	**TRANS.ENTRADAS**	**TRANS.SALIDAS**	**SALDO FINAL 2026**
Construcción del Hospital de Usme	260.287.791.085	38.326.975.175		298.614.766.260
Contrucciones en Curso Urgencias Tunal	57.146.721.158	12.313.144.714		69.459.865.872
Construcción en curso Centro de Salud Marichuela	196.571.515	-		196.571.515
TOTAL	**317.631.083.758**	**50.640.119.889**	**-**	**368.271.203.649**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Avance y Descripción De Las Construcciones en Curso

De acuerdo al reporte recibidio por parte de la oficina de desarrollo organizacional se presenta avances en cada uno de los proyectos en mencion de acuerdo al siguiente cuadro:

AVANCE DE LAS CONSTRUCCIONES EN CURSO				
PROYECTO	**% Avance Programado**	**% Avance Ejecutado**	**variacion**	**Fecha Avance Programado**
Torre Urgencias Hospital Tunal	73,67%	53,97%	19,70%	30/09/2026
Hospital de usme	98,71%	98,29%	0,42%	30/09/2026
Centro de Salud Marichuela	100%	16,00%	84,00%	30/09/2026

Fuente: Información Area Desarrollo institucional

Respecto al proyecto de Marichuela los contratos (consultoría e interventoría) finalizaron el 14 de marzo de 2025, se realizó un incumplimiento al contratista debido a que no cumplió con los entregables pactados finalizando con la imposición de una multa por incumplimiento. El avance físico y financiero fue del 16%.

Deterioro acumulado Vigencia 2026

Con corte septiembre 30 de 2026 no se registran cambios en el registro del deterioro de la Propiedad Planta y Equipo, con respecto al registrado al cierre de la vigencia 2025, valor que se relaciona en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	FECHA COMPRA	TOTAL VIDA UTIL NIIF	VIDA UTIL RESTANTE NIIF	VR HISTORICO ACTIVO NIIF	TOTAL DEPRECIACION NIIF	VALOR EN LIBROS NIIF	Superior o igual a 35 SMMLV ($ 1´300.000 $	Vida util menor o igual al 50%	VALOR RECUPERABLE	VALOR DETERIORO
167002-SWITCH PARA SISTEMAS	29/06/2022	60	30	215.132.063,00	105.866.348,00	109.265.715,00	SI	50%	106.000.000,00	3.265.715,00
167002-SWITCH PARA SISTEMAS	29/06/2022	60	30	215.132.063,00	105.866.348,00	109.265.715,00	SI	50%	106.000.000,00	3.265.715,00
167001-SERVIDOR	29/06/2022	60	30	186.243.140,00	91.650.125,00	94.593.015,00	SI	50%	93.121.570,00	1.471.445,00
167001-SERVIDOR	29/06/2022	60	30	186.243.140,00	91.650.125,00	94.593.015,00	SI	50%	93.121.570,00	1.471.445,00
TOTALES				**802.750.406,00**	**395.032.946,00**	**407.717.460,00**	-		**398.243.140,00**	**9.474.320,00**

160505: Terrenos De Propiedad De Terceros

A la fecha se encuentran cuatro bienes inmuebles en trámite de registro por cuanto se vienen adelantando y tramitando la identificación ante planeación distrital, titularidad, linderos, uso de suelo y demás documentación necesaria para la suscripción del contrato de comodato y/o tenencia de los bienes ante el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP y demás entidades involucradas en el proceso de legalización. A continuación, se detallan las acciones realizadas:

- CHIP AAA0026JNUZ (Centro Juvenil)
- CHIP AAA0019BSSY (Potosí)
- CHIP AAA0137NUXR (Destino)

Los resultados de las gestiones adelantadas durante la vigencia se resumen así:

- ✓ Potosí: Según la información histórica del predio Potosí es un bien que está a cargo de la Subred Sur, el cual fue cedido al antes Hospital Vista Hermosa en el año 1990, sin embargo, no se encuentra documento alguno que registre tenencia del bien, por lo anterior, la Dirección Administrativa ha solicitado apoyo y colaboración de la Oficina Asesora Jurídica con el fin de identificar las gestiones que se deben adelantar para lograr la legalización del predio, para lo cual desde ese Oficina Asesora requirió a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD los requisitos y

trámites que deben agotarse para que el referido inmueble cuente con matrícula y la Oficina de Instrumentos Públicos emita el respectivo folio real de matrícula y los requisitos y trámites que deben agotarse para que en los documentos del predio figure como su propietaria la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.

- ✓ Centro Juvenil: El día 21 de marzo de 2024 mediante radicado DADEP 20243020-007971-1 se inició proceso de devolución, sin embargo y teniendo en cuenta que el predio no cuenta con instrumento de entrega por parte de DADEP, esta entidad mediante radicado 20242030069771 de fecha 28 de mayo de 2024 manifiesta que una vez adelantando el estudio técnico jurídico para el RUPI 2-526, el cual, presenta traslape cartográfico con el RUPI 2631-134, se remitió por medio de radicado Orfeo No. 20242030026283, memorando a la Oficina Asesora Jurídica de la Defensoría solicitando el inicio de acciones judiciales con la finalidad de consolidar la situación jurídica del RUPI 2-526.

  Ahora bien, en cuanto a la elaboración del documento comodato, DADEP realizó consulta ante la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público (SGIEP), quien comunicó que: "(…) una vez revisado nuestro Sistema de Información SIDEP, fue posible evidenciar que el predio del asunto (2631-134-2) se encuentra entregado en administración a la Secretaría de Integración Social por medio del acta de entrega 65-03, aún vigente. En este sentido, fue posible validar con dicha Secretaría que en la actualidad funciona el Centro Crecer Vista Hermosa y no se encuentra presente ninguna otra entidad.

  En consecuencia, a la fecha no es posible estudiar una entrega en administración a la Subred, toda vez que el área solicitada por ellos se encuentra entregada en administración a la SIDS."

  Por lo tanto, SGIEP se encuentra realizando las gestiones correspondientes para establecer si el área entregada por medio del acta 65 del 2003 corresponde al total de la edificación incorporada en el inventario del espacio público con el RUPI 2631-134-2, con el fin de determinar qué acciones deben llevarse a cabo para lograr la elaboración del documento de comodato.

- ✓ Destino: El día 6 de marzo de 2024 mediante radicado 0243020-006046-1 la Subred Sur reiteró después de varios comunicados enviados anteriormente, la solicitud de suscripción del instrumento de comodato del predio Destino y en respuesta esta entidad informó que: La Subdirección de Registro Inmobiliario - SRI, área encargada de adelantar las acciones de saneamiento técnico -jurídico del predio, concluyó que "(…) En razón a que a la fecha el área del terreno del predio fiscal con RUPI 2-2097 no cuenta con título de propiedad ni matrícula inmobiliaria, el equipo de saneamiento está realizando la investigación correspondiente para identificar o descartar la existencia de folio de matrícula inmobiliaria de mayor extensión que conlleve a

individualizar jurídicamente la propiedad. En caso de no obtenerse la matrícula inmobiliaria de mayor extensión, se prevé continuar con el proceso para titulación de bien baldío".

De otra parte, DADEP informa que en relación con la posibilidad de elaborar el instrumento acta de entrega, en tanto culmina el proceso de saneamiento aludido, la Subdirección de Registro Inmobiliario - SRI, conceptuó que "de acuerdo a las condiciones actuales relacionadas con la inexistencia de señalamiento urbanístico de bien destinado al uso público, de documentos de entrega y/o de titulación al Distrito, no se recomienda suscribir acta de acta de entrega". Por lo cual, desde el ámbito de esa Subdirección no es posible elaborar por el momento instrumento de entrega respecto al inmueble, sin embargo, se nos informará al respecto de los avances de la SRI en aras de elaborar el acta respectiva previa viabilidad técnica y jurídica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

14.1. Detalle saldos y movimientos

Con corte a 30 de septiembre de 2026 los intangibles de la Subred Sur están clasificados como licencias y software que ascendieron a la suma de $2.260 millones con una amortización acumulada de $2.139 millones, detallado así:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
19700701	Licencias	2.135.715.372,00	2.135.715.372	-	-
19700801	Software	124.052.520,00	124.052.520	-	-
19750701	Licencias (CR)	- 2.014.451.357,00	- 1.901.646.126	- 112.805.231	5,93
19750801	Software	- 124.052.520,00	- 124.052.520	-	-
TOTAL		**121.264.015**	**234.069.246**	**- 112.805.231**	**- 48,19**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Para determinar la vida útil de los activos intangibles se utiliza el método lineal de amortización, el método de amortización que define la Subred se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

Con corte a 30 de septiembre de 2026 el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado ascendió a la suma de $ 352.842.192 registrados en la subcuenta 536605.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Desglose – Otros Activos

La cuenta de otros activos con corte a 30 de septiembre de 2026 asciende a la suma de $ 126.158 millones, la cual se detalla a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.811.781.291	1.811.781.291	-	-
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.996.124.437	3.996.124.437	-	-
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	115.571.140.136	121.954.908.755	- 6.383.768.620	- 5,23
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	2.313.377.116	2.313.377.116	-	-
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	2.259.767.892	2.259.767.892	-	-
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 2.138.503.877	- 2.025.698.646	- 112.805.231	5,57
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	2.344.275.220	3.539.240.283	- 1.194.965.064	- 33,76
TOTAL		**126.157.962.214**	**133.849.501.129**	**- 7.691.538.915**	**- 5,75**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial Modulo de información financiera – NIIF

1905 - Bienes y servicios Pagados Por Anticipado

190512 – Contribuciones efectivas

Se registra en esta cuenta los saldos a favor del Sistema General de Participaciones y Situado Fiscal, que fueron reportados por cada uno de los Hospitales que hoy conforman la Subred Sur y que ha sido objeto depuración y ajuste; a 30 de septiembre de 2026 esta Subcuenta cierra con un saldo de $1.828 millones se detallan de la siguiente manera:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
19051201	Salud	390.474.621	435.457.774	- 44.983.153	- 10,33
19051202	Pensión	1.279.027.685	1.279.027.685	-	-
19051204	Arl	119.301.180	119.301.180	-	-
19051206	Pension Subred	39.642.648	39.642.648	-	-
TOTAL		**1.828.446.134**	**1.873.429.287**	**- 44.983.153**	**- 2,40**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

A la fecha estos saldos se encuentran debidamente conciliados los saldos según actas presentadas por el área de talento humano con excepción del fondo de pensiones Colpensiones y Seguros social y se está espera del reintegro de recursos por parte del Ministerio o las Entidades prestadoras de servicios de salud, administradoras de riesgos laborales y fondo de Cesantías, proceso que lo viene adelantado la oficina de Talento Humano de la Subred Sur.

1906 - Otros avances y anticipos entregados

Aún persiste el saldo inicial del anticipo entregado al Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolívar por valor de $3.996 millones, para la construcción del Hospital de Meissen del cual se declaró incumplimiento del contrato y se adelanta un proceso jurídico.

El área de contabilidad trimestralmente solicita a la oficina Jurídica de la Subred Sur el estado del proceso, a lo que respondió mediante correo electrónico:

"Dentro de este proceso las etapas procesales iniciales ya se surtieron, esto es admisión de demanda, contestación, pruebas y en este momento el proceso se encuentra en la etapa de final, y que corresponde a los alegatos de conclusión presentados por nuestro apoderado por lo que pasó a Despacho para fallo.

Una vez se profiera el fallo por el Tribunal en primera instancia y de ser favorable para nosotros, muy seguramente la contraparte apelará o lo contrario de ser desfavorable para la Subred Sur ESE se interpondrá igualmente el respectivo recurso."

CONCLUSIÓN Y CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA

La evaluación de los cuatro criterios arroja una calificación homogénea de MEDIO ALTO para el ítem a) y MEDIO para los ítems b), c) y d). Esto configura un escenario de riesgo MEDIO de obtener una sentencia desfavorable para la SUBRED SUR. 1908 - Recursos Entregados en Administración

1908 - Recursos entregados en administración

Se registran los recursos entregados en administración a los Fondos de Pensiones y Cesantías para cubrir las cesantías del régimen retroactivo y ley 50, así como los recursos administrados por la Tesorería Distrital para el proyecto de infraestructura del nuevo Hospital de Usme y Urgencias Tunal, el detalle es el siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
19080102	Recursos Entregados En Administración Ley 50	135.512.520,91	134.697.034	815.487	0,61
19080109	Recursos Entregados En Administración Retroactivo Subred Sur	4.614.702.310,63	4.195.173.104	419.529.207	10,00
19080112	Recursos En Admtracion Hospital Usme Convenio 676500-2018	47.145.383.023,00	48.131.370.653	- 985.987.630	- 2,05
19080113	Convenio tesoral 2806257-2021 Urgencias Tunal	63.675.542.281,00	69.493.667.965	- 5.818.125.684	- 8,37
TOTAL		**115.571.140.136**	**121.954.908.755**	**- 6.383.768.620**	**- 5,23**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

La variación del 10% presentada en la cuenta 19080109 a 30 de septiembre de 2026 corresponde a giros de recursos mensuales ($600.0000.000) para cubrir pagos realizados a funcionarios por concepto a cesantías retroactivas en el momento de solicitud por parte del funcionario.

La disminución de la cuenta 19080112 en $ 986 millones corresponde a los giros realizados a los contratistas con cargo al convenio 676500 construcción nuevo Hospital de Usme y la disminución presentada en la cuenta 19080113 por valor de $ 5.818 corresponde a los giros realizados con cargo al convenio 2806257-2021 infraestructura urgencias Tunal, los cuales son recursos entregados en administración a la Secretaria de Hacienda Distrital.

1909 - Depósitos Entregados en Garantía

El detalle de esta cuenta se detalla a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
19090301	Depósitos Judiciales en Bancos	123.554.270,41	123.554.270	-	-
19090302	Embargos Judiciales	704.990.933,00	704.990.933	-	-
19090303	Embargos Judiciales Terceros - Cartera	1.484.831.912,89	1.484.831.913	-	-
TOTAL		**2.313.377.116**	**2.313.377.116**	**-**	**-**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Depósitos judiciales en bancos

La cuenta 19090301 depósitos judiciales registra el embargo parcial recursos que fueron debitados a cada una de las cuentas bancarias asignadas por el Juzgado del BBVA por un valor de $ 7.430.200 y $116 millones corresponde a movimiento bancario dando cumplimiento a la orden del juzgado 52 del circuito de Bogotá sección segunda con radicado 11001-33-42-052-2024-00145-00 donde decreta embargo de la cuenta 004800391056 por valor de $ 116.124.070.41 medida transferida por el banco Davivienda a la cuenta depósito judicial No. 110012045152 del banco agrario de Colombia.

Embargos judiciales – proveedores

Corresponde a depósitos judiciales constituidos en el Banco Agrario resultado de demandas de proveedores.

Embargos judiciales terceros - cartera

Se detallan los terceros y recursos en depósitos judiciales:

Cifras expresadas en pesos colombianos

NIT	TERCERO	SALDO SEPTIEMBRE 2026
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	21.812.077
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	307.637.471
860037013	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	355.382.365
TOTAL		**1.484.831.913**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Corresponde a depósitos judiciales constituidos en el Banco Agrario resultado de demandas por parte de proveedores embargando recursos de cartera de los pagadores, pendiente por aclarar desde el área jurídica el estado de los procesos.

NOTA 22 – CUENTAS POR PAGAR

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma de cuentas por pagar.

22.1. Revelaciones generales

Las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera individual a 30 de septiembre de 2026 vs 30 junio de 2026, ascienden a la suma de $ 173.293 millones, detallados así:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	83.744.720.772	65.428.894.859	18.315.825.913	27,99
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	143.971.868	42.134.056	101.837.812	241,70
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	1.564.340.548	1.640.943.161	- 76.602.613	- 4,67
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.056.801.221	2.095.471.228	- 38.670.007	- 1,85
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	682.899.425	272.825.318	410.074.107	150,31
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1.525.862	539.163	986.699	183,01
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	69.484.341.187	66.723.814.777	2.760.526.410	4,14
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.613.950.772	14.258.007.326	1.355.943.446	9,51
TOTAL		**173.292.551.654**	**150.462.629.888**	**22.829.921.766**	**15,17**

Fuente: sistema de información Dinámica Gerencial - Módulo de Contabilidad

Durante el tercer trimestre de 2026, la cuenta 2401 – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales presentó un aumento de $18.315 millones, al pasar de $65.428 millones al 30 de junio de 2026 a $83.744 millones al 30 de septiembre de 2026, equivalente a una variación del 28%. Este incremento se encuentra sustentado principalmente en la disminución de pagos, ocasionado por la disponibilidad de recursos financieros de la entidad, lo que ha afectado la capacidad para atender oportunamente las obligaciones pendientes.

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Los conceptos que se registran en el módulo de cuentas por pagar a 30 de septiembre de 2026 y los cuales se concilian mensualmente con el área de contabilidad son los siguientes:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTAS POR PAGAR			
CONCEPTO	**sep-26**	**jun-26**	**VALOR VARIACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 83.744.720.776	$ 65.428.894.859	$ 18.315.825.917
REMUNERACION SERVICIOS	$ 4.483.983.995	$ 4.477.501.776	$ 6.482.219
HONORARIOS	$ 5.322.037.469	$ 3.895.672.096	$ 1.426.365.373
ARRENDAMIENTOS	$ 5.117.484.685	$ 3.807.820.390	$ 1.309.664.295
SEGUROS	$ 5.336.339	$ 1.047.714.978	-$ 1.042.378.639
TELEFONO	$ 12.435.164	$ 51.336.666	-$ 38.901.502
TOTAL	$ 98.685.998.428	$ 78.708.940.765	$ 19.977.057.663

Fuente: sistema de información Dinámica Gerencial - Módulo de Contabilidad

Del total de las cuentas por pagar, que asciende a $98.686 millones, el 95 % ($94.202 millones) corresponde a proveedores de bienes, servicios, honorarios, arrendamientos e inversión, mientras que el 5 % restante ($4.484 millones) corresponde a remuneración de servicios.

Del valor correspondiente a bienes, servicios, honorarios, arrendamientos e inversión ($92.202 millones), Las cuentas por pagar están constituidas en 143 proveedores de bienes, servicios, honorarios, arrendamientos e inversión, los cuales 23 proveedores representan el 77% de la totalidad, por un monto de $72.405 millones, el 23% restante está representado en 120 proveedores por $21.796 millones que se encuentran en un rango de $1 millones hasta $ 999 millones.

CONCEPTO	VALOR	%
REMUNERACION SERVICIOS	$ 4.483.983.995	5%
PROVEEDORES	$ 94.202.014.433	95%
TOTAL	$ 98.685.998.428	100%

PORVEEDOR	VALOR
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA/RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	$ 11.306.542.725
UNION TEMPORAL ANTEVIG	$ 7.579.166.122
TECHNOMEDICAL S.A.S	$ 6.483.410.471
SERVILIMPIEZA S.A.	$ 6.149.082.645
NUTRISER COLOMBIA S.A.S	$ 5.330.710.952
CONSORCIO NUEVO HOSPITAL DE USME	$ 4.633.362.215
CLINICA MEISEL S. A. S.	$ 3.204.233.396
IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S. A. S.	$ 2.660.199.008
CONSORCIO HOSPITAL	$ 2.585.338.665
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	$ 2.387.820.123
EMERGENCIAS CLINICAS SAS	$ 2.362.792.076
DISCOLMETS S.A.S.	$ 2.083.204.073
UNION TEMPORAL SUR 2025	$ 1.990.707.443
POLIFARMA S.A.	$ 1.925.552.128
UNIDAD DE UROLOGÍA Y MEDICINA DIAGNOSTICA SAS	$ 1.665.102.114
MEDICOX	$ 1.552.141.648
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S BIC	$ 1.442.321.209
NECSOFT PC S.A.S.	$ 1.383.648.149

CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA	$	1.327.438.004
UNION TEMPORAL FAS 2026	$	1.217.450.849
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD	$	1.050.180.500
CONSORCIO TUNAL 2022	$	1.045.414.675
UNIDOSSIS S.A.S.	$	1.039.619.962
OTRO	$	21.796.575.281
TOAL	**$**	**94.202.014.433**

Cuentas por pagar por edades tercer trimestre 2026

Edad	sep-26	%
0 - 30 días	$ 27.092.915.009	26%
31-60 días	$ 9.404.450.951	19%
61-90 días	$ 13.459.688.980	18%
91-120 días	$ 13.476.451.797	16%
121-150 días	$ 10.681.765.182	13%
151-180 días	$ 8.513.475.429	1%
181-360 días	$ 7.446.035.025	3%
> 360 días	$ 4.127.232.060	5%
TOTAL	**$ 94.202.014.433**	**100%**

Las cuentas por pagar con antigüedad superior a 360 días, con corte al 30 de septiembre de 2026, corresponden a obligaciones derivadas de reservas de obra. El pago de estas obligaciones se efectuará una vez se liquide el contrato respectivo, por el valor que se determine en la correspondiente acta de liquidación y previo certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

PROVEEDOR	VALOR	OBSERVACIÓN
CONSORCIO HOSPITAL	$ 1.858.725.537	Reserva de obra
CONSORCIO IC MEISSEN 2022	$ 129.777.928	Reserva de obra
CONSORCIO TUNAL 2022	$ 1.045.414.675	Reserva de obra
CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA	$ 1.093.313.920	Reserva de obra
TOTAL CxP +360	**$ 4.127.232.060**	

REVELACIONES DE CUENTAS POR PAGAR

1. El origen de las cuentas por pagar como deuda interna o externa

   La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (SISSS) lo que lleva del año 2026 realizó transacciones comerciales solo con proveedores nacionales con los cuales adquirió bienes tales como: insumos de medicamentos, material médico quirúrgico, hemocomponentes, odontología, material de osteosíntesis, material para el mantenimiento de los bienes muebles inmuebles de propiedad de la entidad, y servicios tales como: mantenimiento, aseo, vigilancia, lavandería, nutrición y todos aquellos

necesarios para el funcionamiento y desarrollo del objeto de la empresa por lo cual sus libros de contabilidad solo presenta deuda como proveedores nacionales.

2. Plazo pactado con proveedores

   Los plazos establecidos con los proveedores con los cuales La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (SISSS) que contrata con cada uno de ellos es a corto plazo (menor a un año) con la aclaración que el pago está condicionado a la disponibilidad de flujo de efectivo con que la entidad cuente en el momento del vencimiento de cada obligación.

Según el Manual de políticas contable Numeral **8.2.9 POLITICA CUENTAS POR PAGAR** los métodos utilizados para su medición están clasificados en las categorías del costo o costo amortizado.

Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, se medirán por el valor de la transacción.

Y cuando haya lugar a cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

• Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o;

• Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, cancela sus obligaciones a corto plazo en un tiempo promedio de 90 días posterior a la fecha de radicación de la factura por parte del proveedor ante el almacén general o el respectivo supervisor del contrato, el pago estará sujeto a los recursos disponibles a comprometer, así como del flujo de caja por parte de la Subred."

Baja de cuentas

Dentro de la política de cuentas por pagar "Baja de cuentas": la entidad lo que lleva del año 2026, no dió de baja cuentas por pagar toda vez que mes a mes la entidad realiza cruce de

cuentas con los proveedores, y conciliaciones periódicas lo cual permite que las respectivas cuentas se encuentren depuradas.

Recursos a favor de terceros

Esta cuenta presenta un saldo a 30 de septiembre del 2026 por un valor de $ 143.971.868, compuesto por $ 129 millones los cuales corresponde a los rendimientos financieros generados por los convenios interadministrativos firmados con el Fondo Financieros Distrital de Salud y la Secretaria Distrital de Educación, entre otros, los cuales se deberán reintegrar en la ejecución o liquidación del convenio según lo establecido en la parte contractual en cada convenio y $ 15 millones registro de copagos de PGP y capitación, de detalla a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
24072611	CONVENIO 1223-2017 CTA No 004800417497 DAVIVIENDA	-	390.389	- 390.389	- 100,00
240726122	Convenio 5141999-2023 Infraestructura Marichuela cta 482800031551	1.657.911	1.676.348	- 18.436	- 1,10
240726132	Resolución 1539-2024 Certificación Discapacidad cta 482800040503	-	4.744	- 4.744	- 100,00
240726138	Convenio 7134316-2024 - Meissen cta 482800045080	1.946.871	2.269.950	- 323.080	- 14,23
240726139	Resolución 1506-2024 - 155-2025-281-2025 - 2557-2026 pago proveedores cta 482800045239	4	6.728	- 6.724	- 99,94
240726141	Convenio 7162712-2024 Dotación Tunal cta 482800045528	6.610.262	6.761.517	- 151.256	- 2,24
240726142	Contrato Atenea 398-2024 cta 482800046286	-	1.552.185	- 1.552.185	- 100,00
240726145	Contrato 1156-2025 Transmilenio cta 482800050379	14.915.690	9.831.814	5.083.876	51,71
240726146	Resolución 1018-2025 Discapacidad cta 482800051781	1.053.659	32.801	1.020.858	3.112,30
240726147	Contrato 8300637-2025 Tuberculosis y lepra cta 482800056202	111.383	13.416	97.967	730,25
240726148	Convenio 8385626-2025 PIC. Cta 482800057036	24.823.792	549.199	24.274.593	4.420,00
240726149	Convenio 8374552-2025 EMB cta 482800057044	25.168.307	719.730	24.448.578	3.396,91
240726151	Convenio 8525656-2025 APH - Emergencias y desastres cta 482800058091	616.461	20.984	595.476	2.837,72
240726152	Convenio 8543163-2025 Dotación Torre I Meissen cta 482800058117	37.028.805	1.150.767	35.878.038	3.117,75
240726153	CONVENIO 8538927-2025 ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA SUR cta 482800058109	5.771.507	533.705	5.237.801	981,40
240726154	Convenio 8546392-2025 Ruta de la Salud - cta 482800058224	453.142	34.154	418.989	1.226,78

240726156	Resolución 0105-2026 Certificación Discapacidad cta 482800062770	1.185.366	36.901	1.148.466	3.112,30
240726159	Contrato 1403-2026 Transmilenio cta 482800070187	194.288	-	194.288	#¡DIV/0!
240726160	Resolución 1594-2026 cta 482800070203 fortalecimiento hospital usme	4.249.392	-	4.249.392	#¡DIV/0!
24072665	CONVENIO VACUNACION COVID 2020 CTA No. 4800455562 DAVIVIENDA	1.250.733	1.233.290	17.442	1,41
24072690	Convenio 0015-2021 Gestion documental cta 4800461354	19	18	1	6,75
24072693	Convenio 2980595-2021 CTA 4800463475 proyecto torre 1 meissen	2.170.475	2.169.507	968	0,04
24079003	Cuotas de recuperación (CAPITACIÓN)	14.763.801	13.145.910	1.617.891	12,31
TOTAL		**143.971.868**	**42.134.056**	**101.837.812**	**241,70**

Fuente: sistema de información Dinámica Gerencial - Módulo NIIF

La variación con respecto a junio 2026 del 241% es resultado del giro de recursos de PIC, EBE y dotación torre Meissen, saldos más representativos.

Descuentos de nómina

Con corte a 30 de septiembre de 2026 esta cuenta presentó un saldo por un valor de $ 1.564 millones, correspondiente a aportes de fondos de pensiones, aportes a seguridad social en salud, descuento de cooperativas realizados a los funcionarios de entidad entre los conceptos más representativos: saldo que se discrimina a continuación.

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
242401	Aportes A Fondos Pensionales	930.016.451	924.088.551	5.927.900	0,64
242402	Aportes A Seguridad Social En Salud	572.302.320	566.659.620	5.642.700	1,00
242490	OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	62.021.777	150.194.990	- 88.173.213	- 58,71
TOTAL		**1.564.340.548**	**1.640.943.161**	**- 76.602.613**	**- 4,67**

Fuente: sistema de información Dinámica Gerencial - Módulo NIIF

En otros descuentos de nómina se registran embargos judiciales OPS y AFC descontados a OPS y funcionarios de planta.

Créditos judiciales

La cuenta contable 2460 registró el valor de $ 69.484 millones con corte a 30 de septiembre de 2026, que obedece al registro y reconocimiento de las sentencias judiciales ejecutoriadas

o con fallo en contra que se encontraban provisionadas y una vez pre-liquidadas las acreencias por el área jurídica, fueron reconocidas como cuentas por pagar "créditos judiciales" por pagar.

Otras cuentas por pagar

Este rubro ascendió a la suma de $ 15.614 millones donde registran seguros, saldos a favor de beneficiarios, aportes ICBF y SENA, servicios públicos, remuneración de servicios técnicos, honorarios, arrendamiento operativo entre otros, el detalle se muestra a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
249028	Seguros	5.336.339	1.047.714.978	- 1.042.378.639	- 99,49
249040	Saldos A Favor De Beneficiarios	408.049.320	408.049.320	-	-
249050	APORTES ICBF y SENA	264.623.800	569.912.100	- 305.288.300	- 53,57
249051	SERVICIOS PUBLICOS	12.435.164	51.336.666	- 38.901.502	- 75,78
249054	HONORARIOS	5.322.037.469	3.895.672.096	1.426.365.373	36,61
249055	SERVICIOS	4.483.983.995	4.477.501.776	6.482.219	0,14
249058	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	5.117.484.685	3.807.820.390	1.309.664.295	34,39
TOTAL		**15.613.950.772**	**14.258.007.326**	**1.355.943.446**	**9,51**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Seguros**:** Presentó una disminución en comparación con junio 2026 de $1.042 millones, con una variación relativa del -99.49%, resultado de la adquisición en el primer semestre de pólizas pymes, responsabilidad civil profesional y de automóviles livianos colectivo.

El incremento en el rubro de honorarios y arrendamiento operativo es consecuencia del déficit de liquidez para cumplir con el pago.

NOTA 23– BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma de beneficios a los empleados, este rubro está compuesto por las cuentas contables 2511 y 2512 respectivamente detallado a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	25.133.297.910	21.800.812.935	3.332.484.974	15,29
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.113.917.849	3.930.466.054	183.451.795	4,67
TOTAL		**29.247.215.758**	**25.731.278.989**	**3.515.936.769**	**13,66**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Rubro en el cual se registran las prestaciones sociales (cesantías, intereses de cesantías, Primas, vacaciones, bonificaciones, aportes etc) de los funcionarios de la entidad.

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la Subred Integrada de Servicio de Salud Sur E.S.E aplicará para el reconocimiento y Medición de los beneficios o retribuciones que otorga a sus empleados. Esta política debe ser utilizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur para la elaboración de los estados financieros bajo la incorporación del nuevo marco normativo contable

DIRECTRIZ GENERAL

Esta política contable ha sido elaborada con base en todas las retribuciones que otorga la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. a sus empleados a la fecha de emisión de la misma. Los empleados pueden prestar servicios a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. de tiempo completo o tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance ó en el caso también, que las normas aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por cumplimiento y aplicación de las mismas, corresponderá a la Gerencia.

Para el Reconocimiento, Medición y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. aplicará las directrices de política contenidas en el nuevo marco normativo contable de presentación de reportes financieros para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público; Resolución 414 de Septiembre de 2014, Resolución 139 (24 de marzo de 2015) y demás normas que apliquen directa o indirectamente, emanadas por la Contaduría General de la Nación.

Esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga las normas antes mencionadas y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política.

DEFINICIONES

Beneficios a los empleados: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., proporciona a sus

trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando hay lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a los empleados a Corto Plazo: son los beneficios otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Beneficios a los empleados a Largo Plazo: Son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Beneficios a los empleados por terminación del vínculo Laboral o Contractual: Son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a los empleados Pos empleo: Son aquellos distintos de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que se pagaran después de que el empleado complete el periodo de empleo en la empresa, es decir, los beneficios que se otorgan a los empleados que no poseen un vínculo laboral vigente con la entidad.
De acuerdo con la normatividad vigente, los beneficios que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., entrega a sus empleados son beneficios a corto plazo y largo plazo.

Trabajadores Oficiales: Se denominan genéricamente trabajador oficial la persona natural que se vincula a una entidad pública mediante un contrato individual de trabajo contemplado en la Convención Colectiva de trabajo 1995-2026, capítulo V artículos del 24 al 28.

Servidores Públicos: La Constitución Política de 1991, en su artículo 123 define los servidores públicos como aquellos miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, quienes están al servicio del Estado y de la comunidad, y ejercen sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

BENEFICIOS A CORTO PLAZO

Reconocimiento

Las obligaciones por beneficios de corto plazo mencionados precedentemente son contabilizadas en resultados a medida que el servicio relacionado se provea y se incluyen como un pasivo.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., durante el período contable, dentro de los beneficios a corto plazo tenemos:

FACTORES SALARIALES

Asignación básica
Prima técnica
Prima de antigüedad
Auxilio de transporte
Subsidio de alimentación
Gastos de representación
Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos
Prima de riesgo
Prima semestral o de servicio
Bonificación por servicios prestados

FACTORES NO SALARIALES

Prima secretarial
Bonificación de recreación

FACTORES PRESTACIONALES

Vacaciones
Indemnización de vacaciones
Prima de vacaciones
Prima de navidad
Auxilio de cesantías
Intereses a las cesantías

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud

Pensión
Riesgos laborales

APORTES PARAFISCALES

Servicio nacional de aprendizaje Sena
Instituto colombiano de bienestar familiar icbf
Caja de compensación familiar

AUSENCIAS

Permisos
Licencias remuneradas (licencias de luto)
Sanciones

PLANES DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL

INCENTIVOS NO PECUNIARIOS

Auxilio para Educación
Reconocimiento al buen desempeño
Incentivo para turismo
Deportes

BENEFICIOS CONVENCIONALES

Capacitación
Subsidio para educación especial
Festividades de los trabajadores oficiales de salud
Promoción del servicio cooperativo
Maternidad (hora de lactancia)
Auxilio mortuorio
Amparo por fallecimiento del trabajador
Servicios funerarios
Auxilio al trabajador por nacimiento de hijo
Prima nupcial
Arte y cultura
Recreación y deportes
Apoyo a la representación artística y deportiva
Aguinaldo del hijo del trabajador
Permisos remunerados de personal
Políticas de seguridad
Bonificación por firma de convención

Dotación

Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Todos los factores tanto salariales como prestaciones considerados como beneficios a empleados a corto plazo por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., serán liquidados y pagados conforme con las normas establecidas y que se encuentren vigentes, cualquier modificación solo obedece a cambios en la legislación colombiana.

Revelación

La Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. revelara, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a empleados a corto Plazo:

• La naturaleza de los beneficios a corto plazo

• La cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos: y

• La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar; dirigir y controlar las actividades de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., ya sea en forma directa o indirecta.

Los saldos por pagar que se reflejan con corte a 30 de septiembre de 2026 por concepto de beneficios a empleados a corto plazo se detallan así:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
251102	Cesantías	14.546.711.906	12.568.097.713	1.978.614.193	15,74
251103	Intereses Sobre Cesantías	441.712.581	320.713.949	120.998.632	37,73
251104	Vacaciones	596.903.759	496.529.823	100.373.936	20,22
251105	Prima De Vacaciones	2.422.232.427	2.163.039.908	259.192.519	11,98
251106	Prima De Servicios	-	2.796.409	- 2.796.409	- 100,00
251107	Prima De Navidad	3.778.058.814	2.731.254.708	1.046.804.106	38,33
251109	Bonificaciones	1.928.433.186	1.825.511.768	102.921.418	5,64
251110	Otras Primas	33.765.737	99.995.658	- 66.229.921	- 66,23
251111	Aportes A Riesgos Laborales	113.175.500	102.877.500	10.298.000	10,01
251122	Pension Aportes Empresa (Sgp)	621.138.900	606.578.200	14.560.700	2,40
251123	Salud Aportes Empresa (Sgp)	439.488.200	427.511.900	11.976.300	2,80
251124	Aporte Caja de Compensación Familiar	211.676.900	455.905.400	- 244.228.500	- 53,57
TOTAL		**25.133.297.910**	**21.800.812.935**	**3.332.484.974**	**15,29**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Otros Beneficios que son compartidos pero que de igual manera representan beneficios para los empleados a corto plazo.

Salud
Pensión

Y otros beneficios que son cubiertos en su totalidad por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., que igual manera representan beneficios a corto plazo:

Riesgos laborales
Caja de compensación familiar
Permisos
Licencias remuneradas (licencias de luto)
Los demás beneficios se han dado en la medida en que se vayan presentando.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO

Reconocimiento

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Comprende beneficios tales como:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
25120101	Reconocimiento Por Permanencia a largo plazo	3.798.287.479	3.661.760.394	136.527.085	3,73
25120201	Quinquenio a largo plazo	315.630.370	268.705.660	46.924.710	17,46
TOTAL		**4.113.917.849**	**3.930.466.054**	**183.451.795**	**4,67**

Quinquenio
Reconocimiento por permanencia

Medición

Los beneficios a empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.

Para el caso que nos ocupa la subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. ha determinado que los benéficos a empleados a largo plazo son:

Quinquenio y Reconocimiento por permanencia; lo cuales tienen diferentes maneras para el cálculo de la obligación al final de cada periodo.

Para el Quinquenio y de acuerdo con la normatividad vigente (convención colectiva), un trabajador oficial tendrá derecho a percibir este beneficio al cabo de 5 años consecutivos de servicios y en forma proporcional después de Cuatro años y medio, en razón a lo anterior los trabajadores oficiales que al final de la vigencia hayan cumplido cuatro años y medio o más y menos de cinco años se les hará el cálculo respectivo y este quedara como una cuenta por pagar.

El reconocimiento por permanencia es un valor que se calcula al final de un periodo de cinco años de servicios de manera ininterrumpida y que se aplicará para un lapso igual de tiempo, en fracciones anuales, incrementadas de acuerdo con el aumento del sueldo otorgado por la administración Distrital a los Empleados Públicos.

Por lo anterior, al final del quinto año de servicios se calcula el valor total del reconocimiento por permanencia y este se contabilizará como un pasivo por pagar y se ajustará cada fracción al término de cada vigencia, hasta el pago total del derecho adquirido.

Todos los factores tanto salariales como prestacionales considerados beneficios a empleados a largo plazo por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., serán liquidados y pagados conforme con las normas establecidas y que se encuentren vigentes, cualquier modificación solo obedece a cambios en la legislación colombiana.

Presentación

El valor reconocido como un pasivo por beneficios a empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

Revelación

La Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., revelara, como minino, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

La naturaleza de los beneficios a largo plazo

• La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable.

• La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad

de planificar; dirigir y controlar las actividades de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., ya sea en forma directa o indirecta.

BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales del la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.

Comprende beneficios tales como:

Indemnizaciones Laborales: Pago que se realiza a él (los) Empleado (s) a manera de resarcimiento de los daños y perjuicios cuando el servidor público es despedido sin justa causa o a razón que exista en la entidad una reforma causada por una fusión o reestructuración.

Medición

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., serán liquidados y pagados conforme con las normas establecidas y que se encuentren vigentes, cualquier modificación solo obedece a cambios en la legislación colombiana.

Revelaciones

La Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. revelará:

- Las características del plan formal emitido por el la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual;

- La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual; y

- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

NOTA 24 – PROVISIONES

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE registra como provisiones los siguientes conceptos:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	3.687.514.404	4.731.637.190	- 1.044.122.786	- 22,07
2790	PROVISIONES DIVERSAS	31.793.083.561	30.657.134.021	1.135.949.540	3,71
TOTAL		**35.480.597.965**	**35.388.771.211**	**91.826.754**	**0,26**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

La entidad reconoce como provisiones el valor correspondiente a la cuantificación de las demandas instauradas en su contra, las cuales se encuentran relacionadas en el informe contable de convergencia y son generadas a partir del aplicativo de la Alcaldía Mayor de Bogotá SIPROJ WEB clasificadas como **probables**.

Adicionalmente, en la cuenta 2790 se registra el valor de los bienes y servicios recibidos de proveedores que, a la fecha, no han sido debidamente legalizados ni facturados.

24.1. Litigios y Demandas

SALDOS PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS SEPTIEMBRE VS JUNIO DE 2026			
CONCEPTO	**30/09/2026**	**30/06/2026**	**VALOR VARIACION**
PROVISIONES	**3.687.514.404,00**	**4.731.637.190,00**	**- 1.044.122.786,00**
Administrativas	3.624.161.366,00	4.701.568.574,00	- 1.077.407.208,00
Laborales	62.233.527,00	30.068.616,00	32.164.911,00
Otros litigios y demndas	1.119.511,00	-	1.119.511,00

Las provisiones para litigios y demandas se reconocen en la cuenta 2701, correspondiente a los procesos previamente calificados como probables por la Oficina Jurídica de la Subred Sur, y que se encuentran detallados en el reporte contable de convergencia generado desde

el aplicativo de procesos judiciales SIPROJ WEB de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El reporte contable convergencia generado del aplicativo Siproj web de La Alcaldía Mayor de Bogotá refiere 254 procesos calificados como posibles, de los cuales 4 no presentan cuantía dada que su jurisprudencia refiere una acción constitucional y dos que posiblemente no fueron calificados.

Se identifica en el reporte contable convergencia la suma de 13 demandas en contra de la Subred Sur clasificadas como remotas y cuyo valor presente entidad registrado en aplicativo Siproj Web es de aproximadamente $857 millones, los cuales por política contable no son objeto de registro.

24.2. Provisiones diversas

En cuanto a las provisiones diversas se registran los servicios ya recibidos por parte del proveedor, los cuales no han sido debidamente legalizados o facturados por parte de estos y cuyo valor asciende a la suma de $13.525 millones y $ 637 millones de servicios públicos.

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
27909001	Otras Provisiones Diversas	13.524.617.050	12.279.403.496	1.245.213.554	10,14
27909002	PROVISIONES DIVERSAS OPS	17.631.066.400	17.582.032.626	49.033.774	0,28
27909004	Servicios Publicos	637.400.111	795.697.899	- 158.297.788	- 19,89
TOTAL		**31.793.083.561**	**30.657.134.021**	**1.135.949.540**	**3,71**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Así mismo se registra en esta cuenta al cierre de vigencia la provisión para OPS por valor de $ 17.631 millones por servicios prestados por mano de obra contratada por prestación de servicios que generan documento equivalente y que se causan en el siguiente en el mes de octubre en el módulo de inventarios por operatividad del sistema Dinámica Gerencial.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

25.1. Otros pasivos

La Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E. al 30 de septiembre de 2025 en el Estado de Situación Financiera Individual presenta un saldo en la cuenta de otros pasivos por valor de $146.807 millones detallado así:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	11.148.952.871	5.205.074.468	5.943.878.403	114,19
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	3.791.484.312	4.155.620.756	- 364.136.444	- 8,76
2990	Otros Pasivos Diferidos	131.866.824.951	138.985.780.656	- 7.118.955.705	- 5,12
TOTAL		**146.807.262.134**	**148.346.475.880**	**- 1.539.213.747**	**- 1,04**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Avances y Anticipos recibidos: Se presenta un incremento en la cuenta 2901 comparado con el trimestre anterior, que corresponde al anticipo recibo del PIC y EBE el cual será amortizado en el mes de octubre y noviembre del 2026, por valor que asciende a la suma de $ 10.915 millones; recursos derivados de convenios interadministrativos suscritos con el FFDS la Secretaría de Educación Distrital, en el marco del Convenio 6592372-2024-SED.

Depósitos recibidos en garantía: La suma de $3.791 millones corresponde a préstamos de insumos por valor de $2.086 millones realizados entre Subredes y/o al saldo con proveedores, así como a $1.075 millones por concepto de remisiones pendientes de legalización. Estas situaciones se originaron debido a que, en varios casos, los proveedores no contaban con existencias disponibles o algunos procesos de contratación fueron declarados desiertos, lo que hizo necesario recurrir a préstamos interinstitucionales para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Otros pasivos diferidos: Este rubro presentó una disminución del 5,12% en comparación con junio 2026, debido principalmente a los movimientos registrados en la cuenta 299003 "**Ingresos diferidos por subvenciones condicionadas"**, asociados a los siguientes conceptos:

Se presenta una disminución de $ 7.119 millones principalmente por la ejecución del convenio 676500-2018 por un valor de $ 986 millones, el convenio 2806257-2021 por un valor de $ 5.818 millones y el convenio 8546392-2025 por un valor de $ 197 millones, entre los más representativos.

En consecuencia, la variación obedece principalmente al registro de giros y a la incorporación de nuevos recursos destinados a proyectos de infraestructura, dotación biomédica y saneamiento de pasivos, A continuación, se presenta el detalle de los saldos:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
299003110	CONVENIO 1223-2017 CTA No 004800417497 DAVIVIENDA	-	147.838.701	- 147.838.701	- 100,00
299003111	Ingresos Subvenciones Condicionadas Nuevo Hospital Usme conv 676500	47.145.383.021	48.131.370.651	- 985.987.630	- 2,05
299003114	Convenio 2806257-2021 USS Tunal Infraestructura CTA 4800460919 DAVIVIENDA	63.675.542.281	69.493.667.965	- 5.818.125.684	- 8,37
299003115	Convenio 2980595-2021 CTA 4800463475 proyecto torre 1 meissen	822.555.297	822.555.297	-	-
299003117	Convenio 5141999-2023 Infraestructura Marichuela cta 482800031551	628.306.526	628.306.526	-	-
299003119	Convenio 7134316-2024 - Meissen cta 482800045080	737.814.911	737.814.911	-	-
299003122	Convenio 7162712-2024 Dotación Tunal cta 482800045528	2.505.349.320	2.505.349.320	-	-
299003127	Convenio 8543163-2025 Dotación Torre I Meissen cta 482800058117	14.033.066.689	14.033.066.689	-	-
299003128	CONVENIO 8538927-2025 ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA SUR cta 482800058109	2.186.924.503	2.186.924.503	-	-

299003130	Convenio 8546392-2025 Ruta de la Salud - cta 482800058224	101.676.408	298.879.393	- 197.202.985	- 65,98
299003131	Resolución 1594-2026 cta 482800070203 fortalecimiento hospital usme	30.199.295	-	30.199.295	#¡DIV/0!
29900380	Convenio 0015-2021 Gestion documental cta 4800461354	6.700	6.700	-	-
TOTAL		**131.866.824.951**	**138.985.780.656**	**- 7.118.955.705**	**- 5,12**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

NOTA 26. PATRIMONIO

26.1. Capital

El capital fiscal de la subred presentado en el Estado de Situación Financiera individual al 30 de septiembre de 2025 vs 30 de junio de 2026 se muestra a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
3208	CAPITAL FISCAL	246.189.051.331	246.189.051.331	-	-
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	344.824.421.097	344.824.421.097	-	-
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	79.306.658.505	47.678.046.604	31.628.611.901	66,34
TOTAL		**670.320.130.933**	**638.691.519.032**	**31.628.611.901**	**4,95**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

El patrimonio presenta un incremento representado en la utilidad del ejercicio, la cual con corte a 30 de septiembre de 2026 ascendió a la suma de $ 79.307 millones, reflejando una variación del 66.64 % frente a junio 2026.

Es importante señalar que durante la vigencia se reconocieron $ 685 millones por concepto de transferencias y subvenciones, registrados como “Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno operacional” en el Estado de Resultado Integral. Así mismo, se recibieron transferencias de biológicos por parte del FFDS por valor de $ 4.938 millones (vacunas), recursos que contribuyen al apalancamiento de la operación de la subred.

Adicionalmente, el reconocimiento por la ejecución de convenios de infraestructura y fortalecimiento incidió positivamente en el resultado, permitiendo obtener un cierre favorable a 30 de septiembre de 2026.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

REVELACIONES ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES [1]

[1] Resolución 414 de 2014 (Contaduría General de la Nación). Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Parte 2 Normas. Capítulo III. **Numeral 3 “Activos y pasivos contingentes”.**

27.1. Activos contingentes

Con corte a 30 de septiembre de 2026 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. registra en el Estado de situación financiera individual en cuentas de orden deudoras, derechos contingentes en cuantía aproximada de $ 669 millones de pesos y deudoras de control por la suma de $ 7.807 millones, detallados a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	668.669.108	668.669.108	-	-
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	4.108	4.614	- 506	- 10,97
8312	DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO	1	1	-	-
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.226.665	1.226.520	145	0,01
8333	FACTURACION GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	326.901.218	470.168.092	- 143.266.874	- 30,47
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	7.479.284.472	7.479.284.472	-	-
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRARIO (CR)	- 668.669.108	- 668.669.108	-	-
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 7.807.416.464	- 7.950.683.699	143.267.235	- 1,80
TOTAL		**-**	**-**	**-**	**#¡DIV/0!**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Módulo de información financiera – NIIF

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Se registran litigios de demandas, control de insumos por servicios tercerizados de oftalmología, hemodinámia, radiología y gastroenterología, bienes de consumo controlado, facturación glosada por venta de servicios y responsabilidades fiscales en proceso.

27.2. Pasivos Contingentes

Al cierre 30 de septiembre de 2026 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. registra pasivos contingentes en cuantía aproximada de $36.637 millones, así como bienes recibidos en custodia por parte de proveedores en calidad de comodato o arrendamiento en cuantía aproximada de $14.947 millones de pesos.

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	jun-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
9120	LITIGIOS O DEMANDAS	11.555.838.111	12.305.270.116	- 749.432.005	- 6,09
9190	Otros Pasivos Contingentes	25.081.351.002	23.381.988.117	1.699.362.885	7,27
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	14.946.913.447	14.599.539.894	347.373.553	2,38
9905	RESPONSAB.CONTING.POR CONTRA (DB)	- 36.637.189.113	- 35.687.258.233	- 949.930.880	2,66
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 14.946.913.447	- 14.599.539.894	- 347.373.553	2,38
TOTAL		**-**	**-**	**-**	**#¡DIV/0!**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Al cierre septiembre 30 de 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. registra pasivos contingentes por un valor aproximado de $51.584 millones, los cuales se encuentran debidamente revelados en las cuentas de orden acreedoras, conforme al marco normativo aplicable al sector público.

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	CORTE SEPTIEMBRE 2026	CANTIDAD	INCERTIDUMBRE O IMPRACTICABILIDAD
	VALOR EN LIBROS	(Proceso o casos)	ASOCIADAS CON LA FECHA
PASIVOS CONTINGENTES	**- 51.584.102.560**	**254**	**0**
Litigiosy mecanismoalternativos de solucion de conflictos	**- 36.637.189.113**	254	-
Civiles	-	-	
Laborales	- 72.302.049	5	
Administrativas	- 11.483.536.062	245	
Accion Constitucional		4	
Otros pasivos Contigentes (intereses)	- 25.081.351.002	-	
Bienes Recibidos en Custodia	**- 14.946.913.447**	-	-
Bienes Recibidos en Custodia	- 14.946.913.447		

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Dichos pasivos contingentes se encuentran clasificados principalmente en:

- Acreedores por concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por valor aproximado de $11.555 millones, correspondientes al registro de 254 procesos clasificados como posibles en el aplicativo Siproj Web, de acuerdo con el reporte contable convergencia y el registro de los intereses de mora en cuantía aproximada de $25.081, que corresponden a las sentencias ejecutoriadas pendientes de pago, los cuales se encuentran en proceso de conciliación.

- De otro lado se registran los bienes recibidos en custodia por parte de proveedores bajo la modalidad de comodato o arrendamiento, por valor aproximado de $14.946 millones. Los bienes recibidos bajo estas modalidades se encuentran debidamente

identificados e incorporados en el módulo de Propiedad, Planta y Equipo para efectos de control administrativo, sin que ello implique reconocimiento como activos propios de la entidad.

Bienes recibidos en custodia – Comodatos y Arriendos

La Subred Sur registra en la cuenta Bienes Recibidos en Custodia otros pasivos contingentes, aquellos bienes que son contratados bajo la figura de comodato o arrendamiento, necesarios para el desarrollo de sus actividades y la prestación del servicio, reconocidos por el valor reportado por el contratista el cual asciende a la suma de $14.599 millones, controlados en módulo de activos fijos del sistema de información Dinámica Gerencial, con el objeto de tener la ubicación de cada uno de los bienes y cuya clasificación se detalla a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	CORTE SEPTIEMBRE 2026	CANTIDAD
	VALOR EN LIBROS	(Proceso o casos)
PASIVOS CONTINGENTES	**14.599.539.894,00**	-
Bienes Recibidos en Custodia	**14.599.539.894,00**	-
comodatos	8.553.992.975,00	-
Arrendamientos	6.045.546.919,00	-

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Revelación Litigios y demandas - procesos remotos

Se identifica en el reporte contable convergencia la suma de 13 demandas en contra de la Subred Sur clasificadas como remotas y cuyo valor presente entidad registrado en aplicativo Siproj Web es de aproximadamente $857 millones, los cuales por política contable no son objeto de registro.

Descripción de la naturaleza del pasivo contingente

Los pasivos contingentes son clasificados en el aplicativo Siproj Web como posibles según calificación realizada por parte de los Abogados que representan a la Entidad, los cuales en la medida de avance del proceso son objeto de actualización, dependiendo la instancia en la que se encuentre y se clasifican así:

- Administrativos
- Civiles
- Laborales

En consecuencia, la entidad mantiene la revelación adecuada de estas contingencias, diferenciando claramente aquellas que constituyen obligaciones posibles o de aquellas que,

por su naturaleza o calificación jurídica, requieren únicamente revelación en notas a los estados financieros.

El reporte contable convergencia generado del aplicativo Siproj web de La Alcaldía Mayor de Bogotá refiere 254 procesos calificados como posibles, de los cuales 4 no presentan cuantía dada que su jurisprudencia refiere una acción constitucional y dos que posiblemente no fueron calificados.

Se identifica en el reporte contable convergencia la suma de 13 demandas en contra de la Subred Sur clasificadas como remotas y cuyo valor presente entidad registrado en aplicativo Siproj Web es de aproximadamente $857 millones, los cuales por política contable no son objeto de registro.

NOTA 28 – CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

28.1.1. Facturación Glosada En Venta De Servicios De Salud

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma.

a) Desagregación de Facturación Glosada en venta de Servicios de Salud

La desagregación de la cuenta Facturación Glosada en Venta de Servicios de Salud presentada en el estado de situación financiera individual comparativa de septiembre 30 de 2026 a junio de 2026, es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	Sept- 26	Sept - 25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
833316	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	277.736.979	1.621.473.598	-1.343.736.619	-83%
833319	COMPAÑIAS DE SEGUROS	44.124.399	316.760.303	-272.635.904	-86%
833321	ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL	5.039.840	11.761.611	-6.721.771	-57%
833390	FACTURACION GLOSADA POR OTRAS ENTIDADES	0	8.638.774	-8.638.774	-100%
TOTAL		**326.901.218**	**1.958.634.286**	**-1.631.733.068**	**-326%**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

GLOSAS Y DEVOLUCIONES

Se realiza un comparativo de saldos por concepto de glosas en trámite cuenta 8333, comparando septiembre de 2025 frente a septiembre de 2026 y se evidencia disminución del 56%, detallado por causal así:

TIPO	CLASIFICACION	Sept-2025	Sept-_2026	VARIACIÓN
GLOSA	AUTORIZACIÓN	147	0	-147
	CALIDAD	82	9	-72
	COBERTURA	78	0	-78
	FACTURACIÓN	103	1	-103
	PERTINENCIA	38	0	-38
	SOPORTES	199	1	-198
	TARIFAS	375	8	-367
DEV	DEVOLUCIÓN	937	308	-629
	TOTAL	**1.959**	**327**	**-1.632**

833316 EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD

La facturación glosada con EPS disminuyó $1.344 millones, al pasar de $1.621 millones en septiembre de 2025 a $278 millones en septiembre de 2026, equivalente al 82,9%. Las principales reducciones corresponden a Sanitas ($474 millones), Capital Salud ($368 millones), Coosalud ($226 millones), Capresoca ($169 millones) y EPS Sura ($129 millones), parcialmente compensadas por Aliansalud ($107 millones).
Gestión derivada de procesos de conciliación y respuesta de acuerdo con normatividad vigente.

833319 COMPAÑIAS DE SEGUROS

La facturación glosada con compañías de seguros disminuyó $273 millones, al pasar de $317 millones en septiembre de 2025 a $44 millones en septiembre de 2026, equivalente al 86,1%. La reducción se concentra en Mundial de Seguros ($185 millones), La Previsora ($43 millones) y Seguros del Estado ($34 millones).
Gestión derivada de procesos de conciliación y respuesta de acuerdo con normatividad vigente.

833321 ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL

La facturación glosada con entidades de régimen especial disminuyó $7 millones, al pasar de $12 millones en septiembre de 2025 a $5 millones en septiembre de 2026, equivalente al 57,2%. La reducción se concentra en Fiduprevisora, compensada parcialmente por el saldo del Dispensario Médico Suroccidente. Gestión derivada de procesos de conciliación y respuesta de acuerdo con normatividad vigente.

833390 FACTURACION GLOSADA POR OTRAS ENTIDADES

La facturación glosada por otras entidades disminuyó $9 millones, al pasar de $9 millones en septiembre de 2025 a cero en septiembre de 2026. La reducción corresponde principalmente

a Seguros de Vida Suramericana. Gestión derivada de procesos de conciliación y respuesta de acuerdo con normatividad vigente.

NOTA 29 – INGRESOS

La composición de este rubro presentado en el Estado de resultados integral, corresponde a los periodos entre 30 de septiembre de 2026 y al 30 de septiembre de 2025 se detalla a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
4312	SERVICIOS DE SALUD	480.150.783.616	383.664.295.560	96.486.488.056	25,15
4430	Subvenciones	63.261.297.321	79.354.741.192	- 16.093.443.872	- 20,28
4802	FINANCIEROS	566.467.868	361.407.417	205.060.451	56,74
4808	INGRESOS DIVERSOS	3.482.839.205	1.201.571.369	2.281.267.835	189,86
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR	8.241.860.738	3.915.546.202	4.326.314.536	110,49
4831	REVERSIÒN DE PROVISIONES	2.595.459.623	3.844.446.457	- 1.248.986.834	- 32,49
TOTAL		**558.298.708.370**	**472.342.008.197**	**85.956.700.173**	**18,20**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Durante la vigencia 2026, los ingresos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. ascendieron a $558.298.708.370, registrando un incremento de $85.956.700.73 frente al mismo período de 2025, equivalente al 15%. septiembre de 2026, los ingresos por prestación de servicios de salud alcanzaron $480.150.783.616, presentando un incremento de $96.486.488.056 frente al mismo período de la vigencia anterior y consolidándose como la principal fuente de financiación de la entidad.

El comportamiento de los ingresos durante el período refleja la dinámica de los diferentes componentes que conforman este rubro, influenciada por factores de carácter regulatorio, contractual y operativo.

Entre los hechos relevantes de la vigencia se destaca la entrada en funcionamiento del nuevo Hospital de Usme en febrero de 2026, como parte del proceso de fortalecimiento de la capacidad instalada y ampliación de la oferta institucional. En este contexto, los principales factores que explican las variaciones observadas se presentan a continuación.

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACION
INGRESOS	**558.298.708.370**	**472.342.008.197**	**85.956.700.173**
Ingresos fiscales			
Venta de bienes			
Venta de Servicios	480.150.783.616	383.664.295.560	96.486.488.056
Transferencias y subvenciones	63.261.297.321	79.354.741.192	- 16.093.443.872

Operaciones interinstitucionales			
Otros Ingresos	14.886.627.433	9.322.971.445	5.563.655.988

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Al 30 de septiembre de 2026, los ingresos de la Subred continúan concentrándose principalmente en la venta de servicios de salud, rubro que presenta la mayor participación dentro del total de los ingresos. Su comportamiento se encuentra relacionado con la dinámica de prestación y facturación de los servicios durante el período.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

29.1.1 Bienes Transferidos Sin Contraprestación

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACION
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**63.261.297.321**	**79.354.741.192**	**- 16.093.443.872**
INGRESOS FISCALES			
Impuestos			
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			
Regalías			
Aportes sobre la nómina			
Rentas parafiscales			
Recursos destinados a la financiación del sistema			
general de seguridad social en salud			
Devoluciones y descuentos (db)			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**63.261.297.321**	**79.354.741.192**	**- 16.093.443.872**
Sistema general de participaciones			
Sistema general de regalías			
Sistema general de seguridad social en salud			
Otras transferencias o subvenciones	63.261.297.321	79.354.741.192	- 16.093.443.872
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
Fondos recibidos			
Operaciones de enlace			
Operaciones sin flujo de efectivo			

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Por su parte, las transferencias y subvenciones presentaron una disminución frente al mismo período de 2025, asociada principalmente a la menor ejecución y reconocimiento de recursos provenientes de convenios interadministrativos y apoyos financieros. Estos recursos se reconocen de acuerdo con el avance y nivel de ejecución de los compromisos establecidos en cada convenio y constituyen una fuente complementaria de financiación para la entidad.

Entre los principales destinos de estos recursos se encuentran el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud, la formación del talento humano y el desarrollo de otras actividades de apoyo institucional. En este sentido, la variación registrada entre las vigencias

obedece principalmente a la dinámica, ejecución y reconocimiento de los convenios suscritos, cuya participación complementa los ingresos generados directamente por la prestación de servicios de salud.

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACION
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**484.200.090.689**	**385.227.274.346**	**98.972.816.342**
Venta de bienes			
Productos agropecuarios de silvicultura avicultura y pesca			
Productos alimenticios bebidas y alcoholes			
Productos manufacturados			
Construcciones			
Bienes comercializados			
Devoluciones rebajas y descuentos en venta de bienes (db)			
Venta de servicios			
Servicios educativos			
Administración del sistema de seguridad social en salud			
Prestación De Servicios	**480.150.783.616**	**383.664.295.560**	**96.486.488.056**
Servicio de salud	480.150.783.616	383.664.295.560	96.486.488.056
Servicio de energía			
Servicio de acueducto			
Servicio de alcantarillado			
Servicio de aseo			
Devoluciones rebajas y descuentos en venta de servicios (db)			
Otros ingresos	**4.049.307.072**	**1.562.978.786**	**2.486.328.286**
Financieros	566.467.868	361.407.417	205.060.451
Ajuste por diferencia en cambio			
Ingresos diversos	3.482.839.205	1.201.571.369	2.281.267.835
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas			
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos			

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios de salud, la variación registrada frente al mismo período de 2025 estuvo acompañada por diferentes factores, entre ellos se encuentran la actualización de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), los ajustes tarifarios aplicados a los servicios de salud para la vigencia 2026 y la suscripción, desde febrero de 2026, de un contrato bajo la modalidad de capitación con Capital Salud.

De igual manera, durante el período se evidenció un incremento en los ingresos asociados a los convenios de docencia-asistencial, así como en los contratos suscritos con las Unidades Ejecutoras Locales (UEL), particularmente con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad

Bolívar. Estos comportamientos hicieron parte de la dinámica contractual y de facturación registrada durante el período.

En concordancia con lo anterior, durante septiembre de 2026, la facturación presentó un incremento significativo frente al mismo periodo de la vigencia 2025, concentrado principalmente en los servicios de Servicios Ambulatorios – Consulta Especializada, Hospitalización – Otros Cuidados Especiales y Apoyo Diagnóstico – Imagenología. Este comportamiento estuvo representado principalmente en la facturación a las EPS Capital Salud, Famisanar, Nueva EPS, Salud Total y Sanitas, así como al Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), cuyos servicios y contratos tuvieron una participación relevante en el crecimiento de los ingresos.

La entrada en funcionamiento del nuevo Hospital de Usme constituye, a su vez, un hecho relevante dentro de la operación institucional durante la vigencia 2026. A septiembre, el hospital continúa con la habilitación y puesta en operación progresiva de su oferta de servicios, por lo que este proceso se encuentra en desarrollo y hace parte del contexto operativo en el que se analiza el comportamiento de los ingresos.

Finalmente, dentro de los ingresos diversos, se destacan las indemnizaciones reconocidas por Agrícola de Seguros S.A. y los otros ingresos diversos asociados al Consorcio Nuevo Hospital. Estos conceptos presentaron un comportamiento favorable durante el período, contribuyendo al incremento registrado frente a septiembre de 2025.

Adicionalmente, durante la vigencia 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió contratos de arrendamiento de espacios con Audifarma S.A. (contratos N.° 4447 – Danubio, N.° 1010 – Candelaria y N.° 4452 – Nazareth), Nutriser S.A. (contrato N.° 5971-2026), cuyo objeto menciona:

OBJETO	Entregar a título de arrendamiento el inmueble, ubicado en el primer piso de la Unidad de Servicios de Salud de Candelaria La Nueva, destinado al desarrollo de las actividades de dispensación y entrega de medicamentos ambulatorios por parte del arrendatario, conforme a las condiciones establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.

Y Autosnack S.A.S. (contrato N.° 6834-2026) con el siguiente objeto: “espacios físicos destinados al funcionamiento de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas”

Si bien los ingresos derivados de estos contratos no representaron un impacto significativo en el incremento total de los ingresos diversos, se consideran relevantes por las nuevas fuentes de ingresos generadas durante la vigencia.

29.2.1. Ingresos por venta de servicios de salud

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma.

El desglose del concepto de ingresos por la venta de servicios de salud, mostrado en el estado de situación financiera comparativa de septiembre de 2026 y septiembre de 2025, es el siguiente:

cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	VARIACION
431208	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	$ 16.820.312.077	$ 24.408.615.384	- 7.588.303.307
431209	Urgencias y Observación	$ 5.584.626.783	$ 5.153.411.084	431.215.699
431217	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimientos	$ 1.814.385.063	$ 1.625.334.161	189.050.902
431218	Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada	$ 10.523.121.413	$ 4.493.158.524	6.029.962.889
431219	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	$ 448.482.757	$ 6.031.561.269	- 5.583.078.512
431220	Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención	$ 576.439.048	$ 5.458.481.768	- 4.882.042.720
431221	Servicios Ambulatorios - Otras Actividades Extramurales	$ 37.963.588.227	$ 0	37.963.588.227
431227	Hospitalización - Estancia General	$ 6.747.848.851	$ 44.602.795.525	- 37.854.946.674
431228	Hospitalización - Cuidados Intensivos	$ 23.319.580.587	$ 16.751.508.885	6.568.071.702
431229	Hospitalización - Cuidados Intermedios	$ 9.060.134.148	$ 5.078.156.047	3.981.978.101
431230	Hospitalización - Recién Nacidos	$ 4.156.682.577	$ 2.461.411.867	1.695.270.710
431231	Hospitalización - Salud Mental	$ 1.898.541.305	$ 1.569.543.626	328.997.679
431233	Hospitalización - Otros Cuidados Especiales	$ 39.360.372.195	$ 14.811.598	39.345.560.597
431236	Quirófanos Y Salas De Parto - Quirófanos	$ 32.978.251.248	$ 15.630.908.613	17.347.342.635
431237	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	$ 2.608.809.332	$ 806.970.788	1.801.838.544
431246	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	$ 5.665.406.942	$ 2.939.724.933	2.725.682.009
431247	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	$ 20.805.815.567	$ 5.145.495.622	15.660.319.945
431248	Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica	$ 966.291.739	$ 936.209.148	30.082.591
431249	Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades de Apoyo Diagnóstico	$ 151.757.711	$ 0	151.757.711
431256	Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias	$ 3.844.005.469	$ 5.541.709.639	- 1.697.704.170
431258	Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre	$ 2.252.535.334	$ 2.410.531.395	- 157.996.061
431259	Apoyo Terapéutico - Unidad Renal	$ 559.600.398	$ 247.783.694	311.816.704
431260	Apoyo Terapéutico - Unidad De Hemodinamia	$ 3.059.509.022	$ 2.695.884.122	363.624.900
431262	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos Hospitalarios	$ 0	$ 4.706.988	- 4.706.988
431291	Servicios Conexos A La Salud - Servicios Docentes	$ 2.944.937.743	$ 3.435.208.737	- 490.270.994
431294	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias	$ 1.474.373.071	$ 4.647.618.789	- 3.173.245.718
431295	Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios	$ 38.015.955.131	$ 53.086.446.478	- 15.070.491.347
431296	Servicios de salud por capitación	$ 60.127.136.770	$ 8.051.595.691	52.075.541.079
431297	Servicios de Salud Pago Global Prospectivo	$ 146.422.283.109	$ 160.434.711.185	- 14.012.428.076
TOTAL		**$ 480.150.783.616**	**$ 383.664.295.560**	**96.486.488.056**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Urgencias - Consulta Y Procedimientos

Los presentes servicios corresponden exclusivamente a la demanda del área de urgencias. En comparación con la vigencia 2025, se evidencia una disminución en la facturación por valor de $7.588.303.307. Esta variación obedece principalmente a la menor facturación registrada en los pagadores Capital Salud, Compensar, Salud Total, Nueva EPS, FFDS y Sanitas, así

como a la aceptación de glosas con Famisanar. Adicionalmente, la disminución se explica por la parametrización de los códigos CUPS, iniciada a finales de la vigencia 2025, con el fin de asociarlos al centro de costos correspondiente, lo que permitió una clasificación más adecuada de la facturación.

Urgencias y Observación
La vigencia 2026, presento un incremento en las tarifas. Los servicios analizados corresponden exclusivamente a la demanda del servicio de urgencias. No obstante, frente a la vigencia 2025, se observa un aumento en la facturación de $431.215.699, principalmente en los pagadores, Compensar, Coosalud y Capital salud. Otro factor a tener en cuenta es la reclasificación de los centros de costos.

Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada
Para la vigencia 2026, las tarifas presentaron un incremento en comparación con la vigencia 2025, lo que permitió que los servicios ambulatorios de consulta especializada registraran un aumento significativo de $ 6.029.962.889 frente a la vigencia anterior. Adicionalmente, se evidenció un incremento en la facturación de los pagadores EPS Famisanar, Nueva EPS y Capital Salud.

Servicios Ambulatorios - Salud Oral
Para la vigencia 2026, las tarifas presentaron un incremento; no obstante, estos servicios evidencian una disminución frente a la vigencia 2025, por un valor de $ 5.583.078.512 millones. Esta variación se explica por la suscripción de un contrato por modalidad de capitación con capital salud, a partir de febrero de 2026, en el cual quedaron incluidos los servicios ambulatorios, lo cual impactó la facturación por evento.

Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención
Estos servicios evidencian una disminución frente a la vigencia 2025, por valor de $ 4.882.042.721 millones. Esta variación se explica por la suscripción de un contrato por modalidad de capitación con capital salud, a partir de febrero de 2026, en el cual quedaron incluidos los servicios ambulatorios, lo cual impactó la facturación por evento.
Por otra parte, es importante mencionar que durante la vigencia 2025 se generó facturación asociada a la aplicación de la vacuna contra COVID-19, lo cual también influye en la variación observada entre ambos periodos.

Servicios Ambulatorios - Otras Actividades Extramurales
Para la vigencia 2026, los servicios ambulatorios correspondientes a otras actividades extramurales registran ingresos, debido principalmente a la reclasificación de los saldos asociados al convenio PIC, los cuales se venían reconociendo en la cuenta 43129501. Dicha reclasificación se realizó conforme a los criterios de asociación de cuentas contables, de acuerdo con el objeto del convenio.

Hospitalización - Estancia General
En la vigencia 2026, las tarifas presentaron un incremento; sin embargo, estos servicios evidencian una disminución en la facturación frente a la vigencia 2025 por valor de $37.854.946.674. Esta variación se explica principalmente por la suscripción de contratos bajo la modalidad de capitación con Famisanar (marzo de 2025) y Capital Salud (febrero de 2026).
La implementación de estos contratos permitió incluir dichos servicios dentro de la cápita, lo que redujo la facturación bajo la modalidad de pago por evento, especialmente en los servicios de hospitalización y estancia general.

Hospitalización - Cuidados Intensivos
Para la vigencia 2026 las tarifas presentaron un incremento. Estos servicios corresponden exclusivamente a la demanda del servicio de urgencias. No obstante, en comparación con la vigencia 2025, se evidencia un aumento en la facturación, principalmente en los pagadores de Famisanar ($520 millones), salud Total ($1.133 millones), Sura ($421 millones), Nueva Eps ($4.681 millones) y Compensar ($821 millones).

Hospitalización - Cuidados Intermedios
Para la vigencia 2026 las tarifas presentaron un incremento. Estos servicios corresponden exclusivamente a la demanda del servicio de urgencias. No obstante, en comparación con la vigencia 2025, se evidencia un aumento en la facturación, principalmente en los pagadores de Nueva Eps, Salud Total, Sanitas, Compensar y Mutualser.

Hospitalización - Otros Cuidados Especiales
Para la vigencia 2026, las tarifas presentaron un incremento. Los servicios descritos corresponden exclusivamente a la demanda del área de urgencias. En comparación con la vigencia 2025, se evidencia un incremento en la facturación por valor de $39.345.560.597. Los pagadores que más contribuyeron a este aumento fueron Nueva EPS, Compensar, Salud Total, Famisanar, Sanitas, FFDS y Coosalud.
Adicionalmente, a finales de la vigencia 2025, se inició la parametrización de los códigos CUPS para asociarlos al centro de costos correspondiente. Anteriormente, estos códigos se registraban en el centro de costos de hospitalización general, cuando debían ser cargados al centro de costos de urgencias.

Quirofanos y salas de parto -Quirófanos
Para la vigencia 2026 las tarifas presentaron un incremento. Los presentes servicios corresponden exclusivamente a la demanda del área de urgencias. En comparación con la vigencia 2025, se evidencia un aumento en la facturación, principalmente los pagadores que tuvieron mayor aporte en el incremento son Famisanar ($3.748 millones), Nueva Eps ($4.097 millones), Salud Total ($1.468 millones), Coosalud ($1.031 millones), Salud Total ($1.468 millones) y Capital Salud ($1.017 millones).

El aumento se debe a que, a finales del año 2025, se inició la parametrización de los códigos CUPS para que quedaran asociados al centro de costos correcto. Anteriormente, estaban cargando al centro de costos de hospitalización general y a la urgencia.

Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico
Para la vigencia 2026, las tarifas presentaron un incremento. Estos servicios corresponden exclusivamente a la demanda del servicio de urgencias. No obstante, en comparación con la vigencia 2025, se evidencia un aumento en la facturación por valor de $2.725.682.009, principalmente por el incremento en la facturación de los pagadores Famisanar, Capital Salud, FFDS, Nueva EPS, Sanitas, Salud Total y Compensar.
Adicionalmente, desde el área de Costos y Mercadeo se parametrizaron los servicios IPS, asociándolos al área de servicio real L07 lo que permitió que se reflejara correctamente el ingreso de estos servicios

Apoyo Diagnóstico – Imagenología
Estos servicios corresponden exclusivamente a la demanda del servicio de urgencias. No obstante, en comparación con la vigencia 2025, se evidencia un aumento en la facturación por valor de $15.660.319.945 millones, principalmente en los pagadores Famisanar, Nueva Eps, salud Total, sanitas, Compensar, FFDS. Adicionalmente, desde el área de costos y mercadeo se parametrizaron los servicios IPS, asociándolos al área de servicio real L02 lo que permitió que se reflejara correctamente el ingreso de estos servicios

Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios
Para la vigencia 2026 se evidencia una disminución de $15.070.491.347 millones frente a la vigencia 2025, atribuible a que, en el mes de abril, se realizó la reclasificación de los valores correspondientes al convenio PIC a la cuenta 431221, conforme a los criterios contables establecidos. Esta reclasificación afectó el registro contable de los ingresos asociados a los servicios conexos a la salud, generando una disminución en el saldo reportado para este concepto.

Servicios de salud por capitación
Los servicios por capitación presentan un aumento en comparación con la vigencia 2025, por valor de $52.075.541.079 millones. Este incremento se debe a que, a partir del mes de febrero de 2026, se suscribió un contrato bajo esta modalidad con Capital Salud, para los servicios que anteriormente estaban contratados bajo el modelo PGP (consultorio básico, odontología y PYD).

Servicios de Salud Pago Global Prospectivo
Los servicios de salud de PGP disminuyeron en comparación con la vigencia 2025, por valor de $ 14.012.428.076 millones, debido a que, a partir del mes de febrero de 2026, el valor techo pasó de $17.077 millones a $16.101 millones. Esta variación se debe a que las actividades de consultorio básico y odontología fueron trasladadas al contrato de capitación con Capital Salud, lo que incidió en la disminución de la facturación.

REVELACION INGRESOS ORDINARIOS

Políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos:

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los ingresos se reconocerán diferenciando lo que corresponde a prestación de servicios y otros, siempre y cuando sea diferenciable cada tipo de transacción.

Ingresos por prestación de servicios de salud
Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la misionalidad de la Subred en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, convenio o sin él. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos.

La Subred mantiene contratos de prestación de servicios generalmente renovables cada año con las Entidades Responsables de Pago – ERP, clasificadas como régimen contributivo, subsidiado, SOAT, subsidio a la oferta, IPS privadas, IPS públicas, entre otras. Los ingresos por prestación de servicios se podrán reconocer cuando:

- El valor de los ingresos puede medirse de manera confiable;
- Es probable que la Subred reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con confiabilidad; y
- Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con confiabilidad.

Los ingresos derivados por prestación de servicios de la Subred provienen de los servicios ofertados y efectivamente prestados a la población.
La entidad reconoce el ingreso por prestación de servicios, mediante órdenes de servicio, las cuales se registran en las respectivas cuentas contables en el momento de generación de la factura por prestación de servicios.

Así mismo para los servicios prestados a pacientes que al cierre del periodo contable se encuentran en proceso de atención, el ingreso se reconoce de manera proporcional, con base en el grado del avance en la prestación del servicio, en la aplicación del principio de causación y en la asociación entre ingreso y costos.

Ingresos por rendimientos financieros
Los rendimientos financieros corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso del efectivo y de equivalentes al efectivo de la Subred. Se reconocerá como tal los rendimientos que generan las cuentas bancarias y los rendimientos que generan los depósitos entregados en administración en fondos de pensiones y/o cesantías.

Ingresos por arrendamientos operativos
El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

La metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de los servicios de salud que presta la Subred Sur, se encuentran detalladas en los procedimientos establecidos por el área de Facturación, y son los siguientes:

Procedimiento de Facturación Urgencias _Hospitalización–Proceso de facturación procedimientos quirúrgicos, Procedimiento facturación servicios ambulatorios.

29.2.2. Subvenciones

Con corte a 30 de septiembre de 2026 se registraron ingresos por transferencias y subvenciones la suma de $ 63.261 millones, distribuidos así:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
443005	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	63.232.689.254	79.248.980.295	- 16.016.291.042	- 20,21
443011	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector Privado	28.608.067	105.760.897	- 77.152.830	- 72,95
TOTAL		**63.261.297.321**	**79.354.741.192**	**- 16.093.443.872**	**- 20,28**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

Presentó disminución de $ 16.093 millones (20,28%), la desagregación de las Subvenciones en el Estado de resultados integral al 30 de septiembre de 2026 y 30 de septiembre de 2026, se detalla a continuación:

29.2.2.1. Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno

La composición de este rubro es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
44300501	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno no operacional	53.050.327.187	70.293.247.826	- 17.242.920.639	- 24,53
44300502	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno operacional	685.144.648	1.624.460.855	- 939.316.207	- 57,82
44300503	Bienes recibidos de entidades de Gobierno	9.497.217.419	7.331.271.614	2.165.945.805	29,54
TOTAL		**63.232.689.254**	**79.248.980.295**	**- 16.016.291.042**	**- 20,21**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO: Se presenta una disminución debido principalmente a la terminación de algunos convenios de obra e interventoría, al igual que la ejecución del convenio 676500-2028 en $3.529 millones, del convenio 2806257-2021 por un valor de $ 7.625 millones y la Resolución 1506-2024, 155 2025, 281-2025 por un valor de $26,996 millones y un incremento en la resolución 1594-2026 por un valor de 19.970 millones y el convenio 7134316-2024 por un valor de $ 2.797 millones, y la entre los más representativos, saldo que se detalla a continuación:

Subvenciones operacionales

ENTIDAD	CTA SUBVENCION	OBJETO	CONVENIO	TOTAL SUBVENCIONES
FFDS	44300502	Convenio 8546392-2025 Ruta de la Salud - cta 482800058224	8546392-2025	685.144.648
TOTAL SUBVENCIONES OPERACIONALES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				**685.144.648**

Subvenciones no operacionales

Cifras expresadas en pesos colombianos

ENTIDAD	CTA SUBVENCION	OBJETO	CONVENIO	TOTAL SUBVENCIONES
FFDS	44300501	Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto del Hospital de Usme	CO1.PCCNTR.676500	8.018.505.215
FFDS	44300501	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, Que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adecuación, ampliación, construcción, demolición, Reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de Urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y Terapéutico de la unidad de servicios de salud el Tunal".	2806257-2021	11.531.169.484
FFDS	44300501	Anuar esfuerzos, recursos administrativos, economicos y tecnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: adecuación, reordenamiento y reforzamiento estructural de la Unidad de Servicios de salud San Juan.	2058936/2020	14.249.451
FFDS	44300501	Anuar esfuerzos, recursos administrativos, economicos y tecnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: adecuación, reordenamiento y reforzamiento estructural de la Unidad de Servicios de salud Nazateth.	2055128/2020	20.065.768
FFDS	44300501	Convenio 5141999-2023 Infraestructura Marichuela cta 482800031551	5141999-2023	9.113.428
FFDS	44300501	Resolución 1506-2024 - 155-2025- 281-2025 - 1574-2025 pago proveedores cta 482800045239	RES 1506-2024 y 155-2024	9.063.628.127
FFDS	44300501	Convenio 7134316-2024 - Meissen cta 482800045080	7134316-2024	2.797.053.909
FFDS	44300501	Convenio 7162712-2024 Dotación Tunal cta 482800045528	7162712-2024	1.626.741.100
FFDS	44300501	Resolución 1594-2026 cta 482800070203 fortalecimiento hospital usme	Res 1594-2026	19.969.800.705
TOTAL SUBVENCIONES NO OPERACIONALES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				**53.050.327.187**

29.2.2.2. Bienes y Recursos Efectivo recibidos Empresas Públicas Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos Sector Privado

Al cierre de septiembre de 2026, el grupo de donaciones registró un saldo de $9.525 millones, frente a $ 7.437 millones en a septiembre de 2025. Esto representa un incremento de $2.088 millones, explicado por el aumento de los bienes recibidos de entidades de Gobierno, parcialmente compensado por la disminución de los recursos recibidos del sector privado.

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	CONCEPTO	sep-26	sep-25	VARACION
44300503	Bienes recibidos de entidades de Gobierno	9.497.217.419	7.331.271.614	2.165.945.805
44301101	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos Sector Privado	28.608.067,00	105.760.897	(77.152.830)
TOTAL GENERAL		**9.525.825.486**	**7.437.032.511**	**2.088.792.975**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

La cuenta 44300503 – Bienes recibidos de entidades de Gobierno, principal componente del grupo, aumentó $2.165 millones, al pasar de $7.437 millones en septiembre de 2025 a $ 9.525 millones en septiembre de 2026. Este comportamiento es consistente con un mayor valor de bienes recibidos como transferencias por el Fondo Financiero Distrital de Salud

(FFDS) para fortalecer los servicios de salud y los programas de salud pública, promoción y prevención.

29.3. Otros ingresos

Corresponde a ingresos percibidos por la Subred por conceptos diferentes a la prestación de servicios de salud, los cuales ascendieron a la suma de $ 14.886 millones los cuales se componen y detallan a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
4802	FINANCIEROS	566.467.868	361.407.417	205.060.451	56,74
4808	INGRESOS DIVERSOS	3.482.839.205	1.201.571.369	2.281.267.835	189,86
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR	8.241.860.738	3.915.546.202	4.326.314.536	110,49
4831	REVERSIÒN DE PROVISIONES	2.595.459.623	3.844.446.457	- 1.248.986.834	- 32,49
TOTAL		**14.886.627.433**	**9.322.971.445**	**5.563.655.988**	**59,68**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

El rubro por Ingresos Diversos aporta el 0.62% al ingreso total de la Subred Sur, esta cuenta se conforma por diferentes rubros como: Financieros, intereses de mora, descuentos por pronto pago, Utilidad en Venta o Baja de Activos, Fotocopias, Sobrantes, Aprovechamientos, Indemnizaciones ($1.101 millones y Otros Ingresos Diversos, siendo, aprovechamiento de inventarios ($387 millones los que cuentan con un mayor porcentaje en esta cuenta como se detalla a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
48080501	Utilidad en Venta o Baja de Activos	22.956.664	12.455.680	10.500.984	84,31
48081501	FOTOCOPIAS	1.082.400	1.581.100	- 498.700	- 31,54
48081701	Arrendamiento	37.119.183	-	37.119.183	#¡DIV/0!
48082501	Sobrante En Caja	1.168.423	236.921	931.502	393,17
48082702	APROVECHAMIENTO INVENTARIOS	386.705.215	339.330.129	47.375.086	13,96
48082801	INDEMNIZACIONES	1.101.430.139	161.654.933	939.775.206	581,35
48082901	Responsabilidades fiscales	6.389.174	40.804.360	- 34.415.186	- 84,34
48083701	Bonificacion Permanencia	192.976.523	186.518.744	6.457.779	3,46
48083702	Cesantias	572.847	2.441.659	- 1.868.812	- 76,54
48083703	Quniquenio	8.821.817	31.256.421	- 22.434.604	- 71,78
48083704	Incapacidades	23.267.824	-	23.267.824	#¡DIV/0!
48083706	Prima de Vacaciones	36.364	6.838.266	- 6.801.902	- 99,47
48089001	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.342.435.360	320.483.778	1.021.951.581	318,88
48089002	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	189.736.101	72.691.340	117.044.761	161,02
48089004	CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIAL	92.881	-	92.881	#¡DIV/0!
48089006	CONVENIOS UEL	37.155.111	-	37.155.111	#¡DIV/0!
48089007	OTROS INGRESOS PARQUE CHAQUEN		288.000		

48089008	REVERSION GASTO FINANCIERO LITIGIOS Y DEMANDAS	130.486.676	24.977.709	105.508.967	422,41
48089009	CUENTA INGRESOS ENTIDAD AREA X00SS	406.503	12.329	394.174	3.197,13
TOTAL		**3.482.839.205**	**1.201.571.369**	**2.281.555.835**	**189,88**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

480890 Otros Ingresos Diversos

Otros ingresos diversos presentaron un aumento del 306.40% respecto a la vigencia anterior, principalmente a que en la vigencia se realizaron negociaciones con proveedores logrando descuentos por pronto pago, gestión de anticipos de pacientes, reversión en el registro en los procesos de litigios y demandas de acuerdo a la calificación por parte del área jurídica en el aplicativo Siproj web.

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
48089001	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.342.435.360	320.483.778	1.021.951.581	318,88
48089002	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	189.736.101	72.691.340	117.044.761	161,02
48089004	CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIAL	92.881	-	92.881	#¡DIV/0!
48089006	CONVENIOS UEL	37.155.111	-	37.155.111	#¡DIV/0!
48089007	OTROS INGRESOS PARQUE CHAQUEN		288.000		
48089008	REVERSION GASTO FINANCIERO LITIGIOS Y DEMANDAS	130.486.676	24.977.709	105.508.967	422,41
48089009	CUENTA INGRESOS ENTIDAD AREA X00SS	406.503	12.329	394.174	3.197,13
TOTAL		**1.700.312.632**	**418.453.156**	**1.282.147.475**	**306,40**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

NOTA 30. GASTOS

30.1. Gastos de Administración y Operación y de ventas

La desagregación de los Gastos de Administración presentada en el estado de resultados integral con corte a 30 de septiembre de 2026 y 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
5101	SUELDOS Y SALARIOS	8.821.862.200	8.147.537.326	674.324.874	8,28
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.979.376.500	2.769.534.200	209.842.300	7,58
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	662.396.400	610.275.300	52.121.100	8,54
5107	PRESTACIONES SOCIALES	8.468.150.776	7.658.051.061	810.099.715	10,58
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	86.213.080	46.280.232	39.932.848	86,28
5111	GENERALES	30.804.033.225	26.690.151.190	4.113.882.035	15,41
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	350.049.884	310.070.548	39.979.336	12,89
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	4.365.223.976	11.174.771.896	- 6.809.547.920	- 60,94

5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.690.208.300	4.746.625.069	- 56.416.769	- 1,19
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	352.842.192	338.700.757	14.141.435	4,18
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	12.108.851.319	11.977.294.560	131.556.759	1,10
5424	SUBVENCIONES	1.816.185.839	1.304.700.922	511.484.916	39,20
5804	FINANCIEROS	1.560.668.258	340.643.064	1.220.025.194	358,15
5890	GASTOS DIVERSOS	13.181.369.793	7.570.264.858	5.611.104.935	74,12
TOTAL		**90.247.431.743**	**83.684.900.984**	**6.562.530.759**	**7,84**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. con corte a 30 de septiembre de 2026 afectó la cuenta por gastos de administración en la suma de $ 52.172 millones, conformado por los siguientes conceptos:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
510101	Sueldos	7.178.252.743	6.743.131.780	435.120.963	6,45
510103	Horas Extras Y Festivos	293.285.298	202.124.540	91.160.758	45,10
510105	GASTOS DE REPRESENTACION	737.341.874	676.377.879	60.963.995	9,01
510119	Bonificaciones	445.975.070	395.324.667	50.650.403	12,81
510123	Auxilio De Transporte	119.311.643	77.235.869	42.075.774	54,48
510160	Subsidio De Alimentación	47.695.572	53.342.591	- 5.647.019	- 10,59
510302	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	529.873.400	488.175.200	41.698.200	8,54
510303	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	2.261.395.200	2.109.839.100	151.556.100	7,18
510305	Cotizaciones A Riesgos Laborales	188.107.900	171.519.900	16.588.000	9,67
510401	Aportes Al Icbf	397.425.200	366.147.600	31.277.600	8,54
510402	Aportes Al Sena	264.971.200	244.127.700	20.843.500	8,54
510701	Vacaciones	285.765.443	195.868.846	89.896.597	45,90
510702	Cesantías	2.232.585.375	1.985.476.958	247.108.417	12,45
510703	Intereses A Las Cesantías	109.631.059	103.535.397	6.095.662	5,89
510704	Prima De Vacaciones	630.544.306	537.431.177	93.113.129	17,33
510705	Prima De Navidad	1.069.960.150	983.657.413	86.302.737	8,77
510706	Prima De Servicios	1.551.104.371	1.437.579.217	113.525.154	7,90
510790	Otras Primas	2.588.560.072	2.414.502.053	174.058.019	7,21
510803	Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos	86.213.080	42.522.833	43.690.247	102,75
510890	OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	3.757.399	- 3.757.399	- 100,00
511113	Vigilancia Y Seguridad	2.280.040.824	2.103.865.544	176.175.280	8,37
511114	Materiales Y Suministros	894.032.189	725.766.254	168.265.935	23,18
511115	Mantenimiento	558.934.211	619.586.875	- 60.652.665	- 9,79
511117	Servicios Públicos	680.770.130	625.853.699	54.916.431	8,77
511118	Arrendamiento Operativo	1.464.230.359	1.329.760.880	134.469.479	10,11
511123	Comunicaciones Y Transporte	193.120.973	522.730.781	- 329.609.808	- 63,06
511125	Seguros Generales	351.379.532	565.347.366	- 213.967.834	- 37,85
511146	Combustibles Y Lubricantes	100.206.711	108.940.035	- 8.733.324	- 8,02
511149	Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería	956.377.694	930.159.413	26.218.281	2,82
511164	Gastos Legales	2.479.561	7.608.641	- 5.129.080	- 67,41
511166	Costas Procesales	938.629.907	-	938.629.907	#¡DIV/0!
511179	Honorarios	11.071.436.481	706.041.044	10.365.395.437	1.468,10
511180	SERVICIOS	11.312.394.653	18.444.490.658	- 7.132.096.005	- 38,67
512010	Tasas	6.552.000	6.365.000	187.000	2,94
512026	Contribuciones	343.497.884	303.705.548	39.792.336	13,10
TOTAL		**52.172.082.065**	**46.231.899.857**	**5.940.182.208**	**12,85**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

Disminución fue del 12.85% principalmente por la disminución de costos en contratos como vigilancia, comunicaciones y transporte resultado de la terminación de convenios, disminución de contratos por OPS.

30.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y provisiones

La desagregación de los Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presentadas en el estado de resultados integral con corte al 30 de septiembre de 2026 y 30 de septiembre de 2025 presentó una variación del 23.80% detallado así:

Cifras expresadas en pesos colombiano

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	4.365.223.976	11.174.771.896	- 6.809.547.920	- 60,94
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.690.208.300	4.746.625.069	- 56.416.769	- 1,19
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	352.842.192	338.700.757	14.141.435	4,18
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	12.108.851.319	11.977.294.560	131.556.759	1,10
TOTAL		**21.517.125.787**	**28.237.392.282**	**- 6.720.266.495**	**- 23,80**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

En este rubro se registra el deterioro de las cuentas por cobrar e inventarios, depreciación de propiedad planta y equipo registro de procesos en contra de la subred de acuerdo a información registrada en el aplicativo Siproj Web, cuando haya indicios, el área de cartera verificarà en la página de la Supersalud, las entidades que entran en proceso de intervención administrativa o en proceso de liquidación, contratos liquidados con el FFDS y glosa no aceptada de tal manera que se asegure la presentación oportuna de las reclamaciones, caso en el cual se registrará el deterioro al 100% del saldo de cartera no reconocida del tercero intervenido o en proceso liquidatario todo lo anterior aplicando el Manual de Políticas contables de la institución según sea el caso.

La cuenta 5368 “Provisión de litigios y demandas” se reconocen los procesos en contra de la subred calificados por el área jurídica en la plataforma de Siproj WEB como probables.

30.3. Transferencias y subvenciones

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma, la desagregación de ésta cuenta presentada en el estado de resultados integral al 30 de septiembre de 2026 y 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
5424	SUBVENCIONES	1.816.185.839	1.304.700.922	511.484.916	39,20
TOTAL		**1.816.185.839**	**1.304.700.922**	**511.484.916**	**39,20**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

Corresponde principalmente a la transferencia de biológicos donados por el FFDS a las demás subredes y EPS privadas por necesidad del programa, (vacunas meningococo, fiebre amarilla, influenza, sarampión e insumos etc).

30.4. Otros Gastos

La desagregación de los Otros Gastos presentados en el estado de resultados integral al 30 de septiembre de 2026 y 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
5804	FINANCIEROS	1.560.668.258	340.643.064	1.220.025.194	358,15
5890	GASTOS DIVERSOS	13.181.369.793	7.570.264.858	5.611.104.935	74,12
TOTAL		**14.742.038.052**	**7.910.907.922**	**6.831.130.130**	**86,35**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

El rubro de otros gastos presentó un aumento respecto a septiembre de 2025 del 86.35%, donde se registran gastos por comisiones bancarias, intereses, transferencia de bienes, multas, sentencias entre otros, pago de resolución 904/2026 intereses de mora correspondiente al laudo arbitral con el acuerdo de pago del 12 de febrero de 2026 (cuenta por pagar factura 117) proyecto Usme y gastos diversos los cuales se detallan a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
589013	Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales	1.054.552.519	-	1.054.552.519	#¡DIV/0!
589017	PERDIDAS EN SINIESTROS	-	3.629.677	- 3.629.677	- 100,00
589019	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	174.299.244	169.010.478	5.288.766	3,13
589025	MULTAS Y SANCIONES	18.879.721	-	18.879.721	#¡DIV/0!
589090	Otros Gastos Diversos	11.933.638.309	7.397.624.703	4.536.013.606	61,32
TOTAL		**13.181.369.793**	**7.570.264.858**	**5.611.104.935**	**74,12**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

con corte a 30 de septiembre de 2026 presento un variación con respecto a septiembre 2025 del 74.12 donde lo más representativo fue el anticipo entregado por concepto de honorarios, secretaria y gastos de administración del centro de arbitramento de la cámara y comercio, según resolución 594 del 3 de junio de 2025 emitida por la gerencia y resuelve del tribunal arbitral consorcio nuevo hospital de usme vs subred integrada de servicios de salud sur.

30.4.1. Otros Gastos Diversos

El detalle de este rubro se muestra a continuación:

La desagregación de los otros gastos diversos por valor de $ 11.933 millones presentados en el estado de resultados integral al 30 de septiembre de2026 vs 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
58909001	EXTRAORDINARIOS	2.658.320.746,00	911.754.312,14	1.746.566.433,86	191,56
58909002	OTROS GASTOS DIVERSOS - AJUSTE AL PESO	9.023,82	8.316,13	707,69	8,51
58909003	OTROS GASTOS DIVERSOS	285.735.929,37	36.981.018,91	248.754.910,46	672,66
58909006	ACEPTACION GLOSA VIGENCIAS ANTERIORES	8.707.244.223,07	6.003.830.591,83	2.703.413.631,24	45,03
58909007	OTROS GASTOS DEVOLUCION RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS O CONTRATOS	21.109.019,00	318.096.389,00	- 296.987.370,00	- 93,36
58909009	OTROS GASTOS DIVERSOS OPS	230.187.746,00	126.954.075,00	103.233.671,00	81,32
58909010	Incapacidades	31.031.622,00	-	31.031.622,00	0
TOTAL		**11.933.638.309**	**7.397.624.703**	**4.504.981.984**	**60,90**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

La cifra más representativa en el rubro de gastos diversos es la aceptación de glosa (vigencias anteriores) por valor de $8.707 millones representando el 73%, bienes transferidos (devolución Daeps), pérdida en baja de y ajuste de registros por concepto de litigios y demandas, como valores más representativos.
activ

a) Desagregación de la Aceptación Glosas Vigencias Anteriores

La desagregación de la Aceptación Glosas Vigencias Anteriores presentados en el estado de resultados integral comparativa de 30 de septiembre de2026 vs 30 de septiembre de 2025, es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
58909006	ACEPTACION GLOSA VIGENCIAS ANTERIORES	8.707.244.223	6.003.830.592	2.703.413.631	45,03
TOTAL		**8.707.244.223**	**6.003.830.592**	**2.703.413.631**	**45,03**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

La aceptación de glosas de vigencias anteriores aumentó $2.703 millones, al pasar de $6.004 millones en septiembre de 2025 a $8.707 millones en septiembre de 2026, equivalente al 45,0%. El saldo de septiembre de 2026 se concentra en Capital Salud ($4.189 millones),

Proteger EPS ($1.463 millones), Famisanar ($1.313 millones), Salud Total ($435 millones), Sanitas ($331 millones) y Nueva EPS ($184 millones).

El comportamiento corresponde a los resultados de los procesos de auditoría y conciliación de cuentas médicas acumulados al corte.

Por otra parte, es preciso indicar que el proceso de cartera es cíclico y sistemático, esto quiere decir que, así como hay impacto en el estado integral de resultados por la glosa aceptada la cual fue generada por las diferentes EAPB producto de la normatividad y los procesos propios del mismo, también se genera facturación de vigencia lo cual hace circulante el flujo de recursos.

NOTA 31 – COSTO DE VENTAS

El costo de ventas presentó un aumento del 4,96 con respecto a septiembre 2025 como se detalla a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
6310	SERVICIOS DE SALUD	388.744.618.122	347.358.868.368	41.385.749.754	11,91
TOTAL		**388.744.618.122**	**347.358.868.368**	**41.385.749.754**	**11,91**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

31.1. Costo de ventas de servicios

La desagregación de los costos de operación presentada en el estado de resultados integral a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre del año 2024 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	sep-26	sep-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
631001	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	27.687.746.444	24.309.089.656	3.378.656.788	13,90
631002	Urgencias - Observación	17.775.813.388	17.317.108.663	458.704.725	2,65
631015	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimientos	8.895.770.743	9.190.617.573	- 294.846.830	- 3,21
631016	Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada	19.471.706.667	16.742.514.180	2.729.192.488	16,30
631017	Servicios Ambulatorios - Actividades De Salud Oral	7.984.656.971	7.191.629.068	793.027.902	11,03
631018	Servicios Ambulatorios - Actividades De Promoción Y Prevención	15.689.299.995	13.186.423.371	2.502.876.624	18,98
631019	Servicios Ambulatorios - Otras Actividades Extramurales	39.660.082.109	-	39.660.082.109	#¡DIV/0!
631025	Hospitalización - Estancia General	11.810.269.615	51.900.442.635	- 40.090.173.020	- 77,24
631026	Hospitalización - Cuidados Intensivos	30.888.777.001	29.249.485.182	1.639.291.818	5,60
631027	Hospitalización - Cuidados Intermedios	5.146.168.962	4.777.938.963	368.229.999	7,71

631028	Hospitalización - Recién Nacidos	3.374.753.954	2.927.689.208	447.064.745	15,27
631029	Hospitalización - Salud Mental	1.776.247.443	1.768.937.700	7.309.743	0,41
631031	Hospitalización - Otros Cuidados Especiales	50.923.573.153	1.590.085.168	49.333.487.985	3.102,57
631035	Quirófanos Y Salas De Parto - Quirófanos	37.290.205.793	34.090.534.100	3.199.671.693	9,39
631036	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	6.550.163.009	6.172.820.951	377.342.058	6,11
631040	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	15.837.569.549	14.053.940.568	1.783.628.981	12,69
631041	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	9.399.604.889	7.649.524.319	1.750.080.570	22,88
631042	Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica	1.311.189.041	1.209.137.362	102.051.680	8,44
631043	Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades De Apoyo Diagnóstico	609.692.445	594.839.412	14.853.033	2,50
631050	Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias	7.599.931.001	7.393.348.627	206.582.374	2,79
631052	Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre	1.141.143.226	1.232.825.445	- 91.682.218	- 7,44
631053	Apoyo Terapéutico - Unidad Renal	7.106.545.839	6.876.100.984	230.444.855	3,35
631054	Apoyo Terapéutico - Unidad De Hemodinamia	3.588.170.088	3.585.507.266	2.662.822	0,07
631056	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos Hospitalarios	4.775.003.210	4.356.337.129	418.666.081	9,61
631063	SERV. CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DOCENTES	1.279.342.817	1.020.079.316	259.263.500	25,42
631066	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias	9.952.540.143	14.020.546.156	- 4.068.006.013	- 29,01
631067	Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios	41.218.650.629	64.951.365.365	- 23.732.714.736	- 36,54
TOTAL		**388.744.618.122**	**347.358.868.368**	**41.385.749.754**	**11,91**

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

A 30 de septiembre de 2026, los costos de ventas y operación ascendieron a $388.745 millones, frente a $347.359 millones en 2025, registrando un incremento del 11%. La variación responde principalmente al aumento en la producción de servicios, ejecución de convenios interadministrativos, actualización de precios de insumos y talento humano, así como a hechos contables específicos ocurridos durante el periodo objeto de análisis.

El análisis se presenta por Unidad de Negocio, conforme a la estructura de costos descrita en la resolución DCC 00001 del 2026:

1.Consulta Externa y Procedimientos

Esta unidad integra los servicios ambulatorios, incluyendo Promoción y Prevención.

No. Cuenta	CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2026	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2025
631015	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimientos	8.896	9.191
631016	Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada	19.472	16.743
631018	Servicios Ambulatorios - Actividades De Promoción Y Prevención	15.689	13.186

En el marco del modelo MAS Bienestar se evidencia el cumplimiento de metas contractuales en programas de gestión del riesgo y actividades colectivas incrementó la producción asistencial, generando mayor costo del talento humano e insumos hospitalarios en consulta

especializada y actividades de promoción y prevención. En consecuencia, la variación del costo es coherente con el aumento en volumen de atenciones, así como la variación de consulta externa a causa de la detección temprana de enfermedades.

2. Odontología:

No. Cuenta	CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2026	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2025
631017	Servicios Ambulatorios - Actividades De Salud Oral	7.985	7.192

El comportamiento del costo en odontología guarda relación con el aumento en la producción de procedimientos individuales y actividades colectivas, así como con el mayor consumo de materiales odontológicos. El incremento observado es proporcional al número de atenciones realizadas y se mantiene alineado con el crecimiento en cobertura.

3.Urgencias

No. Cuenta	CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2026	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2025
631001	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	27.688	24.309
631002	Urgencias - Observación	17.776	17.317

La unidad de urgencias presentó uno de los mayores incrementos relativos, particularmente en el segundo trimestre de la vigencia, donde se evidenció un aumento aproximado del 52% en el volumen de pacientes atendidos. Esta situación generó mayor demanda de medicamentos e insumos, asociada a factores epidemiológicos y al incremento en la producción del servicio.

4.Cirugía

No. Cuenta	CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2026	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2025
631035	Quirófanos Y Salas De Parto - Quirófanos	37.290	34.091

El comportamiento de la unidad quirúrgica se mantiene estable en términos estructurales. Las variaciones observadas obedecen principalmente a la mezcla de procedimientos realizados y al consumo de material médico-quirúrgico y dispositivos de alto costo, sin evidenciar cambios significativos en la operación base.

5. Ginecobstetricia

No. Cuenta	CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2026	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2025
631036	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	6.550	6.173

El comportamiento del costo de esta unidad está directamente relacionado con la demanda del servicio y el nivel de utilización de las salas de parto. Las variaciones presentadas durante

la vigencia obedecen principalmente al volumen de atenciones y al nivel de funcionamiento del servicio. Es importante señalar que durante los últimos dos años se ha evidenciado una disminución en la tasa de natalidad, situación que ha generado una menor demanda de servicios obstétricos y, por consiguiente, una reducción en la utilización de las salas de parto, con impacto directo en el comportamiento de los costos de la unidad.

6. Unidades Especiales:

No. Cuenta	CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2026	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2025
631026	Hospitalización - Cuidados Intensivos	30.889	29.249
631027	Hospitalización - Cuidados Intermedios	5.146	4.778
631028	Hospitalización - Recién Nacidos	3.375	2.928
631029	Hospitalización - Salud Mental	1.776	1.769
631053	Apoyo Terapéutico - Unidad Renal	7.107	6.876

Las Unidades de Cuidado Intensivo presentan un comportamiento estable en términos generales; no obstante, su estructura de costo es altamente sensible a la ocupación y complejidad clínica.
El costo en esta unid
ad está principalmente concentrado en talento humano especializado, medicamentos de alto costo y dispositivos médicos. Las variaciones registradas corresponden al nivel de ocupación y a la severidad de los pacientes atendidos durante el periodo analizado.
El crecimiento observado en esta unidad está relacionado con el fortalecimiento de cobertura en atención especializada y mayor demanda del servicio. El impacto principal se concentra en talento humano y medicamentos.

7.Hospitalización

No. Cuenta	CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2026	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2025
631025	Hospitalización - Estancia General	11.810	51.900
631031	Hospitalización - Otros Cuidados Especiales	50.924	1.590

La unidad de hospitalización presenta incremento significativo asociado a mayor ocupación y aumento en días estancia promedio. Este comportamiento impacta transversalmente los costos de personal, alimentación hospitalaria, medicamentos e insumos médicos.
Desde la perspectiva técnica, el incremento registrado es coherente con el crecimiento de la producción institucional. No obstante, de acuerdo con los parámetros establecidos, se definió la centralización de los costos de hospitalización general en la cuenta 631025 y los correspondientes a hospitalización especializada en la cuenta 631031, con el propósito de garantizar una adecuada clasificación, distribución y reconocimiento de los costos asociados a cada servicio.

8.Plan De Intervenciones Colectivas PIC

No. Cuenta	CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2026	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2025
631019	Servicios Ambulatorios - Otras Actividades Extramurales	39.660	0

Al cierre de la vigencia 2025, se realizó una adecuada asignación contable de los costos asociados a la ejecución del convenio PIC. El comportamiento de estos costos está directamente relacionado con el nivel de ejecución contractual e incorpora conceptos como transporte, adquisición de elementos de alto valor (equipos audiovisuales, material impreso y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades colectivas).

En este sentido, con el propósito de garantizar la adecuada identificación, clasificación y trazabilidad de los costos, se centralizó su registro en la cuenta correspondiente a actividades extramurales, independizándolo de los demás convenios y de la cuenta de conexos a salud. Esta medida permite mejorar el seguimiento financiero y la identificación de los recursos destinados al cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

8. Unidad de Negocio: Unidades Conexas a la Salud

No. Cuenta	CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2026	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2025
631063	SERV. CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DOCENTES	1.279	1.020
631066	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias	9.953	14.021
631067	Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios	41.219	64.951

El comportamiento del costo se vio afectado significativamente por el cumplimiento de metas de convenios interadministrativos, lo que implicó un mayor número de órdenes de despacho para la entrega de elementos de alto costo, tales como ayudas técnicas y otros suministros especializados.
En consecuencia, el incremento no corresponde a un crecimiento estructural del gasto operativo, sino al cumplimiento contractual de actividades misionales financiadas mediante convenios.

Unidades de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

No. Cuenta	CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2026	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2025
631040	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	15.838	14.054
631041	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	9.400	7.650
631042	Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica	1.311	1.209
631043	Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades De Apoyo Diagnóstico	610	595
631050	Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias	7.600	7.393
631052	Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre	1.141	1.233
631053	Apoyo Terapéutico - Unidad Renal	7.107	6.876
631054	Apoyo Terapéutico - Unidad De Hemodinamia	3.588	3.586
631056	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos Hospitalarios	4.775	4.356

Las unidades de apoyo presentan variaciones directamente relacionadas con el incremento en la producción asistencial de las unidades finales.

• Laboratorio: comportamiento variable según demanda de estudios especializados.
• Radiología: incremento asociado a mayor procesamiento de pruebas diagnósticas.
• Farmacia: incremento relacionado con mayor consumo de medicamentos, efecto de situaciones epidemiológicas
• Terapias y rehabilitación: crecimiento proporcional al aumento en remisiones internas y producción ambulatoria.
Estas unidades reflejan un comportamiento elástico frente al volumen asistencial, dado que su costo depende directamente del número de servicios prestados.

Hechos Contables Relevantes con corte a septiembre 2026:

Durante el mes de junio se presentó un incremento generalizado en los costos institucionales, asociado principalmente al cálculo y reconocimiento contable de las provisiones correspondientes a prestaciones sociales, situación que incidió en el comportamiento de los costos durante la vigencia.

El incremento del 11 % en los costos de ventas y operación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se encuentra relacionado con el aumento en la producción de servicios, el cumplimiento de las metas contractuales, las reclasificaciones contables y la actualización de los precios de insumos y del talento humano. Adicionalmente, se considera el impacto derivado de la apertura y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Usme, cuya participación representa el 0,7 % del comportamiento de los costos institucionales.

Desde la perspectiva técnica y financiera, el comportamiento de los costos es consistente con la dinámica de crecimiento de la producción misional y la ampliación de la capacidad instalada y de la cobertura institucional. En consecuencia, con base en la información analizada, no se identifican desviaciones estructurales ni sobrecostos sin justificación, sino variaciones asociadas a factores operativos, contractuales y contables propios de la prestación de los servicios de salud.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio con corte al 30 de septiembre de 2026 generó utilidad neta por valor de $ 79.306 millones, resultado del incremento de facturación y plan de contención de costos y gastos; también resultado de la ejecución de recursos provenientes de convenios interadministrativos, principalmente convenios interadministrativos de fortalecimiento e infraestructura (territorios, ruta de la salud, Bioseguridad (SED, entre otros) y adicional bienes y recursos recibidos de empresas públicas transferidos (Biológicos) por el FFDS, entidades privadas, organismos internacionales.

En conclusión, la subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E presenta un incremento en la venta de servicios de salud en un 7% comparado con septiembre 2025, pasando de $ 383.654 millones a $ 480.150 millones a 30 de septiembre de 2026, así mismo se presenta un aumento en los costos de operación en 11.91% por valor de $ 41.386 millones, ésta situación se ve afectada en el resultado operacional dado que durante la vigencia 2025 se han reconocido gastos de provisión por concepto de litigios y demandas en cuantía $ 12.109 millones, que corresponden a sentencias ejecutoriadas del periodo y periodos anteriores que se encuentran en proceso de liquidación por parte de área Jurídica de la subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, así como un deterioro de cuentas por cobrar neto por valor de $3.867 millones aun así, llevando a una utilidad operacional final por valor de $ 23.341 millones.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo se presenta basado en el método directo tiene una estructura compuesta por tres elementos a saber:

Actividades de operación: Corresponden a los flujos de efectivo derivados del desarrollo del objeto social de la Subred, principalmente la prestación de servicios de salud. Incluyen, entre otros, pagos por compra de insumos, servicios públicos, nómina e impuestos. En este grupo se relacionan cuentas tales como inventarios y los pasivos asociados a obligaciones laborales e impuestos.

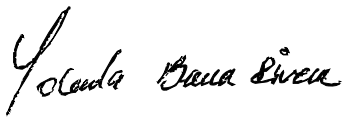
Actividades de inversión: Comprenden los flujos originados en la adquisición y disposición de activos destinados al mantenimiento o fortalecimiento de la capacidad productiva de la entidad. Incluyen la compra de propiedad, planta y equipo, activos intangibles, inversiones en otras entidades y títulos valores. En esta categoría se reconocen principalmente las cuentas de propiedad, planta y equipo, intangibles e inversiones.

Actividades de financiación: Hacen referencia a los flujos relacionados con la obtención de recursos, ya sea a través de terceros (pasivos financieros) o de los aportes del patrimonio. Se excluyen de esta categoría los pasivos propios de la operación, tales como proveedores,

obligaciones laborales e impuestos, dado que estos se clasifican dentro de las actividades operativas. Generalmente, comprenden obligaciones financieras y otros instrumentos de financiamiento.

En esta categoría también se clasifican las subvenciones, recursos recibidos por donaciones, convenios, bienes recibidos sin contraprestación y otros ingresos de naturaleza similar, conforme a su tratamiento contable.

Con corte al 30 de septiembre de 2026, la Subred Sur presentó un saldo en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo por valor de $45.754 millones.



YOLANDA BAENA RIVERA
Profesional Universitario
Contabilidad
T.P. 114858-T
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E